



Contrato Cerrado para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Dr. José David Orgaz Fernández, en su carácter de Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra la Empresa HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S. A. DE C. V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representado en este acto por el C. Miguel Angel Romero Carrera, en su carácter de Representante Legal de la empresa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I. "EL INSTITUTO", declara que:
 - I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social, el cual está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. El Dr. José David Orgaz Fernández, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de conformidad con lo previsto en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en correlación con lo dispuesto en los numerales 139, 141, 144, fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; facultades que fueron conferidas mediante el Acuerdo ACDO.DN.HTC.260623/154.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, así mismo acredita su personalidad como Apoderado Legal de "EL INSTITUTO" mediante el Séptimo Testimonio de Escritura Pública número 82,337, de fecha 28 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público Número 13, de la Ciudad de México, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
 - I.3. De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", suscribe el presente instrumento al C. MIB. Karim Tapia Quevedo, Ingeniero Biomédico, designadas para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, designación que se encuentra contenida en el presente instrumento jurídico en su ANEXO 6 (SEIS)
 - I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento; y numerales 2.9, 4.14, 4.24, 4.25, 5.3.1 inciso b), 5.3.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 4.2.2.1.7, 4.2.2.1.10,



4.2.2.1.13, 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del acta de fallo de fecha **10 de octubre de 2023** suscrita(o) por el Lic. **Hugo Pérez López**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, documento que se integran en el **ANEXO 5 (CINCO)** del presente contrato.

I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Oficio de Liberación de Inversión** proyecto PREI número **22090032**, con número de autorización 099001/6B300/6B30/BMI23/785/2498 de fecha **01 de agosto de 2023**, emitido por **Titular de la Unidad de Operación Financiera, de la Coordinación de presupuesto e Información Programática**, que se agrega al presente contrato en el **ANEXO 8 (OCHO)**

I.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: **IMS421231145**.

I.7. Tiene establecido su domicilio en **Avenida César A. Sandino 102, Colonia Primero de Mayo, Código Postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.**
SE CANCELAN DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONA(S) MORAL(ES); EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN III DEL ART. 113 DE LA LFTAIIP, TALES COMO:

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 62,950, de fecha 07 de julio de 1997, pasada ante la fe del Licenciado Luis Alberto Perera Becerra, Notario No. 26 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con número de folio mercantil 238458, en fecha 15 de junio de 1998, denominada **HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**, cuyo objeto social es, entre otros: *Distribución, diseño, proyección, fabricación, mantenimiento, reparación, instalación, desmontaje, adaptación, modificación, valuación traslado, exportación, importación consignación compra, venta, renta asesoría y consultoría de y en toda clase de equipos y accesorios insumos y materiales de curación consumibles, muebles, inmuebles y servicios relacionados con la presentación de asistencia de y para la salud, incluyendo equipos audiovisuales, informática, computación sistema y actividades similares.*

II.2. El C. **Miguel Angel Romero Carrera** en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública número, 39,053, de fecha 25 de marzo de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Rafael Aguilar Molina. Notario No. 174 de la Ciudad de México; instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **HSM970707RA5**; y cuenta con Registro Patronal Número [REDACTED]

II.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.



Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); lo que acredita con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, la cual se encuentra vigente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP".

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en: Calle y número: Lafayette No. 115, Colonia: Anzúres Alcaldía o Municipio: Miguel Hidalgo, Código Postal: 11590 Entidad federativa: Ciudad de México, Teléfonos: 5552542665, 55525642666 Fax: 5552542661, Correo electrónico: [REDACTED]

III. "LAS PARTES", declara que:

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la **Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

ANEXO 01 (UNO)	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES
ANEXO 1A (UNO A)	FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES PROPUESTOS
ANEXO 1B (UNO B)	GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS
ANEXO 2 (DOS)	ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN
ANEXO 3 (TRES)	ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN



- ANEXO 4 (CUATRO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES
ANEXO 5 (CINCO) ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA DEL PROVEEDOR
ANEXO 6 (SEIS) OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ANEXO 7 (SIETE) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO 8 (OCHO) OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

“EL INSTITUTO” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$3,618,583.60 (Tres millones seiscientos dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de **\$4,197,556.98 (Cuatro millones, ciento noventa y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos 98/100 M.N.);** de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **ANEXO 1 (UNO)** del presente instrumento jurídico.

Importes mínimos y máximos a pagar de acuerdo a lo siguiente:

Importe Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total Más IVA
\$3,618,583.60	\$578,973.38	\$4,197,556.98

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional y corresponden a los expresados en el **ANEXO 1 (UNO)** del presente Instrumento.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en **Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato “EL INSTITUTO” no otorgará anticipo a “EL PROVEEDOR”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” efectuará los pagos correspondientes a “EL PROVEEDOR” conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la “LAASSP” y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** que se agregan al presente contrato en el **ANEXO 4 (CUATRO)**.

QUINTA. - LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “EL INSTITUTO” en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** integrados al presente instrumento jurídico en su **ANEXO 4**



(CUATRO), apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la **Convocatoria**, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 4 (CUATRO)**, así como las fechas establecidas en el mismo.

LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR”, entregará os bienes objetos del presente contrato en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato en el **ANEXO 4 (CUATRO)**.

PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El plazo para la entrega de los bienes objetos del presente contrato, deberá estarse a lo señalado en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato en el **ANEXO 4 (CUATRO)**.

CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “**EL INSTITUTO**” a cumplir con las condiciones para la entrega de los bienes, de acuerdo al **Anexo Técnico**, a los **Términos y Condiciones** que se integran al presente instrumento jurídico en el **ANEXO 4 (CUATRO)**, así como a lo estipulado en la respectiva **Acta de Fallo**, así como de las propuestas Técnica y Económica, presentadas por “**EL PROVEEDOR**” las cuales se agregan como **ANEXO 5 (CINCO)** al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, “**EL INSTITUTO**” no dará por aceptado la entrega de dichos bienes objetos del presente contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” convienen que la vigencia del presente contrato será del **11 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023**.

SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” Están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“**EL INSTITUTO**” podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.



Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" Realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍAS DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, póliza de fianza en la misma moneda en que se cotizo los servicios o bienes contratados, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley federal de instituciones de fianzas, dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor del IMSS, por un monto equivalente al 10% sobre el importe máximo total, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en el numeral 5.5.4.1. De las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios vigente.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción del instituto con todas las obligaciones contractuales, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la oficina de contratos.

El Administrador del Contrato solicitará en un término no mayor a 30 días naturales posteriores a la verificación del cumplimiento o terminación de vigencia del contrato, la cancelación de la garantía al área contratante.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato a sea igual o menor a 900 (novecientos) días de unidades de medida de actualización (UMA) diario vigente para el distrito federal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA.

- A) Cheque certificado o de caja.
- B) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada por la SHCP.
- C) Depósito de dinero ante el IMSS.

El cheque o el depósito serán devueltos a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la prestación de los servicios o la entrega de los bienes correspondientes.



EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los bienes suministrados, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, “EL PROVEEDOR” no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “EL INSTITUTO” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “EL INSTITUTO” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO”, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “LAASSP”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “EL INSTITUTO” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “LAASSP”.
- e) En caso de estipular obligaciones adicionales, agregar los incisos que se requieran.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de los bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES



“EL INSTITUTO” Designa como Administrador del presente contrato al C. **MIB. Karim Tapia Quevedo**, Ingeniero Biomédico, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto a suministrarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. - DEDUCCIONES.

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidos en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas

DÉCIMA CUARTA. -PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en un atraso en el incumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes objetos del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1 (UNO)**, parte integral del presente contrato “EL INSTITUTO” por conducto del administrador del contrato aplicara las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

El Instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos establecidos.	Por cada día natural de atraso.	2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato
Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado.	Por cada día natural de atraso.	1.25% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato
Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado.	Por cada día natural de atraso.	1.25% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato
Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda,	Por cada día natural de atraso.	1.25% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato



Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable del cálculo, notificación de la pena
dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Servicios, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas.			

Fórmula para la aplicación de penalización:

$$Pca = \%d \times nda \times vbea$$

Donde:

%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso de entrega de los bienes

Pca= Pena convencional aplicable

Nda= número de días con atraso

Vspa= Valor de los bienes entregados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar al área contratante y a la oficina de Pago y Control de Erogaciones, Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato.

Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.



DÉCIMA SEXTA.- SEGUROS.

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA.- TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondientes del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DECIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.



Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la entrega de los bienes, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

VIGÉSIMA CUARTA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato.
- e) Si no suministra los bienes conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.



- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO"**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato Número:
BII232824980160
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** Respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA.- DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGESIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

**Contrato Número:
BII232824980160**
**Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023**

“LAS PARTES” Se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES

Por lo anterior expuesto, **“EL INSTITUTO”** y **“EL PROVEEDOR”**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el **Viernes 13 de Octubre de 2023**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

Por: **“EL INSTITUTO”**

Por **“EL PROVEEDOR”**

Dr. José David Orgaz Fernández
Apoderado Legal y Titular del Órgano de
Operación Administrativa Desconcentrada
Estatal Tabasco.

C. Miguel Angel Romero Carrera
Representante Legal de la Empresa
HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
HSM970707RA5

La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato Número:
BII232824980160

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023

Lic. Jose Pablo Broca Camas
Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

De acuerdo a lo establecido por los numerales 4.2.6, y 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ing. Pedro Sánchez Ascencio
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ENCARGADO DEL ÁREA CONTRATANTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

MIB. Karim Tapia Quevedo
Ingeniero Biomédico

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.15, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.1, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

**Contrato Número:
BII232824980160**
**Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023**

ANEXO 01 (UNO) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
3	53101-1539	11830	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN C	1	Equipo	PHILIPS	PAISES BAJOS	\$3,618,583.60	\$3,618,583.60	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

LAS CANTIDADES SERAN SOLO REFERENCIALES Y DEBERAN AJUSTARSE AL PRESUPUESTO MÁXIMO DICTAMINADO PARA EL PRESENTE CONTRATO

Se incluye la descripción amplia y detallada de las partidas 3, 4 y 5 en las cédulas de descripción de artículo adjuntas.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

**Contrato Número:
BII232824980160**
**Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023**

ANEXO 1A (UNO A) FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES PROPUESTOS



ANEXO NÚMERO 1"A" (UNO A)
FORMATO PARA LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES PROPUESTOS

Form fields for bidding details: LICITACION, CANTIDAD, PARTIDA, CLAVE SAI, CLAVE PREI, F. ACTUALIZACION, H. ACTUALIZACION, F. IMPRESIÓN, NOMBRE GENERICO, HORA:

Form fields for bidder description: LICITANTE, MARCA, MODELO, CATALOGO, HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Large empty box for detailed specifications

Large empty box for technical description of bidder





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato Número:
BII232824980160
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023

ANEXO 1 B (UNO B) GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS



ANEXO NUMERO 1 B GUIA DE DISTRIBUCION Y DOMICILIO DE LAS UNIDADES MEDICAS

Table with 9 columns: ID PREI, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, CANTIDAD, Nombre de la Unidad. It lists various medical equipment and their quantities across different units.





ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
12389	535	567	0505	00	01	LEGRA FARABEU, CURVA, 15 CMDE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13	40	HGZ 2 CÁRDENAS
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	40	HGZ 2 CÁRDENAS
12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIA	40	HGZ 2 CÁRDENAS
12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12456	535	701	1955	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALL	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12550	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARF	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12629	535	814	6842	01	01	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRAN	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12688	535	859	2672	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12689	535	859	2698	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12326	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No.	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12334	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DES	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12416	535	701	0734	00	01	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRI	24	HGZ 2 CÁRDENAS
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	24	HGZ 2 CÁRDENAS
12438	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12452	535	701	1831	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALL	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12459	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES	24	HGZ 2 CÁRDENAS
12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12500	535	702	0139	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 10	40	HGZ 2 CÁRDENAS
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12535	535	716	2717	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12550	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARF	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12553	535	814	0480	02	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12600	535	814	6552	01	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILL	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12653	535	859	0494	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12687	535	859	2649	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12717	535	859	4926	01	01	TIJERA METZENBAUM O BABY METZE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12334	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DES	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12347	535	260	1818	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13	40	HGZ 2 CÁRDENAS
12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	24	HGZ 2 CÁRDENAS
12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIA	24	HGZ 2 CÁRDENAS
12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12629	535	814	6842	01	01	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRAN	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	4	HGZ 2 CÁRDENAS





Table with 9 columns: ID PREI, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, Nombre de la Unidad. It lists various medical supplies like 'TIJERA MAYO', 'PINZA BACKHAUS', and 'MANGO PARA BISTURI' with their respective quantities and unit names.





ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	2	HGZ 2 CÁRDENAS
12456	535	701	1955	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALL	2	HGZ 2 CÁRDENAS
12460	535	701	2045	01	01	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	1	HGZ 2 CÁRDENAS
12589	535	814	6446	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE	2	HGZ 2 CÁRDENAS
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	1	HGZ 2 CÁRDENAS
12612	535	814	6677	01	01	SEPARADOR VOLKMANN, DE 3 GARFI	2	HGZ 2 CÁRDENAS
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	1	HGZ 2 CÁRDENAS
12689	535	859	2698	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	1	HGZ 2 CÁRDENAS
12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON	1	HGZ 2 CÁRDENAS
12329	535	137	0464	00	01	BISTURI QUIRURGICO. MANGO NO.	2	HGZ 2 CÁRDENAS
12726	535	859	5014	01	01	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATER	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12661	535	859	0718	02	01	TIJERA LISTER, ANGULADA LATERA	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12326	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No.	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12334	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DES	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12346	535	260	1230	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA OVALADA	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12347	535	260	1818	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12348	535	260	1842	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12349	535	260	1859	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13	30	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	30	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIA	30	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12438	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12456	535	701	1955	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALL	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12555	535	814	0530	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANG	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12689	535	859	2698	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12326	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No.	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12334	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DES	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12389	535	567	0505	00	01	LEGRA FARABEU, CURVA, 15 CMDE	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13	40	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	40	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIA	40	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12456	535	701	1955	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALL	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12550	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARF	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12629	535	814	6842	01	01	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRAN	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12688	535	859	2672	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA





ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
12689	535	859	2698	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12326	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No.	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12334	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DES	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12416	535	701	0734	00	01	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRI	24	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	24	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12438	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12452	535	701	1831	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALL	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12459	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES	24	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12500	535	702	0139	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 10	40	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12535	535	716	2717	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12550	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARF	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12553	535	814	0480	02	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12600	535	814	6552	01	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILL	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12653	535	859	0494	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12687	535	859	2649	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12717	535	859	4926	01	01	TIJERA METZENBAUM O BABY METZE	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12334	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DES	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12347	535	260	1818	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13	40	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	24	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIA	24	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12629	535	814	6842	01	01	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRAN	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12688	535	859	2672	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12696	535	859	4710	01	01	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12334	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DES	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12339	535	157	0030	01	01	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. AN	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12394	535	608	0571	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7,	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13	10	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIA	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12456	535	701	1955	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALL	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA





ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
12550	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMAN, CON 4 GARF	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12689	535	859	2698	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12347	535	260	1818	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIA	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12688	535	859	2672	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12720	535	859	4959	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12326	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No.	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12418	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA,	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12432	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80	6	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12653	535	859	0494	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12717	535	859	4926	01	01	TIJERA METZENBAUM O BABY METZE	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12334	535	156	0031	01	01	CANULA YANKAUER, CON BOTON DES	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12339	535	157	0030	01	01	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. AN	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12395	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 13	12	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA,	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIA	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIE	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12456	535	701	1955	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALL	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12460	535	701	2045	01	01	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12589	535	814	6446	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEU, JUEGO DE 2	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12612	535	814	6677	01	01	SEPARADOR VOLKMAN, DE 3 GARFI	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD D	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12689	535	859	2698	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD D	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12329	535	137	0464	00	01	BISTURI QUIRURGICO. MANGO NO.	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12726	535	859	5014	01	01	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATER	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13201	537	209	0844	00	01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y R	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15548	537	814	8604	00	01	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE	1	HGZ 2 CÁRDENAS



ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
13466	537	272	0507	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA P	3	HGZ 2 CÁRDENAS
13467	537	272	0515	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA P	3	HGZ 2 CÁRDENAS
13749	537	355	0747	00	01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTRE	3	HGZ 2 CÁRDENAS
14040	537	457	0298	00	01	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA	3	HGZ 2 CÁRDENAS
14138	537	565	0164	00	01	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4	3	HGZ 2 CÁRDENAS
14199	537	602	0425	00	01	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8	6	HGZ 2 CÁRDENAS
14729	537	702	4145	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X	3	HGZ 2 CÁRDENAS
14799	537	702	4871	00	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, R	12	HGZ 2 CÁRDENAS
14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCH	12	HGZ 2 CÁRDENAS
14907	537	702	5951	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES	18	HGZ 2 CÁRDENAS
15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGA	3	HGZ 2 CÁRDENAS
15414	537	785	0259	00	01	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, P	3	HGZ 2 CÁRDENAS
15824	537	836	9051	01	01	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCH	3	HGZ 2 CÁRDENAS
15825	537	836	9069	00	01	SIERRA GIGLI U OLIVECRONA, LON	3	HGZ 2 CÁRDENAS
15828	537	836	9093	00	01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALI	6	HGZ 2 CÁRDENAS
15829	537	836	9101	00	01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALI	6	HGZ 2 CÁRDENAS
12984	537	173	1653	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANG	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13682	537	327	2854	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13683	537	327	2862	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13684	537	327	2870	01	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14237	537	605	0208	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 G	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14342	537	673	1609	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14343	537	673	1617	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14345	537	673	1633	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 24	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14346	537	673	1641	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 24	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14347	537	673	1658	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 24	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14348	537	673	1666	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 24	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14465	537	702	0747	02	01	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CUR	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14468	537	702	0770	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCH	16	HGZ 2 CÁRDENAS
14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGIT	16	HGZ 2 CÁRDENAS
14957	537	702	6454	00	01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LO	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14959	537	702	6470	00	01	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LO	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14965	537	702	6538	00	01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN,	4	HGZ 2 CÁRDENAS
15120	537	703	4789	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VER	4	HGZ 2 CÁRDENAS
15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGA	4	HGZ 2 CÁRDENAS
12973	537	173	1216	00	01	CANULA FRAZIER, ANGULADA. 9 FR	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13641	537	327	0528	00	01	ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM D	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13684	537	327	2870	01	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14100	537	485	0526	00	01	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14237	537	605	0208	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 G	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14332	537	673	1500	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMB	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14333	537	673	1518	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMB	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14335	537	673	1534	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBO	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14337	537	673	1559	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14343	537	673	1617	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 17	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14345	537	673	1633	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 24	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14464	537	702	0739	00	01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, C	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14468	537	702	0770	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	4	HGZ 2 CÁRDENAS



ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
14729	537	702	4145	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14807	537	702	4954	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCH	24	HGZ 2 CÁRDENAS
14949	537	702	6371	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LO	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14964	537	702	6520	00	01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN,	4	HGZ 2 CÁRDENAS
15103	537	703	4268	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERB	8	HGZ 2 CÁRDENAS
15322	537	716	0832	00	01	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CO	4	HGZ 2 CÁRDENAS
15550	537	814	8620	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25	8	HGZ 2 CÁRDENAS
13193	537	209	0760	00	01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON	2	HGZ 2 CÁRDENAS
13194	537	209	0778	00	01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON	2	HGZ 2 CÁRDENAS
13197	537	209	0802	00	01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ART	2	HGZ 2 CÁRDENAS
13198	537	209	0810	00	01	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULAD	2	HGZ 2 CÁRDENAS
13199	537	209	0828	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA,	2	HGZ 2 CÁRDENAS
14028	537	457	0173	01	01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONG	2	HGZ 2 CÁRDENAS
14038	537	457	0272	00	01	PINZA GUBIA LEMPERT CURVA, DE	2	HGZ 2 CÁRDENAS
14047	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONG	2	HGZ 2 CÁRDENAS
12984	537	173	1653	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANG	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13105	537	191	2303	00	01	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13119	537	191	2444	00	01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13199	537	209	0828	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA,	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13353	537	263	1456	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA R	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13680	537	327	2839	00	01	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 1	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13963	537	440	0454	00	01	GANCHO AGUDO.	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13977	537	440	1056	00	01	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23	4	HGZ 2 CÁRDENAS
13981	537	440	1098	00	01	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14028	537	457	0173	01	01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONG	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14044	537	457	0330	00	01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICU	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14237	537	605	0208	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 G	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14334	537	673	1526	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBO	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14336	537	673	1542	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14465	537	702	0747	02	01	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CUR	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14468	537	702	0770	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14469	537	702	0788	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14470	537	702	0796	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCH	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGIT	16	HGZ 2 CÁRDENAS
14948	537	702	6363	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LO	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14957	537	702	6454	00	01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LO	8	HGZ 2 CÁRDENAS
14964	537	702	6520	00	01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN,	4	HGZ 2 CÁRDENAS
15103	537	703	4268	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERB	8	HGZ 2 CÁRDENAS
15118	537	703	4755	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VER	4	HGZ 2 CÁRDENAS
15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGA	4	HGZ 2 CÁRDENAS
15429	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILL	8	HGZ 2 CÁRDENAS
15552	537	814	8646	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 42 A 44	4	HGZ 2 CÁRDENAS
15578	537	814	8901	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 10 M	8	HGZ 2 CÁRDENAS
12846	537	096	0113	00	01	AVELLANADOR PEQUEÑO, CON ACOPL	1	HGZ 2 CÁRDENAS
12920	537	172	0011	00	01	CAMISA DE CENTRAJE, 3.5/2.5 MM	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13492	537	286	0386	00	01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQ	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13632	537	327	0346	00	01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13739	537	340	0018	01	01	ERINA. PINZAS PARA SEPARAR.	1	HGZ 2 CÁRDENAS





ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
14191	537	602	0276	00	01	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14247	537	609	0451	00	01	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD. PEQUEÑ	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14445	537	702	0549	00	01	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) D	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14466	537	702	0754	00	01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, C	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14467	537	702	0762	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15103	537	703	4268	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERB	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15265	537	709	0104	00	01	PLANTILLA MALEABLE DE ALUMINIO	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15434	537	814	0650	00	01	SEPARADOR HOHMANN, 15 MM DE AN	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15576	537	814	8885	00	01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15577	537	814	8893	00	01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMA	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15872	537	838	0090	01	01	GRIFA PARA PLACAS 2.4.	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15906	537	839	0016	01	01	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE	1	HGZ 2 CÁRDENAS
16201	537	919	0050	00	01	VAINA DE SUJECION, PARA DESTOR	1	HGZ 2 CÁRDENAS
12783	537	020	0189	00	01	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, D	3	HGZ 2 CÁRDENAS
13224	537	237	0279	00	01	CORTADOR PARA CLAVOS DELGADOS,	3	HGZ 2 CÁRDENAS
13225	537	237	0287	00	01	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS,	3	HGZ 2 CÁRDENAS
13196	537	209	0794	00	01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE A	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13348	537	263	1407	00	01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13349	537	263	1415	00	01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13964	537	440	0496	00	01	GANCHO CUSHING LARESCO, PUNTA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13987	537	440	1163	01	01	GANCHO, DE GARFIO AFILADO, MED	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14034	537	457	0231	00	01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14236	537	605	0190	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14336	537	673	1542	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14338	537	673	1567	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCH	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGIT	4	HGZ 2 CÁRDENAS
14949	537	702	6371	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LO	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14961	537	702	6496	00	01	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15002	537	702	6900	00	01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15395	537	774	0021	02	01	REGLA METALICA, GRADUADA EN CE	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15429	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILL	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15435	537	814	0668	01	01	SEPARADOR HOHMAN, CON PUNTA AN	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15545	537	814	8570	00	01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15563	537	814	8752	00	01	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15593	537	814	9057	00	01	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO,	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15595	537	814	9073	00	01	SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO,	2	HGZ 2 CÁRDENAS
16072	537	857	1243	00	01	TIJERA, DE CAPSULA.	1	HGZ 2 CÁRDENAS
12984	537	173	1653	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANG	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13199	537	209	0828	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA,	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13353	537	263	1456	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA R	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13684	537	327	2870	01	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RE	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14044	537	457	0330	00	01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICU	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14237	537	605	0208	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 G	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14463	537	702	0721	00	01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, C	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14469	537	702	0788	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCH	2	HGZ 2 CÁRDENAS
14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGIT	4	HGZ 2 CÁRDENAS



ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
14949	537	702	6371	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LO	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15429	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILL	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15578	537	814	8901	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 10 M	2	HGZ 2 CÁRDENAS
12783	537	020	0189	00	01	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, D	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13079	537	191	1511	00	01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO,	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13081	537	191	1537	00	01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO,	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13195	537	209	0786	00	01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13478	537	278	0014	00	01	DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, D	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13596	537	316	0281	00	01	DISECTOR JOSEPH.	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13969	537	440	0686	01	01	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS A	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13971	537	440	0710	00	01	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 C	2	HGZ 2 CÁRDENAS
14034	537	457	0231	00	01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14235	537	605	0182	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 160 A	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14386	537	695	0019	00	01	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15300	537	716	0493	00	01	PORTAAGUJA RYDER, RECTO, CON Q	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15336	537	716	0972	00	01	PORTA AGUJA RYDER, VASCULAR, R	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15429	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILL	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15436	537	814	0676	01	01	SEPARADOR HOHMAN, PUNTA CORTA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15437	537	814	0817	00	01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15573	537	814	8851	00	01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN,	1	HGZ 2 CÁRDENAS
16006	537	857	0187	02	01	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13196	537	209	0794	00	01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, DE A	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13348	537	263	1407	00	01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIA	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13352	537	263	1449	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA R	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13353	537	263	1456	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA R	1	HGZ 2 CÁRDENAS
13749	537	355	0747	00	01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTRE	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14034	537	457	0231	00	01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14236	537	605	0190	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14336	537	673	1542	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24	2	HGZ 2 CÁRDENAS
14338	537	673	1567	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24	1	HGZ 2 CÁRDENAS
14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCH	6	HGZ 2 CÁRDENAS
15002	537	702	6900	00	01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGA	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15429	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILL	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15571	537	814	8836	00	01	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 1	1	HGZ 2 CÁRDENAS
15579	537	814	8919	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18	2	HGZ 2 CÁRDENAS
13203	537	209	0869	00	01	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15548	537	814	8604	00	01	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15797	537	833	0236	00	01	LLAVE FIJA TIPO ESPAÑOLA, 11	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15816	537	835	0010	00	01	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SO	2	HGZ 2 CÁRDENAS
15906	537	839	0016	01	01	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE	2	HGZ 2 CÁRDENAS
16162	537	857	2225	00	01	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES	2	HGZ 2 CÁRDENAS
13201	537	209	0844	00	01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y R	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15548	537	814	8604	00	01	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13466	537	272	0507	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA P	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13467	537	272	0515	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA P	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13749	537	355	0747	00	01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTRE	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14040	537	457	0298	00	01	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA	3	HGZ 46 VILLAHERMOSA



Table with 9 columns: ID PREI, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, Nombre de la Unidad. It lists various medical supplies and their quantities.





ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Nombre de la Unidad
15103	537	703	4268	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERB	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15322	537	716	0832	00	01	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CO	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15550	537	814	8620	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13193	537	209	0760	00	01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13194	537	209	0778	00	01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13197	537	209	0802	00	01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ART	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13198	537	209	0810	00	01	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULAD	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13199	537	209	0828	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA,	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14028	537	457	0173	01	01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONG	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14038	537	457	0272	00	01	PINZA GUBIA LEMPERT CURVA, DE	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14047	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONG	2	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12984	537	173	1653	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANG	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13105	537	191	2303	00	01	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13119	537	191	2444	00	01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13199	537	209	0828	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA,	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13353	537	263	1456	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA R	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13680	537	327	2839	00	01	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 1	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13963	537	440	0454	00	01	GANCHO AGUDO.	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13977	537	440	1056	00	01	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13981	537	440	1098	00	01	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14028	537	457	0173	01	01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONG	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14044	537	457	0330	00	01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICU	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14237	537	605	0208	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 300 G	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14334	537	673	1526	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBO	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14336	537	673	1542	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 24	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14465	537	702	0747	02	01	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CUR	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14468	537	702	0770	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14469	537	702	0788	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14470	537	702	0796	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCH	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGIT	16	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14948	537	702	6363	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LO	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14957	537	702	6454	00	01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LO	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14964	537	702	6520	00	01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN,	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15103	537	703	4268	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERB	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15118	537	703	4755	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VER	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGA	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15429	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILL	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15552	537	814	8646	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 42 A 44	4	HGZ 46 VILLAHERMOSA
15578	537	814	8901	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 10 M	8	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12846	537	096	0113	00	01	AVELLANADOR PEQUEÑO, CON ACOPL	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
12920	537	172	0011	00	01	CAMISA DE CENTRAJE, 3.5/2.5 MM	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13492	537	286	0386	00	01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQ	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13632	537	327	0346	00	01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
13739	537	340	0018	01	01	ERINA. PINZAS PARA SEPARAR.	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14191	537	602	0276	00	01	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14247	537	609	0451	00	01	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD. PEQUEÑ	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14445	537	702	0549	00	01	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) D	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA
14466	537	702	0754	00	01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, C	1	HGZ 46 VILLAHERMOSA



Table with 9 columns: ID PREI, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, Nombre de la Unidad. It lists various medical supplies and their quantities.





Table with 9 columns: ID PREI, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, Nombre de la Unidad. It lists various medical instruments and their quantities.

DOMICILIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS

Table with 2 columns: UNIDAD, DIRECCIÓN. It lists the addresses for HGZ 2 CARDENAS and HGZ 46 VILLAHERMOSA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato Número:
BII232824980160
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023

ANEXO 2 (DOS)
ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA,
RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión

Unidad de información:	
Centro de Costos:	

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Bien(s)							
Cantidad	Descripción	Marca	Modelo	Número serie	Clave SAI	Clave PREI	Ubicación final del equipo

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copia del contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Cinco tantos de:
 - Remisión de entrega
 - Factura
 - Carta de Garantía (Según corresponda)

Observaciones: _____





Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación

La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los





efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Table with 4 main columns for signing: Unidad Médica, Administrador del Contrato, Responsable del área usaria de los bienes, and Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es). Each column has sub-columns for 'Firma y matrícula' and 'Antefirma'.

NOTAS IMPORTANTES:

LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO" EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

**Contrato Número:
BII232824980160**
**Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023**

ANEXO 3 (TRES) ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Table with 7 columns: Equipo, Nombre, Marca, Modelo, Número de serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Table with 4 columns: Unidad Destino, Nombre de la empresa, Dirección de la empresa, Teléfono, Correo electrónico de la empresa, Procedimiento de adquisición No., Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Series of horizontal lines for writing reasons for rejection.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día ___ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.





No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes.

FIRMANTES

Unidad Médica	(COLOCAR EL NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA)					
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
Responsable del área usaria de los bienes			Jefe de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato Número:
BII232824980160
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023

ANEXO 4 (CUATRO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES



ANEXO TÉCNICO

“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL EN LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEDIA Y NEUROLOGÍA, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO”

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El instituto requiere de la adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, para garantizar de esta forma la suficiencia y calidad de la atención en las unidades de segundo nivel, en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

1. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO

1.1. IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

Las proposiciones en su caso, deberán presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa, solo en idioma español y dirigido al área convocante.

El licitante para la descripción amplia y detallada de los bienes a ofertar, deberá incluir los anexos técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales, con el fin de comprobar las especificaciones técnicas y calidad requerida de los mismos. Deberán ser 100% visibles y legibles, mostrando todas las partes que integran el bien. Podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, conforme a los marbetes autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Cuenta Contable PREI	Oficio de Liberación de Inversión
13350109	099001/6B3000/6B30/BMI23/785/2498

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno)** el cual forma parte integrante de este requerimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este requerimiento, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente invitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.

2.1. CALIDAD.

Los licitantes deberán acompañar su proposición técnica con los documentos siguientes:

1. Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:
 - Número de registro, prórroga o modificación.
 - Titular del registro.
 - Nombre y domicilio del fabricante.
 - Indicaciones de uso y/o descripción.
 - Modelo(s).
 - Fecha de emisión y de vencimiento.
 - Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar:

- a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario este deberá venir referenciado de forma independiente. Será causa de desechamiento el no entregar referenciado conforme a lo indicado.

Cuando un licitante mencione en su propuesta que la partida ofertada no requiere registro sanitario y algún otro licitante llegase a presentar el registro sanitario para la misma partida se desechara la primera por falta de Registro Sanitario.

2. Certificado de calidad ISO-9001-2008 o equivalente, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:



- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

3. Certificado de calidad ISO-13485, vigente, a nombre del fabricante de los bienes, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en la presente Convocatoria y ofertados por el licitante.

4. Para bienes de origen extranjero, Certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, vigente, a nombre del fabricante de los bienes.

5. Para bienes de origen nacional, Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, expedido por la COFEPRIS, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:

- Número de oficio de certificación.
- Fecha de emisión.
- Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.
- Alcance o clasificación.
- Vigencia y/o fecha de vencimiento.

En caso que el licitante advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

Adicional a lo anterior, para el caso de mobiliario e instrumental médico (grupos 513, 535 y 537)

6. Certificado de calidad ISO 7153-1, instrumentos quirúrgicos. Materiales. Parte 1: Metales, vigente o ASTM F899-20, Especificaciones estándar para aceros inoxidables forjados para instrumentos quirúrgicos, vigente, a nombre del fabricante de los bienes.



7. Constancia de cumplimiento de las especificaciones y pruebas aplicables, conforme a lo indicado en la monografía del instrumental de acero inoxidable para cirugía, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y suplementos (última versión vigente): Acabado, composición química del acero inoxidable, dureza, resistencia a la corrosión.

La vigencia de los certificados de calidad no debe de ser inferior a la fecha de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Durante la vigencia del (los) contrato(s) que, en su caso, se adjudique(n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá solicitar al (los) proveedor (es), en cualquier tiempo durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:

- A. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; en los casos de bienes que requieran Registro Sanitario, serán evaluados a través de Terceros Autorizados por la Secretaría de Salud.
- B. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; en los casos de bienes que no requieran Registro Sanitario, se realizará a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- C. En caso de que no existan personas acreditadas por la EMA o Terceros Autorizados por la Secretaría de Salud, según sea el caso, el Instituto a través del área responsable, evaluará las especificaciones de los bienes.
 - El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado.
 - Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.
 - La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del Instituto y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

Tanto para equipos médicos de origen Nacional como Internacional, en caso de que estos estén integrados por varios equipos y accesorios, el licitante deberá de entregar la documentación referente a calidad, para cada uno de ellos.

2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

- Licencia Sanitaria (Solo para fabricantes).
- Autorización del Responsable Sanitario.
- Aviso de Funcionamiento

- Carta de apoyo del fabricante y/o filial en territorio nacional en original, papel membretado, con firma autógrafa y sello, en la que éste manifieste que el licitante es su distribuidor, por lo que cuenta con la representación para la comercialización de los bienes que oferta para el evento en el que participa.

- Formato libre de carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado los bienes que se entregaran al Instituto serán nuevos, de reciente fabricación y corresponden a las especificaciones técnicas del **Anexo Número 1 (Uno)** de este requerimiento y lo estipulado en la (s) junta (s) de aclaraciones de la convocatoria del proceso de licitación.

2.3. ANEXOS TÉCNICOS

Para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes, el licitante deberá presentar Anexos Técnicos: folletos, catálogos, instructivos o manuales (documentos originales del fabricante), los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por el licitante como descripción amplia y detallada de los bienes ofertados. La documentación deberá ser completa, 100% visible y legible, y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

El licitante deberá referenciar cada uno de los puntos anotados en su proposición técnica, en las páginas presentadas de los catálogos y documentos deberán señalar en estas, cada una de las especificaciones técnicas de los bienes propuestos por los licitantes, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, para cada partida propuesta, considerar el número de la partida que corresponda al bien que se proponga.

Será causa de desechamiento el no referenciar debidamente cada partida a través de alguno de los instrumentos citados, así como el que no sean visibles y legibles.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de **60 días naturales, o al 30 de noviembre de 2023, lo que suceda primero**, contados a partir del día siguiente al de la notificación del fallo, en las Unidades Médicas, conforme al **Anexo Número 1"B" (Uno B)**.

Para la logística de entrega-recepción de los bienes, el licitante ganador se deberá coordinar con el Administrador del Contrato o con el personal de la Unidad Receptora que este le indique, antes del vencimiento del plazo establecido, para lo cual deberá emplear el "Acta Administrativa Circunstanciada de Recepción de Bienes", **Anexo Número 2 (Dos)**.

La entrega-recepción de los bienes, deberá realizarse a través del representante legal de la empresa adjudicada y/o un representante que este designe para llevar a cabo este procedimiento. No se recibirán bienes entregados por medio de algún servicio de paquetería y/o mensajería.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación completa, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción solicitada, así como con las condiciones requeridas en el procedimiento de contratación.

En caso que durante la verificación de los bienes se detecten inconsistencias en las condiciones de entrega, calidad y compatibilidad, el Instituto no dará por recibidos los bienes y podrá generar el rechazo de los mismos, para lo cual deberá emplear el formato del **Anexo Número 3 (Tres)** "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes". En ese caso El Proveedor estará obligado a canjear los bienes antes del vencimiento del plazo establecido.

2.4.1. DESCRIPCIÓN, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno)** el cual forma parte integrante de este requerimiento.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este requerimiento, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando, utilizando para ello el formato del **Anexo Número 1 "A" (Uno A)**.

Los equipos deberán ser suministrados y puestos en operación por el proveedor en la Unidades Médicas referidas en el **Anexo Número 1"B" (Uno B)**.

2.4.1.1. INSTALACIÓN

El proveedor deberá garantizar la instalación y/o ensamblado de los bienes y su funcionamiento óptimo. Los equipos que para su instalación requieran preinstalaciones físicas, tales como instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, neumáticas o adecuaciones de espacios conforme a las guías mecánicas de los equipos en mención, deberán correr por cuenta del proveedor adjudicado.



El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación del(los) equipo(s) adquirido(s) correrán a cuenta del proveedor adjudicado por lo que formarán parte del valor de las propuestas económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

2.4.1.2. CAPACITACIÓN.

Para la capacitación al personal operativo de la Unidad Médica, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador de contrato, o con el área usuaria de los bienes (Jefe de Servicio Clínico), quedando constancia en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación de Bienes de Inversión, asentando a su vez si esta se efectuó a entera satisfacción del Instituto.

La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación al personal que la Unidad Médica designe, de los turnos que sean requeridos, tal como personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cuidados del equipo, aspectos de limpieza y sanitización del equipo, identificación de accesorios y consumibles, inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo para verificar el correcto funcionamiento, calidad y seguridad del equipo, etc.

2.4.1.3. MANUALES DE OPERACIÓN Y SERVICIO

El proveedor deberá entregar por cada equipo (preferentemente en formato electrónico), en las Unidades Médicas, en la que se instalaron los equipos, lo que a continuación se describe:

- Manual de Operación
- Manual de servicio
- Software, aplicativos de configuración y claves de acceso (en caso que aplique)

Deberá entregar un tanto de la documentación señalada al Responsable del Área usuaria, al Jefe de Conservación de la Unidad Médica y a Ingeniería Biomédica y/o Administrador del Contrato.

Dicha información deberá entregarse en idioma español, lo anterior, sin costo adicional para el Instituto, de la cual quedará constancia en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", **Anexo Número 2 (Dos)**

2.4.1.4. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Una vez recibidos los bienes a entera satisfacción de la Unidad Médica, es decir, una vez realizadas la Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de los bienes, se conformará el siguiente expediente (en cinco tantos originales) mismo que deberá estar debidamente validada por la Unidad:

- Factura (Comprobante Fiscal Digital).
- Remisión de entrega que amparan dichos bienes.
- Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
- Constancia de capacitación.
- Carta Garantía.
- Aviso de importación (Pedimento), en caso que los bienes no sean fabricados en territorio nacional.



Quedando dos tantos originales en la Unidad Médica (uno para el Responsable Administrativo del Control de Bienes y uno para el Jefe del Departamento de Conservación), un tanto para el administrador del contrato, un tanto para el proveedor y en su caso, lo aplicable para el trámite de pago.

2.4.2. PROGRAMA DE ENTREGAS

Se realizará entrega única de los bienes solicitados, conforme a lo señalado en el **Anexo Número 1"B" (Uno B)**.

2.4.3. CANJE

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato, a petición de los responsables administrativos de la Unidad Médica, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 20 días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta del licitante adjudicado.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto.

2.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Para la adquisición de equipo objeto de este requerimiento, se suscribirá contrato cerrado, siendo entrega única por cantidades determinadas, establecidas en el **Anexo Número 1 (uno)**.

2.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, mediante el procedimiento de una sola fuente de abastecimiento por partida, es decir, se adjudicará la totalidad de cada partida a un solo licitante.

3. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar, escrito en papel membretado de este, firmado por su representante legal por el que se garantice los bienes con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, conforme se describa a continuación:



Partida	Periodo de garantía	Mantenimiento preventivo	Refacciones
1 y 2	12 meses	No aplica	No aplica
3	36 meses	Si requiere	Si requiere
4	36 meses	Si requiere	Si requiere
5	36 meses	Si requiere	Si requiere
6 a 189	12 meses	No aplica	No aplica

Contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, incluyendo según corresponda, lo siguiente:

Mantenimiento preventivo y/o correctivo.

El proveedor se obliga a proporcionar, durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales de los bienes que le sean adjudicados, sin costo adicional para el Instituto, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, como se describe a continuación:

1. Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, de acuerdo con las indicaciones del fabricante (debidamente referenciado), o en su defecto al menos dos veces por año (cada seis meses comenzando a los seis meses a partir de la entrega del bien), durante la vigencia de la garantía, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio.

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo deberá incluir:

- Rutina de mantenimiento, incluyendo calibraciones, piezas a verificar y/o reemplazar, así como su Kit de mantenimiento preventivo, conforme a las indicaciones del fabricante.
 - La descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular).
 - Correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el No. de Reporte o Folio.
2. Ejecutar los mantenimientos preventivos señalados en el Programa Calendarizado a plena satisfacción del usuario y el responsable de los bienes.
 - Se deberá entregar orden servicio por cada mantenimiento efectuado en el que se describa detalladamente el trabajo realizado y los accesorios y/o consumibles utilizados para lograr dicho fin.
 - El proveedor deberá atender los reportes de falla y realizar los mantenimientos correctivos necesarios, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles, o bien, cuando se acredite la necesidad, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días naturales. El plazo para los mantenimientos correctivos contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto y acuse de recibido por parte del proveedor, mientras que el plazo para reemplazar los bienes, correrá a partir de la solicitud de





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

canje que deberá realizar la Unidad Médica al administrador del contrato con los elementos que acrediten dicha solicitud.

El mantenimiento correctivo se realizará bajo el siguiente esquema:

- I. 2 días hábiles para acudir a la unidad médica (posterior al acuse de recibido)
- II. 1 día hábil para diagnóstico.
- III. 3 días hábiles para remplazo de refacciones, y calibraciones.

La unidad Médica podrá conceder un mayor plazo para este hecho, cuando el proveedor demuestre y acredite que se trata de refacciones mayores que requieran ampliación de plazo para su suministro, dejando constancia de esto.

5. Todo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá ser realizado dentro de las instalaciones de la unidad médica, por lo que el licitante deberá llevar las refacciones, accesorios y/o consumibles y equipos de prueba o calibración necesarios para la realización del servicio.

El mantenimiento correctivo será realizado por el proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje de los bienes, correrán por cuenta del proveedor.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar al Instituto y/o a terceros.

Refacciones

El proveedor está obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, para el uso del equipo adquirido, para que este se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el Instituto.

Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía, deberá garantizar al Instituto durante un período mínimo de 7 (siete) años, la existencia de consumibles, accesorios y refacciones para los bienes motivo de este requerimiento y a mantener existencias de los mismos durante el período antes señalado.

Capacitación

El Proveedor llevará a cabo, un segundo período de capacitación en los mismos términos señalados en el numeral 2.4.1.2. Capacitación, o de algún aspecto específico que se identifique como necesidad, dentro del periodo de garantía de los bienes, según sea el caso, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éste último.



4. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

4.1. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos establecidos.	Por cada día natural de atraso.	2.5% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato
Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado.	Por cada día natural de atraso.	1.25% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato
Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, por la reparación de los bienes a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado.	Por cada día natural de atraso.	1.25% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato
Por el atraso, por causas atribuibles al proveedor, en la prestación del servicio mantenimiento preventivo que corresponda, dentro del plazos indicados en el Programa Calendarizado o el Calendario de Servicios, proporcionado por el proveedor a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas.	Por cada día natural de atraso.	1.25% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA	Administrador del contrato

Fórmula para la aplicación de penalización:

$$Pca = \%d \times nda \times vbea$$

Donde:

%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso de entrega de los bienes

Pca= Pena convencional aplicable

Nda= número de días con atraso

Vspa= Valor de los bienes entregados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.





Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar al área contratante y a la oficina de Pago y Control de Erogaciones, Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato.

Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

4.2. DEDUCTIVAS

Respeto de la deducción al pago de bienes establecidos en el artículo 53 Bis de la LAASSP, atendiendo a las condiciones, términos y plazos para la recepción a entera satisfacción del Instituto, el presente procedimiento no contempla establecimiento de ellas.

5. PROPOSICIÓN TÉCNICA

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de este requerimiento.
- II. Anexos Técnicos: Folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante de los consumibles para equipo médico a ofertar.
- III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 del presente requerimiento, según corresponda.
- IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 del presente requerimiento, según corresponda.
- V. Carta garantía solicitada en el numeral 3.1, con todos los elementos solicitados en la misma.



6. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y el Artículo 51 de su Reglamento, para la evaluación de las proposiciones técnicas se utilizará el método binario, por tratarse de Instrumental médico, de características específicas, sin posibilidad de adquirir artículos distintos a la descripción solicitada, así como equipos médicos en los que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes, mismas que se encuentran estandarizadas, mediante las cédulas de descripción de artículos, emitida por la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo y/o Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en las que no se establecen características de alta especialidad técnica o de innovación tecnología; sin que esto comprometa la calidad de los bienes, términos y condiciones de compra y garantías conforme a lo establecido en la presente requisición. Por tanto, el factor preponderante que se considera para la adjudicación es el precio más bajo.

Se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la Evaluación de las Características Técnicas, se tomarán en consideración los criterios siguientes y el análisis integral y exhaustivo de:

1. Se **corroborará** la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se **verificará** la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados en las que se puntualicen las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las Cédulas de Descripción de los Artículos, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se **comprobará** la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
4. Se **verificará** la correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
5. Se **verificará** el cumplimiento de la proposición técnica, de los requisitos de calidad establecidos en la Cédula de Descripción de cada uno de los Equipos Médicos, mobiliario e instrumental, así como los descritos en el numeral 2.1 Calidad y 2.2. Licencias, Autorizaciones y Permisos.



7. CUASAS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante no presente o no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.1, 6.2 y 6.3., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del (los) bien (es) solicitado (s) o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D) Cuando no cotice la totalidad de la partida.
- E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- F) Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen Nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público, en concordancia con los Tratados bajo cuya cobertura se convoca la presente licitación.
- G) Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda “Firma digital No Valida”.
- H) Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles a simple vista imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- I) Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones y requisitos obligatorios señaladas en el Anexo Número 1 (Uno) de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
- J) Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y en su caso con las características demostradas del bien presentado por el licitante.



8. CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“El Instituto” a través del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios adscrita a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “El Proveedor” incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- a) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- b) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- c) Cuando se compruebe que “El Proveedor” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- d) En caso de que “El Proveedor” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- e) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “El Instituto”.
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “El Proveedor”.
- g) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que “El Proveedor” ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- h) En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “El Instituto”. la sanción impuesta a “El Proveedor”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los siguientes documentos:

- Representación Impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - ✓ Número de proveedor
 - ✓ Número de contrato
 - ✓ Número de pedido



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

- ✓ Número de ID N Recepción
 - ✓ Número de fianza y denominación social de la afianzadora
-
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

Condiciones de pago:

- Moneda: Pesos Mexicanos.
- Método de pago: Una Sola Exhibición.
- Anticipos: No aplica.

Para tal efecto, el contrato de referencia, deberá encontrarse debidamente formalizado.

Los CFDI´s antes de ser presentados en las Áreas Financieras para trámite de pago, **“El Proveedor”**, deberá darlas de alta en el Portal del IMSS y presentar el acuse correspondiente.

En caso de que **“El Proveedor”** presente su CFDI con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley.

“El Proveedor” acepta que **“El Instituto”** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta CLABE a nombre de **“El Proveedor”**, del Banco y sucursal que **“El Proveedor”**, elija. El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **“El Proveedor”** está contratada en BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., SANTANDER, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto **“El proveedor”** deberá presentarse en el departamento de Presupuesto,

Contabilidad y Erogaciones, sito en Avenida César A. Sandino 102 Colonia Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco en horario de 08:00 a 16:00hrs., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **“El Instituto”** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

Asimismo, **“El Instituto”** aceptará de **“El Proveedor”**, que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicará contra los adeudos que, tuvieran por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

“El Proveedor”, que entregue bienes a **“El Instituto”**, y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **“El Instituto”**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; Manifiesta bajo protesta de decir verdad que realizó ante el SAT la solicitud de opinión relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada el día 27 de diciembre de 2022.



Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, procederá siempre y cuando la citada opinión sea positiva y vigente a la fecha de su presentación, por lo que ya no será necesario anotar la leyenda validada por ni los datos de fecha, nombre y firma.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de **“El Instituto”**.

“El Proveedor”, podrá consultar la situación real de los pagos realizados, en el portal de Internet del Instituto, en la dirección electrónica <http://www.imss.gob.mx> en la liga “portal de Transparencia (IMSS va a comprar, IMSS compró), en la aplicación denominada, “Pago a Proveedores”.

10. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a “El Instituto” o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la “LAASSP”.

11. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “El Proveedor” lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente de conformidad con lo establecido en el contrato.

12. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir del día siguiente del fallo, con fecha de término 31 de diciembre de 2023.

13. REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

Se adjunta oficio de asignación del Representante del Área Técnica por parte de esta Jefatura de Servicios:

No. de Oficio	Nombre del Servidor Público designado	Unidad o Zona de responsabilidad
289001200100/1395-1/2022	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

14. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se adjunta oficio de asignación del Administrador del Contrato:

No. de Oficio	Nombre del Servidor Público designado	Unidad o Zona de responsabilidad
289001200100/1395-2/2022	MIB. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato Número:
BII232824980160
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023

ANEXO 5 (CINCO) ACTA DE FALLO Y PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA DEL PROVEEDOR



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

ANTECEDENTES

Que el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas deriva de la solicitud expresa mediante memorándum No. 289001200100/1395/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, firmado por el Dr. Marcos David Castillo Vazquez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con el Oficio de Liberación Presupuestal (OLI) No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/785/2023 de fecha 01 de agosto de 2023.

Con fecha 26 de Septiembre de 2023 se publica la convocatoria en la Plataforma Integral Compranet.

El día 29 de Septiembre se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones a las 08:00 horas. Se verifico si alguna persona física o Moral habia depositado solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación a través del Sistema de Información Pública Gubernamental (CompraNet 2023), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 de las bases a la Convocatoria, que rige este procedimiento, mismo que reportó lo siguiente:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DEPOSITARON EN COMPRANET SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y QUE SE IMPRIMIERON EN ESTE ACTO	NO. PREGUNTAS
1	BERCLAN SA DE CV	18
2	BOUNES SA DE CV	10
3	DIMSA INTERPRETACION MEDICA SA DE CV	11
4	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV	8
5	QUIORT SA DE CV	8
6	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV	28



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El 06 de Octubre a la 08:00 horas se lleva a cabo el Acta De Presentación y Apertura De Las Proposiciones por lo que se verificó el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica Compranet.2023 con fundamento en el artículo 47 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la convocatoria, a efecto de verificar si se recibieron proposiciones, encontrándose las proposiciones de los licitantes que a continuación se mencionan:

No	LICITANTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS
1	BERCLAN SA DE CV
2	DEWIMED SA
3	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO SA DE CV
4	LA TIENDA ORTOPEDICA SA DE CV
5	QUIRORT SA DE CV
6	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV

La totalidad de los archivos que integran la proposiciones y que se detalla en la impresión obtenida de la Plataforma Integral CompraNet respecto a los licitantes, fueron descargados y resguardados, mismos que se agregan al expediente de contratación y de los cuales se le hace entrega de una copia al Representante Técnico el MIB. Karim Tapia Quevedo, Ingeniero Biomédico Delegacional designado para que procedan a realizar el análisis cualitativo correspondiente.

El 09 de octubre del 2023 se recibe la Evaluación Técnica Firmado por el Ing. Karim Tapia Quevedo, Jefa de Medicina Interna HGZ 46 ,por lo que se procede a dar inicio con el Acta de Fallo con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la **Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente Fallo, cuya resolución se apega a lo señalado en el Artículo 26 párrafo segundo del citado ordenamiento, ya que requiere para el logro de sus objetivos, la **Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas**, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y habiéndose realizado los actos previos a éste, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación, esta convocante resuelve:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Lic. Hugo Perez Lopez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es autoridad competente para emitir el presente Fallo, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9; 22 Fracción III y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 (inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones, mismos que a continuación se citan: -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Hugo Perez Lopez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
I.B. Karim Tapia Quevedo	Coordinador Biomédico Delegacional
Lic. Gerardo Ruiz Perez	N47 Líder de Proyecto

SEGUNDO.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, se comprobó que el licitante que a continuación se menciona, no cumplió con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.,2.1 ,2.2.6, 6.1 ,6.2 y sus anexos de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 y 9.1, así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 29 de septiembre de 2023 y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando desechada la siguiente partida: -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN												
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>GPO</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>DIF</th> <th>VAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>531</td> <td>341</td> <td>2552</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	3	531	341	2552	01	01	DESECHADA	<p>Después de la revisión documental, de los elementos establecidos en los numerales 6 y 6.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, consistente en documentación técnico-legal, descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, anexos técnicos, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2., conforme a lo que establece el numeral 9.1, se determina que la propuesta del licitante no cumple con lo solicitado, en los siguientes elementos:</p> <p>Numeral 2.1 Calidad</p> <p>El participante incluye dentro de su propuesta técnica, pantallas a color de 19" TFT, marca: EIZO, modelo: DSHC 1914, sin embargo, no presenta certificado ISO-13485. Así mismo, el documento presentado como certificado FDA, no corresponde con lo solicitado en el numeral 2.1. punto 4.</p> <p>Numeral 2.2. Licencias, autorizaciones y permisos</p> <p>El participante incluye dentro de su propuesta técnica, pantallas a color de 19" TFT, marca: EIZO, modelo: DSHC 1914, sin embargo, no presenta los documentos solicitados en las viñetas tres y cuatro de dicho numeral, emitidos por el fabricante de los bienes.</p> <p>Se precisa mencionar que el licitante pierde de vista lo estipulado en junta de aclaraciones del 29 de septiembre de 2023, en la que se responde a la pregunta 23, referente al numeral 1.7.1 en la que se acepta ofertar monitores de marca EIZO, siempre y</p>	<p>De conformidad con los numerales 9., y 9.1. Evaluación de las proposiciones Técnicas. Numeral 10, causal de desahucio A). Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público</p>
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR											
3	531	341	2552	01	01											



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
			<p>cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria en los numerales 2.1, 2.2, 6 y 6.2 aplicables y correspondientes al fabricante de los bienes.</p> <p>Numeral 2.3 Anexos Técnicos El licitante para comprobar las especificaciones técnicas solicitadas y requisitos de los bienes presenta catálogos en idioma inglés, sin traducción simple al español, lo cual no cumple con lo solicitado en el presente numeral.</p> <p>Por lo antes expuesto, se determina que la propuesta del licitante no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en los numerales 6 y 6.2 de las bases que rigen el procedimiento de contratación.</p> <p>Afectando con esto, la solvencia de la propuesta creando incertidumbre y dejando en estado de indefensión a la convocante toda vez que no se garantizan las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	

TERCERO Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, se comprobó que los licitantes que a continuación se mencionan, cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y sus anexos de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 9.1 así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 29 de septiembre de 2023 y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando aprobadas las siguientes: -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROPUESTAS TÉCNICAS APROBADAS

LICITANTE	Partidas				MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN																																																																																																																																							
BERCLAN, S. A. DE C. V.	Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Después de la revisión documental, de los elementos establecidos en los numerales 6 y 6.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, consistente en documentación técnico-legal, descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, anexos técnicos, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2., conforme a lo que establece el numeral 9.1, se determina que cumple con los requisitos solicitados.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.																																																																																																																																					
	4	531	239	0016	00	01																																																																																																																																							
	5	531	635	0114	01	01																																																																																																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>GPO</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>DIF</th> <th>VAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>513</td> <td>227</td> <td>0074</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>513</td> <td>227</td> <td>0124</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>535</td> <td>137</td> <td>0035</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>535</td> <td>137</td> <td>0464</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>535</td> <td>156</td> <td>0031</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>535</td> <td>157</td> <td>0030</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>535</td> <td>260</td> <td>1230</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>535</td> <td>260</td> <td>1818</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>535</td> <td>260</td> <td>1842</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>535</td> <td>260</td> <td>1859</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>535</td> <td>567</td> <td>0505</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>535</td> <td>608</td> <td>0571</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>535</td> <td>608</td> <td>0589</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>535</td> <td>618</td> <td>1411</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>535</td> <td>701</td> <td>0098</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>535</td> <td>701</td> <td>0379</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>535</td> <td>701</td> <td>0734</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>535</td> <td>701</td> <td>0767</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>535</td> <td>701</td> <td>0833</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>535</td> <td>701</td> <td>0874</td> <td>00</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>535</td> <td>701</td> <td>1294</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>								Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	1	513	227	0074	00	01	2	513	227	0124	00	01	6	535	137	0035	00	01	7	535	137	0464	00	01	8	535	156	0031	01	01	9	535	157	0030	01	01	10	535	260	1230	00	01	11	535	260	1818	00	01	12	535	260	1842	00	01	13	535	260	1859	00	01	14	535	567	0505	00	01	15	535	608	0571	00	01	16	535	608	0589	00	01	17	535	618	1411	00	01	18	535	701	0098	01	01	19	535	701	0379	01	01	20	535	701	0734	00	01	21	535	701	0767	01	01	22	535	701	0833	01	01	23	535	701	0874	00	01	24	535	701	1294	01	01	
	Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR																																																																																																																																							
1	513	227	0074	00	01																																																																																																																																								
2	513	227	0124	00	01																																																																																																																																								
6	535	137	0035	00	01																																																																																																																																								
7	535	137	0464	00	01																																																																																																																																								
8	535	156	0031	01	01																																																																																																																																								
9	535	157	0030	01	01																																																																																																																																								
10	535	260	1230	00	01																																																																																																																																								
11	535	260	1818	00	01																																																																																																																																								
12	535	260	1842	00	01																																																																																																																																								
13	535	260	1859	00	01																																																																																																																																								
14	535	567	0505	00	01																																																																																																																																								
15	535	608	0571	00	01																																																																																																																																								
16	535	608	0589	00	01																																																																																																																																								
17	535	618	1411	00	01																																																																																																																																								
18	535	701	0098	01	01																																																																																																																																								
19	535	701	0379	01	01																																																																																																																																								
20	535	701	0734	00	01																																																																																																																																								
21	535	701	0767	01	01																																																																																																																																								
22	535	701	0833	01	01																																																																																																																																								
23	535	701	0874	00	01																																																																																																																																								
24	535	701	1294	01	01																																																																																																																																								
DEWTIMED, S. A.	Partida	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	Después de la revisión documental, de los elementos establecidos en los numerales 6 y 6.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, consistente en documentación técnico-legal, descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, anexos técnicos, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2., conforme a lo que establece el numeral 9.1, se determina que cumple con los requisitos solicitados.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.																																																																																																																																					
	1	513	227	0074	00	01																																																																																																																																							
	2	513	227	0124	00	01																																																																																																																																							
	6	535	137	0035	00	01																																																																																																																																							
	7	535	137	0464	00	01																																																																																																																																							
	8	535	156	0031	01	01																																																																																																																																							
	9	535	157	0030	01	01																																																																																																																																							
	10	535	260	1230	00	01																																																																																																																																							
	11	535	260	1818	00	01																																																																																																																																							
	12	535	260	1842	00	01																																																																																																																																							
	13	535	260	1859	00	01																																																																																																																																							
	14	535	567	0505	00	01																																																																																																																																							
	15	535	608	0571	00	01																																																																																																																																							
	16	535	608	0589	00	01																																																																																																																																							
	17	535	618	1411	00	01																																																																																																																																							
	18	535	701	0098	01	01																																																																																																																																							
	19	535	701	0379	01	01																																																																																																																																							
	20	535	701	0734	00	01																																																																																																																																							
	21	535	701	0767	01	01																																																																																																																																							
	22	535	701	0833	01	01																																																																																																																																							
	23	535	701	0874	00	01																																																																																																																																							
	24	535	701	1294	01	01																																																																																																																																							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	Partidas						MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	25	535	701	1385	01	01		
25	535	701	1385	01	01			
26	535	701	1419	01	01			
27	535	701	1518	01	01			
28	535	701	1831	02	01			
29	535	701	1955	02	01			
30	535	701	2037	01	01			
31	535	701	2045	01	01			
32	535	701	4843	00	01			
33	535	702	0139	00	01			
34	535	716	2709	01	01			
35	535	716	2717	01	01			
36	535	814	0316	02	01			
37	535	814	0480	02	01			
38	535	814	0530	00	01			
39	535	814	6446	00	01			
40	535	814	6495	01	01			
41	535	814	6552	01	01			
42	535	814	6677	01	01			
43	535	814	6842	01	01			
44	535	859	0494	01	01			
45	535	859	0718	02	01			
46	535	859	2417	01	01			
47	535	859	2649	01	01			
48	535	859	2672	01	01			
49	535	859	2698	01	01			
50	535	859	4702	01	01			
51	535	859	4710	01	01			
52	535	859	4926	01	01			
53	535	859	4959	01	01			
54	535	859	5014	01	01			
55	537	020	0189	00	01			
58	537	173	1216	00	01			
59	537	173	1653	02	01			
60	537	191	1511	00	01			
61	537	191	1537	00	01			
62	537	191	2303	00	01			
63	537	191	2444	00	01			
64	537	209	0760	00	01			
65	537	209	0778	00	01			
66	537	209	0786	00	01			
67	537	209	0794	00	01			
68	537	209	0802	00	01			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	Partidas				MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
	537	209	0810	00 01		
69	537	209	0810	00 01		
70	537	209	0828	00 01		
71	537	209	0844	00 01		
72	537	209	0869	00 01		
74	537	237	0287	00 01		
75	537	263	1407	00 01		
76	537	263	1415	00 01		
77	537	263	1449	00 01		
78	537	263	1456	00 01		
79	537	272	0507	00 01		
80	537	272	0515	00 01		
81	537	278	0014	00 01		
82	537	286	0386	00 01		
83	537	316	0281	00 01		
84	537	327	0346	00 01		
85	537	327	0528	00 01		
86	537	327	2839	00 01		
87	537	327	2854	00 01		
88	537	327	2862	00 01		
89	537	327	2870	01 01		
90	537	340	0018	01 01		
91	537	355	0747	00 01		
92	537	440	0454	00 01		
93	537	440	0496	00 01		
94	537	440	0686	01 01		
95	537	440	0710	00 01		
96	537	440	1056	00 01		
97	537	440	1098	00 01		
98	537	440	1163	01 01		
99	537	457	0173	01 01		
100	537	457	0231	00 01		
101	537	457	0272	00 01		
102	537	457	0298	00 01		
103	537	457	0330	00 01		
104	537	457	0363	00 01		
105	537	485	0526	00 01		
106	537	565	0164	00 01		
107	537	602	0276	00 01		
108	537	602	0425	00 01		
109	537	605	0182	00 01		
110	537	605	0190	00 01		
111	537	605	0208	00 01		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE		Partidas				MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
113	537	673	1500	00	01		
114	537	673	1518	00	01		
115	537	673	1526	00	01		
116	537	673	1534	00	01		
117	537	673	1542	00	01		
118	537	673	1559	00	01		
119	537	673	1567	00	01		
120	537	673	1609	00	01		
121	537	673	1617	00	01		
122	537	673	1633	00	01		
123	537	673	1641	00	01		
124	537	673	1658	00	01		
125	537	673	1666	00	01		
126	537	695	0019	00	01		
127	537	702	0549	00	01		
128	537	702	0721	00	01		
129	537	702	0739	00	01		
130	537	702	0747	02	01		
131	537	702	0754	00	01		
132	537	702	0762	00	01		
134	537	702	0788	00	01		
135	537	702	0796	00	01		
136	537	702	4145	00	01		
137	537	702	4871	00	01		
138	537	702	4954	00	01		
139	537	702	5050	00	01		
140	537	702	5951	00	01		
141	537	702	5969	00	01		
142	537	702	6363	00	01		
143	537	702	6371	00	01		
144	537	702	6454	00	01		
145	537	702	6470	00	01		
146	537	702	6496	00	01		
147	537	702	6520	00	01		
148	537	702	6538	00	01		
149	537	702	6900	00	01		
150	537	703	4268	00	01		
151	537	703	4755	00	01		
152	537	703	4789	00	01		
154	537	716	0493	00	01		
155	537	716	0782	00	01		
156	537	716	0832	00	01		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE		Partidas											MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN														
		157	537	716	0972	00	01																					
		158	537	774	0021	02	01																					
		159	537	785	0259	00	01																					
		160	537	814	0478	02	01																					
		161	537	814	0650	00	01																					
		162	537	814	0668	01	01																					
		163	537	814	0676	01	01																					
		164	537	814	0817	00	01																					
		165	537	814	8570	00	01																					
		166	537	814	8604	00	01																					
		167	537	814	8620	00	01																					
		168	537	814	8646	00	01																					
		169	537	814	8752	00	01																					
		170	537	814	8836	00	01																					
		171	537	814	8851	00	01																					
		172	537	814	8885	00	01																					
		173	537	814	8893	00	01																					
		174	537	814	8901	00	01																					
		175	537	814	8919	00	01																					
		176	537	814	9057	00	01																					
		177	537	814	9073	00	01																					
		179	537	835	0010	00	01																					
		180	537	836	9051	01	01																					
		181	537	836	9069	00	01																					
		182	537	836	9093	00	01																					
		183	537	836	9101	00	01																					
		184	537	838	0090	01	01																					
		186	537	857	0187	02	01																					
		187	537	857	1243	00	01																					
		188	537	857	2225	00	01																					
HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>PREI</th> <th>GPO</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>DIF</th> <th>VAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>11830</td> <td>531</td> <td>341</td> <td>2552</td> <td>01</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>											Partida	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	3	11830	531	341	2552	01	01	<p>Después de la revisión documental, de los elementos establecidos en los numerales 6 y 6.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, consistente en documentación técnico-legal, descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, anexos técnicos, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2., conforme a lo que</p>	<p>De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
Partida	PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR																						
3	11830	531	341	2552	01	01																						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	Partidas											MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN																						
LA TIENDA ORTOPÉDICA, S.A. DE C.V.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>GPO</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>0016</th> <th>00</th> <th>DIF</th> <th>VAR</th> <th>01</th> <th>CRANEOTOMO ELECTRICO</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>531</td> <td>239</td> <td>0016</td> <td>00</td> <td>00</td> <td>00</td> <td>01</td> <td>01</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>											Partida	GPO	GEN	ESP	0016	00	DIF	VAR	01	CRANEOTOMO ELECTRICO	Descripción	4	531	239	0016	00	00	00	01	01			establece el numeral 9.1, se determina que cumple con los requisitos solicitados.	
	Partida	GPO	GEN	ESP	0016	00	DIF	VAR	01	CRANEOTOMO ELECTRICO	Descripción																								
4	531	239	0016	00	00	00	01	01																											
QUIRORT, S.A. DE C.V.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>PREI</th> <th>GPO</th> <th>GEN</th> <th>ESP</th> <th>0016</th> <th>00</th> <th>DIF</th> <th>VAR</th> <th>01</th></tr></thead></table>											Partida	PREI	GPO	GEN	ESP	0016	00	DIF	VAR	01	CRANEOTOMO ELECTRICO	Descripción												
	Partida	PREI	GPO	GEN	ESP	0016	00	DIF	VAR	01																									
	1	11581	513	227	0074	00	01																												
	2	11584	513	227	0124	00	01																												
	6	12326	535	137	0035	00	01																												
	7	12329	535	137	0464	00	01																												
	9	12339	535	157	0030	01	01																												
	10	12346	535	260	1230	00	01																												
	12	12348	535	260	1842	00	01																												
	13	12349	535	260	1859	00	01																												
	14	12389	535	567	0505	00	01																												
	15	12394	535	608	0571	00	01																												
	16	12395	535	608	0569	00	01																												
	17	12398	535	618	1411	00	01																												
	18	12402	535	701	0098	01	01																												
	19	12407	535	701	0379	01	01																												
	20	12416	535	701	0734	00	01																												
	21	12418	535	701	0767	01	01																												
	22	12423	535	701	0833	01	01																												
	24	12432	535	701	1294	01	01																												
	25	12438	535	701	1385	01	01																												
	26	12440	535	701	1419	01	01																												
	27	12441	535	701	1518	01	01																												

 Después de la revisión documental, de los elementos establecidos en los numerales 6 y 6.2 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, consistente en documentación técnico-legal, descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, anexos técnicos, y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos en los numerales 2.1 y 2.2., conforme a lo que establece el numeral 9.1, se determina que cumple con los requisitos solicitados. | De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE		Partidas										MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
28		12452	535	701	1831	02	01						
29		12456	535	701	1955	02	01						
30		12459	535	701	2037	01	01						
31		12460	535	701	2045	01	01						
32		12496	535	701	4843	00	01						
33		12500	535	702	0139	00	01						
34		12534	535	716	2709	01	01						
35		12535	535	716	2717	01	01						
36		12550	535	814	0316	02	01						
37		12553	535	814	0480	02	01						
39		12589	535	814	6446	00	01						
40		12594	535	814	6495	01	01						
41		12600	535	814	6552	01	01						
42		12612	535	814	6677	01	01						
44		12653	535	859	0494	01	01						
45		12661	535	859	0718	02	01						
46		12686	535	859	2417	01	01						
47		12687	535	859	2649	01	01						
48		12688	535	859	2672	01	01						
49		12689	535	859	2698	01	01						
50		12695	535	859	4702	01	01						
51		12696	535	859	4710	01	01						
52		12717	535	859	4926	01	01						
53		12720	535	859	4959	01	01						
54		12726	535	859	5014	01	01						
55		12783	537	020	0189	00	01						
56		12846	537	096	0113	00	01						
57		12920	537	172	0011	00	01						
58		12973	537	173	1216	00	01						
59		12984	537	173	1653	02	01						
60		13079	537	191	1511	00	01						
61		13081	537	191	1537	00	01						
62		13105	537	191	2303	00	01						
63		13119	537	191	2444	00	01						
64		13193	537	209	0760	00	01						
65		13194	537	209	0778	00	01						
66		13195	537	209	0786	00	01						
67		13196	537	209	0794	00	01						
68		13197	537	209	0802	00	01						
69		13198	537	209	0810	00	01						
70		13199	537	209	0828	00	01						
71		13201	537	209	0844	00	01						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	Partidas		MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
118	14337	537 673 1559 00 01		
119	14338	537 673 1567 00 01		
120	14342	537 673 1609 00 01		
121	14343	537 673 1617 00 01		
122	14345	537 673 1633 00 01		
123	14346	537 673 1641 00 01		
124	14347	537 673 1658 00 01		
125	14348	537 673 1666 00 01		
126	14386	537 695 0019 00 01		
128	14463	537 702 0721 00 01		
129	14464	537 702 0739 00 01		
130	14465	537 702 0747 02 01		
131	14466	537 702 0754 00 01		
132	14467	537 702 0762 00 01		
133	14468	537 702 0770 00 01		
134	14469	537 702 0788 00 01		
135	14470	537 702 0796 00 01		
136	14729	537 702 4145 00 01		
137	14799	537 702 4871 00 01		
138	14807	537 702 4954 00 01		
139	14817	537 702 5050 00 01		
140	14907	537 702 5951 00 01		
141	14908	537 702 5969 00 01		
142	14948	537 702 6363 00 01		
143	14949	537 702 6371 00 01		
144	14957	537 702 6454 00 01		
145	14959	537 702 6470 00 01		
146	14961	537 702 6496 00 01		
147	14964	537 702 6520 00 01		
148	14965	537 702 6538 00 01		
149	15002	537 702 6900 00 01		
150	15103	537 703 4268 00 01		
151	15118	537 703 4755 00 01		
152	15120	537 703 4789 00 01		
153	15265	537 709 0104 00 01		
154	15300	537 716 0493 00 01		
155	15317	537 716 0782 00 01		
156	15322	537 716 0832 00 01		
157	15336	537 716 0972 00 01		
158	15395	537 774 0021 02 01		
159	15414	537 785 0259 00 01		
160	15429	537 814 0478 02 01		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

LICITANTE	Partidas										MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
161	15434	537	814	0650	00	01						
162	15435	537	814	0668	01	01						
163	15436	537	814	0676	01	01						
164	15437	537	814	0817	00	01						
165	15545	537	814	8570	00	01						
166	15548	537	814	8604	00	01						
167	15550	537	814	8620	00	01						
169	15563	537	814	8752	00	01						
170	15571	537	814	8836	00	01						
171	15573	537	814	8851	00	01						
172	15576	537	814	8885	00	01						
173	15577	537	814	8893	00	01						
174	15578	537	814	8901	00	01						
175	15579	537	814	8919	00	01						
176	15593	537	814	9057	00	01						
177	15595	537	814	9073	00	01						
178	15797	537	833	0236	00	01						
179	15816	537	835	0010	00	01						
180	15824	537	836	9051	01	01						
181	15825	537	836	9069	00	01						
182	15828	537	836	9093	00	01						
183	15829	537	836	9101	00	01						
184	15872	537	838	0090	01	01						
185	15906	537	839	0016	01	01						
186	16006	537	857	0187	02	01						
187	16072	537	857	1243	00	01						
188	16162	537	857	2225	00	01						
189	16201	537	919	0050	00	01						

CUARTO: Que para la evaluación de las proposiciones técnicas aprobadas a los licitantes participantes, se realizó un análisis detallado de la documentación que la integran, misma que reúne los requisitos establecidos en las bases a la Convocatoria de la Licitación exigidos por el Instituto, considerándose en dicho análisis también los aspectos siguientes: -----

- 1) Responsabilidad en la entrega de los bienes.
- 2) Cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.
- 3) No encontrarse sancionado como persona física o moral por la Secretaría de la Función Pública.
- 4) Aspectos Económicos de la Propuesta.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

QUINTO: Habiendo resultado satisfactoria las proposiciones técnicas de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con el criterio establecido en los numerales 9.2 y 9.3 de la Convocatoria que rige este procedimiento de contratación y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley en materia, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco motivo de este procedimiento de Licitación, de acuerdo al siguiente cuadro: -

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
1	513	227	0074	00	01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	38	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$960.00	\$36,480.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,468.10
1	513	227	0074	00	01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, SIN PERFORACIONES. DIMENSIONES: 49 X 32 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 88.148.46	38	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,055.44	\$40,106.72	DEWIMED SA	\$1,468.10
2	513	227	0124	00	01	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,272.00	\$7,632.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,059.48
2	513	227	0124	00	01	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 40.5 X 24.5 X 5 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 88.215.01	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,857.40	\$23,144.40	DEWIMED SA	\$5,059.48
3	531	341	2552	01	01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN C	1	Equipo	PHILIPS	PAISES BAJOS	\$3,618,583.60	\$3,618,583.60	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S. A. DE C. V.	\$3,622,645.69
4	531	239	0016	00	01	CRANEOTOMO ELECTRICO.	1	Equipo	STRYKER	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	\$1,530,800.00	\$1,530,800.00	BERCLAN SA DE CV	\$1,532,608.62
4	531	239	0016	00	01	CRANEOTOMO ELECTRICO	1	EQUIPO	MIDAS REX MR8	USA	\$2,522,214.80	\$2,522,214.80	LA TIENDA ORTOPEDICA SA DE CV	\$1,532,608.62
5	531	635	0114	01	01	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MICROCIRUGIA).	1	Equipo	STRYKER	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	\$1,884,630.00	\$1,884,630.00	BERCLAN SA DE CV	\$1,890,512.07
6	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3. CORTO.	34	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$106.00	\$3,672.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,736.21



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
6	535	137	0035	00	01	MANGO PARA BISTURI QUIRURGICO, NO. 3, CORTO, MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 3, NO. CAT: 06.103.00	34	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$126.65	\$4,306.10	DEWIMED SA	\$1,736.21
7	535	137	0464	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 4: LARGO, NO. 4L, NO. CAT: 06.104.02	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$300.00	\$1,200.00	QUIRORT SA DE CV	\$702.59
7	535	137	0464	00	01	MANGO PARA BISTURI QUIRURGICO, NO. 4: LARGO, 210 MM, MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 4L, NO. CAT: 06.104.02	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$324.67	\$1,298.68	DEWIMED SA	\$702.59
8	535	156	0031	01	01	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, LONGITUD 27 CM, MARCA: DEWIMED, MODELO: YANKAUER, NO. CAT: 04.150.27	48	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$639.30	\$30,666.40	DEWIMED SA	\$1,286.79
9	535	157	0030	01	01	CÁNULA DE SUCCIÓN, FRAZIER, CON VÁLVULA DE DEDO, CON MANDRIL, ANGULADA A 30°, 12 FR DE CALIBRE (4 MM), 19 CM DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: FRAZIER, NO. CAT: 40.295.12	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$523.70	\$2,094.80	DEWIMED SA	\$916.10
9	535	157	0030	01	01	CÁNULA FERGUSON CAL. 12 FR, ANGULADA.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$528.00	\$2,112.00	QUIRORT SA DE CV	\$916.10
10	535	260	1230	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA OVALADA: 000.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$789.00	\$4,608.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,681.90
10	535	260	1230	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTA OVALADA: 000, MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.476.97	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$914.72	\$5,488.32	DEWIMED SA	\$1,681.90
11	535	260	1818	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTA, COPA REDONDA: 00, 17 CM, DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.471.99	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$9,939.20	DEWIMED SA	\$1,200.00
12	535	260	1842	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTO MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL N° 1, 17 CM, DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.472.01	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$3,727.20	DEWIMED SA	\$1,187.07
12	535	260	1842	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 1.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$4,608.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,187.07
13	535	260	1859	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTO MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL N° 2, 17 CM, DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.472.02	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$3,727.20	DEWIMED SA	\$1,212.07
13	535	260	1859	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 2.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$4,608.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,212.07
14	535	567	0505	00	01	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: FARABEUF, NO. CAT: 32.703.15	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$697.10	\$5,576.80	DEWIMED SA	\$1,309.48
14	535	567	0505	00	01	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$720.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,309.48
15	535	608	0571	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$132.00	\$264.00	QUIRORT SA DE CV	\$607.76
15	535	608	0571	00	01	MANGO PARA BISTURI QUIRURGICO, NO. 7: CORTO, MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 7K, NO. CAT: 06.107.01	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$185.96	\$371.92	DEWIMED SA	\$607.76



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
16	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$300.00	\$600.00	QUIRORT SA DE CV	\$809.48
16	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURI QUIRURGICO, NO. 3. LARGO. MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 3L, NO. CAT: 06.103.02	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$324.67	\$649.34	DEWIMED SA	\$809.48
17	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	64	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$108.00	\$6,912.00	QUIRORT SA DE CV	\$507.76
17	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI QUIRURGICO NO. 4; CORTO. MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 4, NO. CAT: 06.104.00	64	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$126.65	\$8,105.60	DEWIMED SA	\$507.76
18	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	276	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$240.00	\$66,240.00	QUIRORT SA DE CV	\$910.34
18	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: BACKHAUS, NO. CAT: 14.111.13	276	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$386.49	\$106,671.24	DEWIMED SA	\$910.34
19	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	20	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$120.00	\$2,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$516.38
19	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 120 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ADSON, NO. CAT: 10.180.12	20	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$234.21	\$4,684.20	DEWIMED SA	\$516.38
20	535	701	0734	00	01	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	48	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$240.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV	\$955.17
20	535	701	0734	00	01	PINZA CRILE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: CRILE, NO. CAT: 12.251.14	48	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$381.97	\$18,334.56	DEWIMED SA	\$955.17
21	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$240.00	\$960.00	QUIRORT SA DE CV	\$500.86
21	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 125 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HALSTED MOSQUITO, NO. CAT: 12.220.12	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$362.87	\$1,451.48	DEWIMED SA	\$500.86
22	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	288	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$240.00	\$69,120.00	QUIRORT SA DE CV	\$886.21
22	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 125 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HALSTED MOSQUITO, NO. CAT: 12.221.12	288	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$370.41	\$106,678.08	DEWIMED SA	\$886.21
23	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: KELLY, NO. CAT: 12.241.14	228	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$381.97	\$87,069.16	DEWIMED SA	\$703.45
24	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	12	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$240.00	\$2,880.00	QUIRORT SA DE CV	\$789.66
24	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 90 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: BACKHAUS, NO. CAT: 14.111.09	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$378.45	\$4,541.40	DEWIMED SA	\$789.66
25	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A 150 MM.	14	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$96.00	\$1,344.00	QUIRORT SA DE CV	\$301.72
25	535	701	1385	01	01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD	14	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$182.94	\$2,561.16	DEWIMED SA	\$301.72



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
26	535	701	1419	01	01	DE 145 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STANDARD, NO. CAT: 10-102-14	46	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$138.00	\$6,348.00	QUIRORT SA DE CV	\$284.48
26	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A 180 MM. PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STANDARD, NO. CAT: 10-102-18	46	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$283.36	\$12,114.56	DEWIMED SA	\$284.48
27	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	46	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$138.00	\$6,348.00	QUIRORT SA DE CV	\$286.79
27	535	701	1518	01	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR, RECTA, ESTRIADA, CON DIENTES 1 X 2, LONGITUD 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STANDARD, NO. CAT: 10-120-18	46	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$246.77	\$11,351.42	DEWIMED SA	\$286.79
28	535	701	1831	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$408.00	\$3,264.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,132.76
28	535	701	1831	02	01	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FOERSTER, NO. CAT: 16-170-18	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$711.17	\$5,689.36	DEWIMED SA	\$1,132.76
29	535	701	1955	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	36	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$504.00	\$18,144.00	QUIRORT SA DE CV	\$988.79
29	535	701	1955	02	01	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 250 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FOERSTER, NO. CAT: 16-171-25	36	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$800.63	\$28,822.68	DEWIMED SA	\$988.79
30	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	48	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$348.00	\$16,704.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,067.24
30	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ALLIS, NO. CAT: 64-110-15	48	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$631.76	\$30,324.48	DEWIMED SA	\$1,067.24
31	535	701	2045	01	01	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$480.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,712.07
31	535	701	2045	01	01	PINZA JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 190 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: JUD ALLIS, NO. CAT: 64-140-19	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$821.74	\$13,147.84	DEWIMED SA	\$1,712.07
32	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 a 120 MM DE LONGITUD.	20	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$120.00	\$2,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$594.83
32	535	701	4843	00	01	PINZA DE DISECCIÓN, ADSON, ESTRIADA, SIN DIENTES, DE 120 MM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: ADSON, NO. CAT: 10-170-12	20	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$203.55	\$4,071.00	DEWIMED SA	\$594.83
33	535	702	0139	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 105 A 110 MM.	80	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$240.00	\$19,200.00	QUIRORT SA DE CV	\$596.55
33	535	702	0139	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 110 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: BACKHAUS, NO. CAT: 14-111-11	80	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$386.49	\$30,919.20	DEWIMED SA	\$596.55
34	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A	36	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,200.00	\$43,200.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,182.24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
34	535	716	2709	01	01	160 MM. PORTA AGUJAS MAYO HEGAR RECTO SIN RANURA CENTRAL CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO HEGAR, NO. CAT: 24-184-16	36	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,446.46	\$52,072.56	DEWIMED SA	\$2,192.24
35	535	716	2717	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,440.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,256.90
35	535	716	2717	01	01	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON CARBURO DE TUNGSTENO, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO HEGAR, NO. CAT: 24-184-18	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,620.36	\$12,962.88	DEWIMED SA	\$2,256.90
36	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMANN CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	36	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$436.00	\$15,696.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,421.55
36	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMANN CON 2 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 215 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKMANN, NO. CAT: 18,281.04	36	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$601.60	\$21,657.60	DEWIMED SA	\$1,421.55
37	535	814	0480	02	01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	8	Juego	TRAUMA	MÉXICO	\$192.00	\$1,536.00	QUIRORT SA DE CV	\$738.79
37	535	814	0480	02	01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FARABEUF, NO. CAT: 18,102.12	8	Juego	DEWIMED	ALEMANIA	\$326.18	\$2,609.44	DEWIMED SA	\$738.79
38	535	814	0530	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 3.8 X 4.4 CM LONGITUD 24 CM MARCA: DEWIMED, MODELO: RICHARDSON, NO. CAT: 18,150.03	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$819.23	\$9,830.76	DEWIMED SA	\$1,926.72
39	535	814	6446	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 30 A 36 MM. X 25 A 30 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$792.00	\$3,168.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,694.83
39	535	814	6446	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 31 MM. X 25 MM. LONGITUD DE 240 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RICHARDSON GRIP, NO. CAT: 18,152.31	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,066.00	\$4,264.00	DEWIMED SA	\$1,694.83
40	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	28	Juego	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$6,720.00	QUIRORT SA DE CV	\$906.90
40	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FARABEUF, NO. CAT: 18,102.15	28	Juego	DEWIMED	ALEMANIA	\$352.87	\$10,160.36	DEWIMED SA	\$906.90
41	535	814	6552	01	01	SEPARADOR SENN, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SENN, NO. CAT: 18,181.17	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$350.31	\$5,604.96	DEWIMED SA	\$826.72
41	535	814	6552	01	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$360.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV	\$826.72
42	535	814	6677	01	01	SEPARADOR VOLKMANN, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 200 A 220 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$450.00	\$1,800.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,018.10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
42	535	814	6677	01	01	SEPARADOR VOLKMANN, DE GARRA, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 215 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKMANN, NO. CAT: 18.280.03	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$581.00	\$2,324.00	DEWIMED SA	\$1,018.10
43	535	814	6842	01	01	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE MARCA: DEWIMED, MODELO: BENNET, NO. CAT: 32.771.71	32	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,232.86	\$39,451.52	DEWIMED SA	\$3,225.00
44	535	859	0494	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	10	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$192.00	\$1,920.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,291.38
44	535	859	0494	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD 145 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.160.14	10	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$410.62	\$4,106.20	DEWIMED SA	\$1,291.38
45	535	859	0718	02	01	TIJERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON BOTON DE PROTECCION, LONGITUD DE 160 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$336.00	\$2,688.00	QUIRORT SA DE CV	\$671.55
45	535	859	0718	02	01	TIJERA LISTER, ANGULADA LATERALMENTE, CON BOTON DE PROTECCION, LONGITUD DE 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTER, NO. CAT: 08.901.18	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$561.90	\$4,495.20	DEWIMED SA	\$671.55
46	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	28	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$312.00	\$8,736.00	QUIRORT SA DE CV	\$625.86
46	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.160.17	28	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$477.46	\$13,368.88	DEWIMED SA	\$625.86
47	535	859	2649	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$192.00	\$1,536.00	QUIRORT SA DE CV	\$894.83
47	535	859	2649	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 145 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.161.14	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$418.16	\$3,345.28	DEWIMED SA	\$894.83
48	535	859	2672	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	18	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$312.00	\$5,616.00	QUIRORT SA DE CV	\$631.03
48	535	859	2672	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.161.17	18	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$465.50	\$8,739.00	DEWIMED SA	\$631.03
49	535	859	2688	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 230 MM.	18	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$660.00	\$11,880.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,268.97
49	535	859	2688	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 230 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.161.23	18	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$827.77	\$14,899.86	DEWIMED SA	\$1,268.97
50	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: METZENBAUM, NO. CAT: 08.265.20	26	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,748.02	\$45,448.52	DEWIMED SA	\$4,994.83
50	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	26	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,800.00	\$46,800.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,994.83
51	535	859	4710	01	01	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,800.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,735.34
51	535	859	4710	01	01	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,024.95	\$16,199.60	DEWIMED SA	\$4,735.34



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
						DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: METZENBAUM, NO. CAT: 08.284.20								
52	535	859	4926	01	01	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD.	10	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,320.00	\$13,200.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,024.14
52	535	859	4926	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: METZENBAUM, NO. CAT: 08.285.15	10	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,623.88	\$16,238.80	DEWIMED SA	\$4,024.14
53	535	859	4959	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 A 160 MM. DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,320.00	\$2,640.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,016.38
53	535	859	4959	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: METZENBAUM, NO. CAT: 08.285.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,469.08	\$2,938.16	DEWIMED SA	\$4,016.38
54	535	859	5014	01	01	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 200 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: ESMARCH, NO. CAT: 08.913.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$681.01	\$5,448.08	DEWIMED SA	\$1,804.31
54	535	859	5014	01	01	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 200 MM. A 210 MM. DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$960.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,804.31
55	537	020	0189	00	01	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 160 A 175 MM. DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$3,600.00	\$28,800.00	QUIRORT SA DE CV	\$10,697.41
55	537	020	0189	00	01	ALICATE REILL, PARA CORTAR ALAMBRE DE HASTA DE 1.25 MM DE DIAMETRO, REILL, DE 175 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: REILL, NO. CAT: 33.547.17	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$7,111.18	\$56,889.44	DEWIMED SA	\$10,697.41
56	537	096	0113	00	01	AVELLANADOR PEQUENO, CON ACOPILE DE ANCLAJE RAPIDO, 3.5 MM DE DIAMETRO.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,560.00	\$3,120.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,720.69
57	537	172	0011	00	01	CAMISA DE CENTRAJE, 3.5/2.5 MM DE DIAMETRO.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,200.00	\$2,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,362.93
58	537	173	1216	00	01	CANULA DE SUCCION, FRAZIER, CON VALVULA DE DEDO, CON MANDRIL, ANGULADA A 30°, 9 FR DE CALIBRE (3 MM), 19 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: FRAZIER, NO. CAT: 40.295.09	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$473.94	\$3,791.52	DEWIMED SA	\$862.59
58	537	173	1216	00	01	CANULA FRAZIER, ANGULADA, 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM).	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$528.00	\$4,224.00	QUIRORT SA DE CV	\$862.59
59	537	173	1653	02	01	CANULA DE SUCCION, FRAZIER, CON VALVULA DE DEDO, CON MANDRIL, ANGULADA A 30°, 12 FR DE CALIBRE (4 MM), 19 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: FRAZIER, NO. CAT: 40.295.12	18	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$515.66	\$9,281.88	DEWIMED SA	\$943.10
59	537	173	1653	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANG	18	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$528.00	\$9,504.00	QUIRORT SA DE CV	\$943.10
60	537	191	1511	00	01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$398.05	\$796.10	DEWIMED SA	\$842.24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
60	537	191	1511	00	01	ANCHO X 12.5 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE MINI, NO. CAT: 32.654.04	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$720.00	\$1,440.00	QUIRORT SA DE CV	\$842.24
61	537	191	1537	00	01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD. CINCEL LAMBOTTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12.5 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE MINI, NO. CAT: 32.654.08	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$388.05	\$796.10	DEWIMED SA	\$906.62
61	537	191	1537	00	01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 6 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$720.00	\$1,440.00	QUIRORT SA DE CV	\$906.62
62	537	191	2303	00	01	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONG. DE 160 A 170 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$648.00	\$5,184.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,766.21
62	537	191	2303	00	01	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONGITUD DE 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FREER, NO. CAT: 46.450.04	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$681.01	\$5,448.08	DEWIMED SA	\$1,766.21
63	537	191	2444	00	01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 240 MM., MANGO HEXAGONAL	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,512.00	\$12,096.00	QUIRORT SA DE CV	\$6,126.45
63	537	191	2444	00	01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 13 MM., LONGITUD 240 MM., MANGO HEXAGONAL. MARCA: DEWIMED, MODELO: HIBBS, NO. CAT: 32.671.13	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,596.74	\$12,773.92	DEWIMED SA	\$6,126.45
64	537	209	0760	00	01	CIZALLA STILLE-LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 270 A 280 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE LISTON, NO. CAT: 32.291.27	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,964.11	\$19,856.44	DEWIMED SA	\$16,636.21
64	537	209	0760	00	01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 270 A 280 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$6,720.00	\$26,880.00	QUIRORT SA DE CV	\$16,636.21
65	537	209	0778	00	01	CIZALLA STILLE-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 270 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE LISTON, NO. CAT: 32.290.27	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,862.58	\$19,450.32	DEWIMED SA	\$8,869.83
65	537	209	0778	00	01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 265 A 280 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$6,720.00	\$26,880.00	QUIRORT SA DE CV	\$8,869.83
66	537	209	0786	00	01	CIZALLA LISTON, ANGLADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 32.275.14	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,899.30	\$3,798.60	DEWIMED SA	\$5,494.83
66	537	209	0786	00	01	CIZALLA LISTON, ANGLADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,920.00	\$3,840.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,494.83
67	537	209	0784	00	01	CIZALLA LISTON, ANGLADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONGITUD DE 190 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 32.275.19	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,173.21	\$8,692.84	DEWIMED SA	\$1,117.24
67	537	209	0784	00	01	CIZALLA LISTON, ANGLADA, DE ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 190 A 200 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,496.00	\$9,984.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,117.24
68	537	209	0802	00	01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACION	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,899.30	\$7,597.20	DEWIMED SA	\$5,507.76



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
68	537	209	0802	00	01	SENCILLA, LONGITUD 140 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 32.274.14	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,507.76
69	537	209	0810	00	01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACIÓN SENCILLA, LONG. 140 MM.	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,253.94	\$17,015.76	DEWIMED SA	\$11,403.45
69	537	209	0810	00	01	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACIÓN DOBLE, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RUSKIN LISTON, NO. CAT: 32.289.18	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$5,280.00	\$21,120.00	QUIRORT SA DE CV	\$11,403.45
70	537	209	0828	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACIÓN, LONG. 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RUSKIN LISTON, NO. CAT: 32.286.18	14	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,877.00	\$54,278.00	DEWIMED SA	\$8,071.55
70	537	209	0828	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACIÓN, LONG. 180 A 190 MM.	14	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$5,280.00	\$73,920.00	QUIRORT SA DE CV	\$8,071.55
71	537	209	0844	00	01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 370 MM DE LONGITUD MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE, NO. CAT: 30.103.37	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,555.50	\$9,111.00	DEWIMED SA	\$9,220.69
71	537	209	0844	00	01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 370 A 380 MM. DE LONG.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$8,400.00	\$16,800.00	QUIRORT SA DE CV	\$9,220.69
72	537	209	0869	00	01	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUÍA, LONGITUD DE 260 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE, NO. CAT: 30.103.26	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,151.41	\$16,605.64	DEWIMED SA	\$7,850.86
73	537	237	0279	00	01	CORTADOR PARA CLAVOS DELGADOS, ACCION MULTIPLE, DE 320 MM. DE LONGITUD.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$15,600.00	\$93,600.00	QUIRORT SA DE CV	\$17,031.03
74	537	237	0287	00	01	PINZA CORTA CLAVOS GRUESOS, TIPO BAILARINA, DOBLE ACCION, DE 470 MM DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: SM, NO. CAT: 33.556	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$14,883.76	\$89,302.66	DEWIMED SA	\$22,813.79
74	537	237	0287	00	01	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS, DOBLE ACCION, DE 470 MM. DE LONGITUD.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$18,000.00	\$108,000.00	QUIRORT SA DE CV	\$22,813.79
75	537	263	1407	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTO MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL N° 3, 17 CM. DE LONGITUD MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.472.03	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$2,484.80	DEWIMED SA	\$768.00
75	537	263	1407	00	01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$3,072.00	QUIRORT SA DE CV	\$940.52
76	537	263	1415	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTO MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL N° 4, 17 CM. DE LONGITUD MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.472.04	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$1,242.40	DEWIMED SA	\$2,281.03
77	537	263	1449	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.000.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$1,536.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,462.07
77	537	263	1449	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA OVALADA NO. 000, 23 CM. DE LONGITUD MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.478.97	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$967.49	\$1,934.98	DEWIMED SA	\$1,462.07
78	537	263	1456	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA OVALADA NO. 00, 23 CM. DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED,	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$967.49	\$11,609.88	DEWIMED SA	\$1,662.93



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
						MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.478.98								
79	537	272	0507	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 06.430.17	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,082.58	\$6,495.48	DEWIMED SA	\$2,693.10
79	537	272	0507	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,320.00	\$7,920.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,693.10
80	537	272	0515	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 06.430.20	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,206.72	\$7,240.32	DEWIMED SA	\$2,362.93
80	537	272	0515	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,680.00	\$10,080.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,362.93
81	537	278	0014	00	01	DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, DE 0.1 A 2 MM., CON DOS PLACAS PARA EXTENDER PIEL, DE 300 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: SCHINK, NO. CAT: 06.490.00	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$16,499.61	\$32,999.22	DEWIMED SA	\$115,111.21
81	537	278	0014	00	01	DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, DE 0.1 A 2 MM., CON DOS PLACAS PARA EXTENDER PIEL, DE 300 MM. DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$26,764.00	\$53,528.00	QUIRORT SA DE CV	\$115,111.21
82	537	286	0386	00	01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMÁTICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 33.628.25	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,609.80	\$3,219.60	DEWIMED SA	\$2,496.55
82	537	286	0386	00	01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMÁTICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$7,200.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,496.55
83	537	316	0281	00	01	DISECTOR JOSEPH, MARCA: DEWIMED, MODELO: JOSEPH, NO. CAT: 46.425.16	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$965.98	\$1,931.96	DEWIMED SA	\$1,528.45
83	537	316	0281	00	01	DISECTOR JOSEPH.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,296.00	\$2,592.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,528.45
84	537	327	0346	00	01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VÁSTAGO LIGERAMENTE CURVO. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.781.	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,193.82	\$4,387.64	DEWIMED SA	\$3,651.72
84	537	327	0346	00	01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VÁSTAGO LIGERAMENTE CURVO.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,880.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,651.72
85	537	327	0528	00	01	ELEVADOR LANGENBECK, 20 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANGENBECK, NO. CAT: 32.753.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$639.30	\$5,114.40	DEWIMED SA	\$3,250.00
85	537	327	0528	00	01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VÁSTAGO LIGERAMENTE CURVO.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,080.00	\$8,640.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,250.00
86	537	327	2839	00	01	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 250 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: COBB, NO. CAT: 32.707.13	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,229.00	\$17,832.00	DEWIMED SA	\$4,084.48
86	537	327	2839	00	01	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 240 A 260 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,880.00	\$23,040.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,084.48
87	537	327	2854	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VÁSTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 195 MM. A 200 MM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,440.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,575.86
87	537	327	2854	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VÁSTAGO RECTO.	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,193.82	\$17,550.56	DEWIMED SA	\$1,575.86



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
						CORTE CURVO, DE 185 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.778.06								
88	537	327	2862	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 180 MM. A 190 MM. DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,440.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV	\$6,034.48
88	537	327	2862	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, 6 MM DE ANCHO, 185 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.779.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,193.82	\$17,550.56	DEWIMED SA	\$6,034.48
89	537	327	2870	01	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 180 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	18	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$912.00	\$16,416.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,942.24
89	537	327	2870	01	01	ELEVADOR CON MANGO, CORTE PLANO, HOJA RECTA DE 10 MM LONGITUD DE 185 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.778.06	18	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,193.82	\$39,488.76	DEWIMED SA	\$1,942.24
90	537	340	0018	01	01	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, DE PUNTA ANGOSTA, PICO FINO, LONGITUD 13.5 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.409.13	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$989.66	\$1,999.32	DEWIMED SA	\$3,743.97
90	537	340	0018	01	01	ERINA, PINZAS PARA SEPARAR.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,920.00	\$3,840.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,743.97
91	537	355	0747	00	01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 270 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: PUTTI, NO. CAT: 32.973.27	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,253.47	\$10,027.76	DEWIMED SA	\$5,475.86
91	537	355	0747	00	01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 270 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,304.00	\$18,432.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,475.86
92	537	440	0454	00	01	SEPARADOR VOLKWMANN, DE GARRA, DE UN GARFIO AGUDO, LONGITUD DE 215 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKWMANN, NO. CAT: 18.280.01	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$533.25	\$4,266.00	DEWIMED SA	\$1,704.31
92	537	440	0454	00	01	GANCHO AGUDO.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,920.00	\$15,360.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,704.31
93	537	440	0496	00	01	GANCHO CUSHING, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: CUSHING, NO. CAT: 40.058.19	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$617.18	\$1,234.36	DEWIMED SA	\$950.86
93	537	440	0496	00	01	GANCHO CUSHING LARESCO, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$840.00	\$1,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$950.86
94	537	440	0686	01	01	GANCHO FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 160 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$576.00	\$1,152.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,375.86
94	537	440	0686	01	01	GANCHO NASAL, FOMMON, CON 2 GARFIOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FOMON, NO. CAT: 46.556.16	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$873.00	\$1,746.00	DEWIMED SA	\$1,375.86
95	537	440	0710	00	01	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 16 CM DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: JOSEPH, NO. CAT: 18.216.01	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$418.16	\$1,672.64	DEWIMED SA	\$766.21
95	537	440	0710	00	01	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 15 CM DE LONGITUD.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$576.00	\$2,304.00	QUIRORT SA DE CV	\$766.21



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
96	537	440	1056	00	01	SEPARADOR VOLKWMANN, DE GARRA, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 215 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKWMANN, NO. CAT: 18.280.03	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$581.00	\$4,648.00	DEWIMED SA	\$1,894.83
96	537	440	1056	00	01	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$15,360.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,894.83
97	537	440	1098	00	01	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO; VOLKWMANN, UN GARFIO ROMO, 21.5 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKWMANN, NO. CAT: 18.281.01	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$533.25	\$4,266.00	DEWIMED SA	\$1,580.17
97	537	440	1098	00	01	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$15,360.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,580.17
98	537	440	1163	01	01	GANCHO, DE GARFIO AFILADO, MEDIANO.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$432.00	\$864.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,545.69
98	537	440	1163	01	01	FRAZIER GANCHITO (DURAMAD) AGUDO MARCA: DEWIMED, MODELO: FRAZIER, NO. CAT: 18.214.18	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$477.46	\$954.92	DEWIMED SA	\$1,545.69
99	537	457	0173	01	01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 220 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE LUER, NO. CAT: 32.230.22	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,338.88	\$52,066.56	DEWIMED SA	\$9,546.55
99	537	457	0173	01	01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	12	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$5,520.00	\$66,240.00	QUIRORT SA DE CV	\$9,546.55
100	537	457	0231	00	01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: FRIEDMAN, NO. CAT: 32.104.14	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,767.12	\$10,602.72	DEWIMED SA	\$3,303.45
100	537	457	0231	00	01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140 MM. DE LONGITUD.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,400.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,303.45
101	537	457	0272	00	01	PINZA GUBIA LEMPET CURVA, DE 190 A 200 MM. DE LONGITUD.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,400.00	\$9,600.00	QUIRORT SA DE CV	\$6,448.28
101	537	457	0272	00	01	PINZA GUBIA LEMPET CURVA, DE 185 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LEMPET, NO. CAT: 32.155.18	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,584.83	\$10,339.32	DEWIMED SA	\$6,448.28
102	537	457	0298	00	01	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LUER, NO. CAT: 32.131.15	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,102.85	\$12,617.10	DEWIMED SA	\$4,739.66
102	537	457	0298	00	01	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 150 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,400.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,739.66
103	537	457	0330	00	01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACIÓN, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RUSKIN, NO. CAT: 32.217.18	10	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,614.14	\$36,141.40	DEWIMED SA	\$16,662.93
103	537	457	0330	00	01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACIÓN, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	10	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,280.00	\$52,800.00	QUIRORT SA DE CV	\$16,662.93
104	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE LUER, NO. CAT: 32.231.22	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,657.02	\$18,628.08	DEWIMED SA	\$12,170.69
104	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$5,520.00	\$22,080.00	QUIRORT SA DE CV	\$12,170.69
105	537	485	0526	00	01	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM DE DIÁMETRO CON MANGO DE MADERA SINTÉTICA. MARCA: DEWIMED, MODELO: CASPAR, NO. CAT.	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,388.32	\$19,106.56	DEWIMED SA	\$2,706.90



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
105	537	485	0526	00	01	32.584.05 IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIÁMETRO. CON MANGO DE MADERA SINTÉTICA.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,880.00	\$23,040.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,706.90
106	537	565	0164	00	01	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANGENBECK, NO. CAT: 32.711.18	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$711.17	\$4,267.02	DEWIMED SA	\$3,054.31
106	537	565	0164	00	01	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,080.00	\$6,480.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,054.31
107	537	602	0276	00	01	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 33.866.00	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,963.29	\$5,926.58	DEWIMED SA	\$6,530.17
107	537	602	0276	00	01	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$7,200.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$6,530.17
108	537	602	0425	00	01	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: GIGLI, NO. CAT: 40.094.00	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$306.08	\$3,672.96	DEWIMED SA	\$1,509.48
108	537	602	0425	00	01	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD.	12	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,440.00	\$17,280.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,509.48
109	537	605	0182	00	01	MARTILLO MACIZO PARTSCH, PESO DE 160 GRs. 22 MM DE DIÁMETRO, 18 CM DE LONGITUD. DE ACERO INOXIDABLE. MARCA: DEWIMED, MODELO: PARTSCH, NO. CAT: 32.701.01	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,722.89	\$3,445.78	DEWIMED SA	\$2,306.03
109	537	605	0182	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 180 A 200 GRs.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,040.00	\$4,080.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,306.03
110	537	605	0190	00	01	MARTILLO LUCAE DE ACERO MACIZO, 25 MM DE DIÁMETRO, 260 G, 19 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LUCAE, NO. CAT: 32.696.26	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,450.48	\$5,801.92	DEWIMED SA	\$2,695.69
111	537	605	0208	00	01	MARTILLO DE ACERO INOXIDABLE, MACIZO, BERGMANN, PESO DE 300 GR, DIÁMETRO DE 30 MM, 24 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: BERGMANN, NO. CAT: 32.695.30	26	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,700.43	\$70,211.18	DEWIMED SA	\$4,662.93
112	537	609	0451	00	01	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD, PEQUEÑO	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,040.00	\$10,080.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,833.62
113	537	673	1500	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$720.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,193.10
113	537	673	1500	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO DE 240 MM DE LONGITUD X 6.5 MM. DE ANCHO MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,023.28	\$8,186.24	DEWIMED SA	\$1,193.10
114	537	673	1518	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$5,376.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,769.66
114	537	673	1518	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM DE LONGITUD X 6.5 MM. DE ANCHO MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,047.40	\$8,379.20	DEWIMED SA	\$1,769.66
115	537	673	1526	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$10,752.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,328.45
115	537	673	1526	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO DE 240 MM DE LONGITUD X 6.5 MM. DE ANCHO. MARCA:	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,023.28	\$16,372.48	DEWIMED SA	\$4,328.45



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
						DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.06								
116	537	673	1534	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. O 13 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$672.00	\$5,376.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,174.14
116	537	673	1534	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO DE 240 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.15	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$780.02	\$6,240.16	DEWIMED SA	\$2,174.14
117	537	673	1542	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	14	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$10,752.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,931.90
117	537	673	1542	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO DE 240 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.15	14	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$780.02	\$10,920.28	DEWIMED SA	\$1,931.90
118	537	673	1559	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$6,144.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,324.14
118	537	673	1559	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO, DE 240 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$788.07	\$6,304.56	DEWIMED SA	\$2,324.14
119	537	673	1567	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$3,072.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,968.97
119	537	673	1567	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO, DE 240 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.25	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$827.77	\$3,311.08	DEWIMED SA	\$1,968.97
120	537	673	1609	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$5,376.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,068.79
120	537	673	1609	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 6.5 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,047.40	\$8,379.20	DEWIMED SA	\$3,068.79
121	537	673	1617	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	16	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$672.00	\$10,752.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,756.90
121	537	673	1617	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.15	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$720.72	\$11,531.52	DEWIMED SA	\$1,756.90
122	537	673	1633	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.20	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$720.72	\$11,531.52	DEWIMED SA	\$1,904.31
122	537	673	1633	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	16	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$12,288.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,904.31
123	537	673	1641	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT:	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$720.72	\$5,765.76	DEWIMED SA	\$2,267.24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
123	537	673	1641	00	01	32.651.25 OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$6,144.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,267.24
124	537	673	1658	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 30 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED. MODELO: LAMBOTTE. NO. CAT: 32.651.30	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$667.98	\$6,943.84	DEWIMED SA	\$2,502.59
124	537	673	1658	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 30 MM. DE ANCHO	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$960.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,502.59
125	537	673	1666	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$960.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,700.86
125	537	673	1666	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED. MODELO: LAMBOTTE. NO. CAT: 32.651.38	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,047.40	\$8,379.20	DEWIMED SA	\$2,700.86
126	537	695	0019	00	01	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA. MARCA: DEWIMED. MODELO: RALK. NO. CAT: 33.280.00	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$17,359.65	\$34,719.10	DEWIMED SA	\$139,566.62
126	537	695	0019	00	01	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$19,200.00	\$38,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$139,566.62
127	537	702	0649	00	01	PINZA PORTADORA (SUJETADORA) DE TORNILLO. MARCA: DEWIMED. MODELO: LANE. NO. CAT: 33.635.18	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,217.28	\$2,434.56	DEWIMED SA	\$2,171.55
128	537	702	0721	00	01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO. LONGITUD 14 CM.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$3,360.00	\$6,720.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,840.52
128	537	702	0721	00	01	PINZA DE REDUCCION PARA HUESOS AUTOCENTRANTE, ANGULADA, TIPO CANGREJO, VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 15 CM. MARCA: DEWIMED. MODELO: VERBRUGGE. NO. CAT: 32.391.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,796.58	\$7,593.16	DEWIMED SA	\$5,840.52
129	537	702	0739	00	01	PINZA DE REDUCCION, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, ANGULADA, TIPO CANGREJO, VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 19 CM. MARCA: DEWIMED. MODELO: VERBRUGGE. NO. CAT: 32.391.19	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,000.64	\$32,005.12	DEWIMED SA	\$6,432.76
129	537	702	0739	00	01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 17 CM.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$4,440.00	\$35,520.00	QUIRORT SA DE CV	\$6,432.76
130	537	702	0747	02	01	PINZA DE REDUCCION PARA HUESOS AUTOCENTRANTE, ANGULADA, TIPO CANGREJO, VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 24 CM. MARCA: DEWIMED. MODELO: VERBRUGGE. NO. CAT: 32.391.24	24	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,205.19	\$100,924.56	DEWIMED SA	\$7,460.34
130	537	702	0747	02	01	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON SEGURO DE TORNILLO, LONGITUD DE 220 A 240 MM.	24	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$5,040.00	\$120,960.00	QUIRORT SA DE CV	\$7,460.34
131	537	702	0754	00	01	PINZA DE REDUCCION, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, ANGULADA, TIPO CANGREJO.	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,796.58	\$7,593.16	DEWIMED SA	\$5,847.41



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
131	537	702	0754	00	01	VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 15 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.15	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$3,840.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,847.41
132	537	702	0762	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, DE PUNTA ANGOSTA, PICO FINO, LONGITUD 13.5 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.409.13	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$3,998.64	DEWIMED SA	\$3,075.86
132	537	702	0762	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 16 CM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,400.00	\$9,600.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,075.86
133	537	702	0770	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 20 CM.	24	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,880.00	\$69,120.00	QUIRORT SA DE CV	\$6,091.38
134	537	702	0788	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, DE PUNTA ANGOSTA, PICO FINO, LONGITUD 13.5 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.409.13	10	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$9,996.60	DEWIMED SA	\$3,113.79
134	537	702	0788	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	10	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,160.00	\$21,600.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,113.79
135	537	702	0796	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, DE PUNTA ANGOSTA, PICO FINO, LONGITUD 13.5 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.409.13	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$15,994.56	DEWIMED SA	\$3,094.83
135	537	702	0796	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, PUNTA ANCHA, LONGITUD 13.2 CM.	16	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,160.00	\$34,560.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,094.83
136	537	702	4145	00	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM.	14	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$172.00	\$2,408.00	QUIRORT SA DE CV	\$700.00
136	537	702	4145	00	01	PINZA DE DISECCION ESTANDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 145 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STANDARD, NO. CAT: 10.140.14	14	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$207.07	\$2,898.98	DEWIMED SA	\$700.00
137	537	702	4871	00	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	24	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$390.00	\$9,360.00	QUIRORT SA DE CV	\$987.93
137	537	702	4871	00	01	PINZA ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ROCHESTER PEAN, NO. CAT: 12.310.20	24	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$720.22	\$17,285.28	DEWIMED SA	\$987.93
138	537	702	4954	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	48	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$330.00	\$15,840.00	QUIRORT SA DE CV	\$793.97
138	537	702	4954	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ROCHESTER OCHSNER, NO. CAT: 12.321.16	48	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$481.99	\$23,135.52	DEWIMED SA	\$793.97
139	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	96	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$450.00	\$43,200.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,077.59
139	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, CON	96	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$665.43	\$63,881.28	DEWIMED SA	\$1,077.59



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
140	537	702	5951	00	01	DIENTES, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ROCHESTER OCHSNER, NO. CAT: 12.321.20	36	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$450.00	\$16,200.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,274.14
140	537	702	5951	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 180 A 190 MM	36	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$728.76	\$26,235.36	DEWIMED SA	\$1,274.14
141	537	702	5989	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 190 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ALLIS, NO. CAT: 64.120.19	80	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$348.00	\$27,840.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,108.62
141	537	702	5989	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	80	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$661.41	\$52,912.80	DEWIMED SA	\$1,108.62
142	537	702	6363	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: KERN, NO. CAT: 32.380.15	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,059.68	\$33,114.88	DEWIMED SA	\$5,509.48
142	537	702	6363	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 140 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,160.00	\$34,560.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,509.48
143	537	702	6371	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 210 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: KERN, NO. CAT: 32.380.21	22	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,308.91	\$50,796.02	DEWIMED SA	\$5,124.14
143	537	702	6371	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 210 A 230 MM.	22	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,890.00	\$63,360.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,124.14
144	537	702	6454	00	01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANE, NO. CAT: 32.384.33	32	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,445.27	\$110,248.64	DEWIMED SA	\$5,568.10
144	537	702	6454	00	01	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 320 A 330 MM.	32	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,320.00	\$138,240.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,568.10
145	537	702	6470	00	01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANE, NO. CAT: 32.382.33	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,241.72	\$51,867.52	DEWIMED SA	\$5,813.79
145	537	702	6470	00	01	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,032.00	\$64,512.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,813.79
146	537	702	6496	00	01	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADAS, LONGITUD DE 175 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LEWIN, NO. CAT: 32.402.17	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,089.62	\$2,179.24	DEWIMED SA	\$923.28
146	537	702	6496	00	01	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADAS, LONGITUD DE 175 A 180 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,536.00	\$3,072.00	QUIRORT SA DE CV	\$923.28
147	537	702	6520	00	01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS LONGITUD DE 170 A 185 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,360.00	\$53,760.00	QUIRORT SA DE CV	\$8,303.45
147	537	702	6520	00	01	PINZA LOWMAN, CON 1X2 GANCHOS, LONGITUD DE 185 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LOWMAN, NO. CAT: 32.441.18	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,179.56	\$66,872.96	DEWIMED SA	\$8,303.45
148	537	702	6538	00	01	PINZA LOWMAN O GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,600.00	\$28,800.00	QUIRORT SA DE CV	\$8,559.48
148	537	702	6538	00	01	PINZA LOWMAN, CON 1X2 GANCHOS, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LOWMAN, NO. CAT: 32.441.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,889.56	\$31,116.48	DEWIMED SA	\$8,559.48



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
149	537	702	6900	00	01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 190 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MARTIN, NO. CAT: 32.410.19	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,367.55	\$5,470.20	DEWIMED SA	\$2,325.00
149	537	702	6900	00	01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 190 A 205 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,680.00	\$6,720.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,325.00
150	537	703	4268	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	34	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,840.00	\$130,560.00	QUIRORT SA DE CV	\$6,985.34
150	537	703	4268	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, ANGULADA, TIPO CANGREJO, VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 19 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.19	34	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,000.64	\$136,021.76	DEWIMED SA	\$6,985.34
151	537	703	4755	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,960.00	\$31,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$7,892.24
151	537	703	4755	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, ANGULADA, TIPO CANGREJO, VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 24 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.24	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,205.19	\$33,641.52	DEWIMED SA	\$7,892.24
152	537	703	4789	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,200.00	\$33,600.00	QUIRORT SA DE CV	\$8,622.41
152	537	703	4789	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, ANGULADA, TIPO CANGREJO, VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 28 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.28	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,590.68	\$36,725.44	DEWIMED SA	\$8,622.41
153	537	709	0104	00	01	PLANTILLA MALEABLE DE ALUMINIO, PARA PLACAS PEQUEÑAS, CON 12 ORIFICIOS.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$720.00	\$2,880.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,419.83
154	537	716	0493	00	01	PORTAAGUJA RYDER, RECTO, CON QUIJADA DE TUNGSTENO, 12.1 LONGITUD CM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,440.00	\$2,880.00	QUIRORT SA DE CV	\$6,125.86
154	537	716	0493	00	01	PORTA AGUJA RYDER, RECTO, CON QUIJADA DE TUNGSTENO, 13.0 LONGITUD CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RYDER, NO. CAT: 24.224.13	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,800.29	\$3,600.58	DEWIMED SA	\$6,125.86
155	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	30	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,560.00	\$46,800.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,198.28
155	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO HEGAR, NO. CAT: 24.184.20	30	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,674.64	\$50,239.20	DEWIMED SA	\$2,198.28
156	537	716	0832	00	01	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CON RANURA	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,080.00	\$8,640.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,311.21



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
156	537	716	0632	00	01	CENTRAL CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO. LONGITUD DE 130 A 135 MM. PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, ESTRIADO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 MM. MARCA: DEWIMED. MODELO: HALSEY. NO. CAT: 24.144.13	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,421.33	\$11,370.64	DEWIMED SA	\$2,311.21
157	537	716	0972	00	01	PORTA AGUJA RYDER, VASCULAR, RECTO, OLIJADA, ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 145 A 155 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,680.00	\$3,360.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,245.69
157	537	716	0972	00	01	PORTA AGUJAS RYDER, VASCULAR, RECTO, OLIJADA, ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RYDER, NO. CAT: 24.224.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,727.41	\$3,454.82	DEWIMED SA	\$5,245.69
158	537	774	0021	02	01	REGLA METÁLICA, GRADUADA EN CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 02.340.20	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$173.90	\$347.80	DEWIMED SA	\$286.79
158	537	774	0021	02	01	REGLA METÁLICA, GRADUADA EN CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS, LONGITUD DE 190 A 200 MM. ESPECIALIDAD (ES): CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGIA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA, NEUROCIROLOGIA, FUNCION (ES): MEDIR EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGIC	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$240.00	\$480.00	QUIRORT SA DE CV	\$286.79
159	537	785	0259	00	01	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY PARA AMPUTACION CON MANGOS DESMONTABLES.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$6,720.00	\$40,320.00	QUIRORT SA DE CV	\$13,506.62
159	537	785	0259	00	01	RETRACTOR PERCY, PARA AMPUTACION, CON MANGOS DESMONTABLES. MARCA: DEWIMED, MODELO: PERCY, NO. CAT: 33.110.00	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$7,086.05	\$42,516.30	DEWIMED SA	\$13,506.62
160	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SENN, NO. CAT: 18.160.17	32	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$350.31	\$11,209.92	DEWIMED SA	\$709.48
160	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 170 MM.	32	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$360.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV	\$709.48
161	537	814	0650	00	01	SEPARADOR HOHMANN, 8 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.811.08	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$581.00	\$2,324.00	DEWIMED SA	\$2,476.72
161	537	814	0650	00	01	SEPARADOR HOHMANN, 15 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$672.00	\$2,688.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,476.72
162	537	814	0668	01	01	SEPARADOR DE HOHMANN, CON PUNTA LARGA Y ANCHA DE 24 MM, LONGITUD 270 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.807.24	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$3,998.64	DEWIMED SA	\$1,537.93
162	537	814	0668	01	01	SEPARADOR HOHMANN, CON PUNTA ANCHA Y LARGA 24 MM DE ANCHO, LONGITUD 27 CM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,824.00	\$7,296.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,537.93



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
163	537	814	0676	01	01	SEPARADOR DE HOHMANN MINI, CON PUNTA ESTRECHA CUADRADA, DE 6 MM. DE ANCHO, LONGITUD 16 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN MINI, NO. CAT: 32.811.06	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$517.67	\$1,035.34	DEWIMED SA	\$1,233.62
163	537	814	0676	01	01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA, Y ESTRECHA, DE 6 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$672.00	\$1,344.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,233.62
164	537	814	0817	00	01	SEPARADOR DE HOHMANN MINI, CON PUNTA ESTRECHA CUADRADA, DE 8 MM. DE ANCHO, LONGITUD 16 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN MINI, NO. CAT: 32.811.08	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$581.00	\$1,162.00	DEWIMED SA	\$1,459.48
164	537	814	0817	00	01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA, Y ESTRECHA, 8 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$672.00	\$1,344.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,459.48
165	537	814	8570	00	01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 240 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: CUSHING, NO. CAT: 18.242.18	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$812.69	\$1,625.38	DEWIMED SA	\$1,074.14
165	537	814	8570	00	01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 240 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$864.00	\$1,728.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,074.14
166	537	814	8604	00	01	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 280 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HENNIG, NO. CAT: 30.350.28	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,054.10	\$12,324.60	DEWIMED SA	\$3,447.41
166	537	814	8604	00	01	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$3,480.00	\$20,880.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,447.41
167	537	814	8620	00	01	SEPARADOR HOHMANN DE PUNTA AGUDA ANCHO DE HOJA DE 24 MM POR 18 MM. LONGITUD DE 270 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.807.24	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$989.65	\$15,994.56	DEWIMED SA	\$3,250.00
167	537	814	8620	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25 MM. ANCHO DE HOJA.	16	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,536.00	\$24,576.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,250.00
168	537	814	8646	00	01	SEPARADOR HOHMANN DE PUNTA AGUDA ANCHO DE HOJA DE 43 MM LONGITUD DE 240 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.801.43	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$943.67	\$7,550.96	DEWIMED SA	\$2,031.90
169	537	814	8752	00	01	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 210 A 220 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$600.00	\$2,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$781.03
169	537	814	8752	00	01	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM. LONGITUD DE 210 A 220 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANGENBECK, NO. CAT: 18.317.21	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$783.54	\$3,134.16	DEWIMED SA	\$781.03
170	537	814	8836	00	01	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 150 MM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: MOLLISON, NO. CAT: 18.693.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,448.63	\$4,897.26	DEWIMED SA	\$5,547.41
170	537	814	8836	00	01	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 150 MM. A 155 MM. DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$7,200.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV	\$5,547.41
171	537	814	8851	00	01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFOS AGUDOS, DE 130 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: WEITLANER WULLSTEIN, NO. CAT: 18.654.13	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,176.23	\$4,352.46	DEWIMED SA	\$4,230.17
171	537	814	8851	00	01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$2,880.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,230.17



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
172	537	814	8865	00	01	GARFIOS AGUDOS, DE 130 MM DE LONGITUD SEPARADOR DE HOHMANN MINI, CON PUNTA ESTRECHA CUADRADA, DE 6 MM. DE ANCHO, LONGITUD 16 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN MINI, NO. CAT: 32.811.06	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$517.67	\$1,035.34	DEWIMED SA CV	\$2,288.79
172	537	814	8865	00	01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$1,344.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,288.79
173	537	814	8893	00	01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.801.08	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$681.00	\$2,324.00	DEWIMED SA	\$2,447.41
173	537	814	8893	00	01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,056.00	\$4,224.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,447.41
174	537	814	8901	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 MM ANCHO DE HOJA, 22 CM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.801.08	20	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$888.08	\$17,761.60	DEWIMED SA	\$1,965.52
174	537	814	8901	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 10 MM. ANCHO DE HOJA.	20	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,056.00	\$21,120.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,965.52
175	537	814	8919	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 16 MM. ANCHO DE HOJA, MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.801.16	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$888.08	\$3,552.32	DEWIMED SA	\$1,932.76
176	537	814	9057	00	01	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 170 MM., JUEGO DE DOS. MARCA: DEWIMED, MODELO: BLOUNT, NO. CAT: 32.827.17	4	Juego	DEWIMED	ALEMANIA	\$776.52	\$3,114.08	DEWIMED SA	\$2,326.72
176	537	814	9057	00	01	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 170 A 180 MM., JUEGO DE DOS.	4	Juego	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,326.72
177	537	814	9073	00	01	SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 140 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SMILE, NO. CAT: 32.828.32	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,695.75	\$6,783.00	DEWIMED SA	\$2,117.24
177	537	814	9073	00	01	SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$2,117.24
178	537	833	0236	00	01	LLAVE FUJA TIPO ESPAÑOLA, 11-14 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,748.28
179	537	835	0010	00	01	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 33.175.00	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,178.08	\$4,712.32	DEWIMED SA	\$3,268.97
179	537	835	0010	00	01	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM. A 170 MM. DE LONGITUD.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,268.97
180	537	836	9051	01	01	SIERRA CHARRIERE TIPO SERRUCHO, LONGITUD DE 300 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: CHARRIERE, NO. CAT: 33.116.30	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,771.64	\$10,629.84	DEWIMED SA	\$4,307.76
180	537	836	9051	01	01	SIERRA CHARRIERE TIPO SERRUCHO, LONGITUD DE 270 A 300 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$7,200.00	\$43,200.00	QUIRORT SA DE CV	\$4,307.76
181	537	836	9069	00	01	SIERRA OLIVEGRONA, LONGITUD DE 500 MM, CON 2 MANGOS DE AGARRE GIGLI EN FORMA DE "T". MARCA: DEWIMED, MODELO: OLIVEGRONA // GIGLI, NO. CAT: JUEGO DE 3 PZAS: 40.092.50 (1 PZA)/ 40.094.00 (2 PZAS).	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$726.26	\$4,369.56	DEWIMED SA	\$1,692.24
181	537	836	9069	00	01	SIERRA GIGLI U OLIVEGRONA, LONGITUD DE 500 A 510 MM, CON 2 MANGOS DE AGARRE EN	6	Juego	TRAUMA	MÉXICO	\$1,632.00	\$9,792.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,692.24



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA
						FORMA DE T.								
182	537	836	9093	00	01	SIERRA OLIVECRONA DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: OLIVECRONA, NO. CAT: 40.092.30	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$112.58	\$1,350.96	DEWIMED SA	\$611.21
182	537	836	9093	00	01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.	12	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$144.00	\$1,728.00	QUIORRT SA DE CV	\$611.21
183	537	836	9101	00	01	SIERRA OLIVECRONA DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: OLIVECRONA, NO. CAT: 40.092.40	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$111.58	\$1,338.96	DEWIMED SA	\$1,345.69
183	537	836	9101	00	01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	12	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$162.00	\$1,944.00	QUIORRT SA DE CV	\$1,345.69
184	537	838	0090	01	01	GRIFA PARA PLACAS 2.4. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANE, NO. CAT: 33.640.18	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,181.49	\$2,322.98	DEWIMED SA	\$3,269.83
184	537	838	0090	01	01	GRIFA PARA PLACAS 2.4.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,680.00	\$3,360.00	QUIORRT SA DE CV	\$3,269.83
185	537	839	0016	01	01	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE DIAMETRO.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$11,520.00	QUIORRT SA DE CV	\$1,345.69
186	537	857	0187	02	01	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD. DE 110 A 120 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$384.00	\$768.00	QUIORRT SA DE CV	\$1,193.97
186	537	857	0187	02	01	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD. DE 110 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STEVENS, NO. CAT: 08.363.11	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$609.64	\$1,219.28	DEWIMED SA	\$1,193.97
187	537	857	1243	00	01	TIJERA DE CAPSULA. MARCA: DEWIMED, MODELO: MARTIN, NO. CAT: 08.615.20	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,766.77	\$5,533.54	DEWIMED SA	\$4,135.34
187	537	857	1243	00	01	TIJERA DE CAPSULA.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,320.00	\$8,640.00	QUIORRT SA DE CV	\$4,135.34
188	537	857	2225	00	01	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: UNIVERSAL, NO. CAT: 08.950.18	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$135.20	\$540.80	DEWIMED SA	\$1,325.86
188	537	857	2225	00	01	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$360.00	\$1,440.00	QUIORRT SA DE CV	\$1,325.86
189	537	919	0050	00	01	VAINA DE SUJECION, PARA DESTORNILLADOR HEXAGONAL PEQUEÑO.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,600.00	\$7,200.00	QUIORRT SA DE CV	\$3,268.10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

SEXTO: Habiendo verificado y evaluado que las proposiciones cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y realizado el análisis del precio e importe propuesto por los licitantes de conformidad con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se detalla en el cuadro anterior, de conformidad con los Artículos 36 primer párrafo y 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y considerándolos anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco; procede a emitir el siguiente:

FALLO

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Tabasco, requiere para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 37 y 37 Bis del citado ordenamiento; emite los siguientes puntos resolutivos:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Dados los razonamientos enumerados en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto quinto y sexto de este Fallo; y en apego a lo establecido en los Artículos 36, 36 Bis y 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitantes adjudicados en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a los licitantes cuyos precios resultaron aceptables, y que a continuación se mencionan:

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
1	53101-2201	11581	513	227	0074	00	01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	38	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$980.00	\$36,480.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
2	53101-2204	11584	513	227	0124	00	01	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE. DIMENSIONES: 38.1 X 26.7 X 8.9 CM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,272.00	\$7,632.00	QUIRORT SA DE CV
3	53101-1539	11830	531	341	2552	01	01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN C	1	Equipo	PHILIPS	PAISES BAJOS	\$3,618,583.60	\$3,618,583.60	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S. A. DE C. V.
4	53101-1902	21244	531	239	0016	00	01	CRANEOTOMO ELECTRICO.	1	Equipo	STRYKER	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	\$1,530,800.00	\$1,530,800.00	BERCLAN SA DE CV
5	53101-1731	21484	531	635	0114	01	01	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA (MICROCIRUGIA).	1	Equipo	STRYKER	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	\$1,884,630.00	\$1,884,630.00	BERCLAN SA DE CV
6	53101-2298	12326	535	137	0035	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 3: CORTO.	34	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$108.00	\$3,672.00	QUIRORT SA DE CV
7	53101-2301	12329	535	137	0464	00	01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO NO. 4: LARGO.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$300.00	\$1,200.00	QUIRORT SA DE CV
8	53101-2240	12334	535	156	0031	01	01	CÁNULA YANKAUER, CON BOTÓN DESATORNILLABLE, LONGITUD 27 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: YANKAUER, NO. CAT.: 04.150.27	48	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$639.30	\$30,686.40	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
9	53101-2245	12339	535	157	0030	01	01	CÁNULA DE SUCCIÓN, FRAZIER, CON VALVULA DE DEDO, CON MANDRIL, ANGULADA A 30°, 12 FR DE CALIBRE (4 MM), 19 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: FRAZIER, NO. CAT: 40.295.12	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$523.70	\$2,094.80	DEWIMED SA
10	53101-2252	12346	535	260	1230	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA OVALADA: 000.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$4,608.00	QUIRORT SA DE CV
11	53101-2253	12347	535	260	1818	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTA, COPA REDONDA: 00, 17 CM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.471.98	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$9,939.20	DEWIMED SA
12	53101-2254	12348	535	260	1842	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTO MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL N ° 1, 17 CM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.472.01	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$3,727.20	DEWIMED SA
13	53101-2255	12349	535	260	1859	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTO MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL N ° 2, 17 CM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.472.02	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$3,727.20	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
14	53101-2294	12389	535	567	0505	00	01	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD, MARCA: DEWIMED, MODELO: FARABEUF, NO. CAT: 32.703.15	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$697.10	\$5,576.80	DEWIMED SA
15	53101-2297	12394	535	608	0571	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 7, CORTO.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$132.00	\$264.00	QUIRORT SA DE CV
16	53101-2298	12395	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 3 LARGO.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$300.00	\$600.00	QUIRORT SA DE CV
17	53101-2301	12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURI, DEL NO. 4 CORTO.	64	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$108.00	\$6,912.00	QUIRORT SA DE CV
18	53101-2305	12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 A 140 MM.	276	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$66,240.00	QUIRORT SA DE CV
19	53101-2310	12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 110 A 125 CM.	20	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$120.00	\$2,400.00	QUIRORT SA DE CV
20	53101-2319	12416	535	701	0734	00	01	PINZA CRILLE, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM.	48	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV
21	53101-2321	12418	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$960.00	QUIRORT SA DE CV
22	53101-2326	12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM.	288	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$69,120.00	QUIRORT SA DE CV
23	53101-2327	12424	535	701	0874	00	01	PINZA KELLY, CURVA, CON ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM, MARCA: DEWIMED, MODELO: KELLY, NO. CAT: 12.241.14	228	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$381.97	\$87,089.16	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
24	53101-2335	12432	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 80 A 90 MM.	12	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$2,880.00	QUIRORT SA DE CV
25	53101-2341	12438	535	701	1385	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 140 A. 150 MM.	14	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$96.00	\$1,344.00	QUIRORT SA DE CV
26	53101-2343	12440	535	701	1419	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 170 A. 180 MM.	46	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$138.00	\$6,348.00	QUIRORT SA DE CV
27	53101-2344	12441	535	701	1518	01	01	PINZA ESTANDAR, RECTA, CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 170 A 180 MM.	46	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$138.00	\$6,348.00	QUIRORT SA DE CV
28	53101-2355	12452	535	701	1831	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$408.00	\$3,264.00	QUIRORT SA DE CV
29	53101-2359	12456	535	701	1955	02	01	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 240 A 250 MM.	36	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$504.00	\$18,144.00	QUIRORT SA DE CV
30	53101-2362	12459	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	48	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$348.00	\$16,704.00	QUIRORT SA DE CV
31	53101-2363	12460	535	701	2045	01	01	PINZA ALLIS O JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 190 A 195 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$480.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
32	53101-2399	12496	535	701	4843	00	01	PINZA ADSON, SIN DIENTES, 110 a 120 MM DE LONGITUD.	20	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$120.00	\$2,400.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
33	53101-2403	12500	535	702	0139	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 105 A 110 MM.	80	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$19,200.00	QUIRORT SA DE CV
34	53101-2438	12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA, CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 A 160 MM.	36	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,200.00	\$43,200.00	QUIRORT SA DE CV
35	53101-2439	12535	535	716	2717	01	01	PORTA AGUJA HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA, CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,440.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV
36	53101-2453	12550	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMANN, CON 4 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	36	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$436.00	\$15,696.00	QUIRORT SA DE CV
37	53101-2456	12553	535	814	0480	02	01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 A 125 MM.	8	Juego	TRAUMA	MÉXICO	\$192.00	\$1,536.00	QUIRORT SA DE CV
38	53101-2458	12555	535	814	0530	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, CON MANGO, HOJAS DE 3.8 X 4.4 CM, LONGITUD 24 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RICHARDSON, NO. CAT: 18.150.03	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$819.23	\$9,830.76	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de Licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
39	53101-2492	12589	535	814	6446	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 30 A 36 MM. X 25 A 30 MM., LONGITUD DE 240 A 245 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$792.00	\$3,168.00	QUIRORT SA DE CV
40	53101-2497	12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	28	Juego	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$6,720.00	QUIRORT SA DE CV
41	53101-2503	12600	535	814	6552	01	01	SEPARADOR SENN, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SENN, NO. CAT: 18.161.17	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$350.31	\$5,604.96	DEWIMED SA
42	53101-2515	12612	535	814	6677	01	01	SEPARADOR VOLKMAN, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 200 A 220 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$450.00	\$1,800.00	QUIRORT SA DE CV
43	53101-2532	12629	535	814	6842	01	01	SEPARADOR BENNET, DE HOJA GRANDE. MARCA: DEWIMED, MODELO: BENNET, NO. CAT: 32.771.71	32	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,232.86	\$39,451.52	DEWIMED SA
44	53101-2554	12653	535	859	0494	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	10	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$192.00	\$1,920.00	QUIRORT SA DE CV
45	53101-2562	12661	535	859	0718	02	01	TIJERA ANGULADA LISTER, LATERALMENTE, CON BOTON DE PROTECCION, LONGITUD DE 180 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$336.00	\$2,688.00	QUIRORT SA DE CV
46	53101-2587	12686	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.	28	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$312.00	\$8,736.00	QUIRORT SA DE CV
47	53101-2588	12687	535	859	2649	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$192.00	\$1,536.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
48	53101-2589	12688	535	859	2672	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM.	18	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$312.00	\$5,616.00	QUIRORT SA DE CV
49	53101-2590	12689	535	859	2698	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 230 MM.	18	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$660.00	\$11,880.00	QUIRORT SA DE CV
50	53101-2596	12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: METZENBAUM, NO. CAT: 06.285.20	26	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,748.02	\$45,448.52	DEWIMED SA
51	53101-2597	12696	535	859	4710	01	01	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,800.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV
52	53101-2618	12717	535	859	4926	01	01	TIJERA METZENBAUM O BABY METZENBAUM CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 140 A 150 MM. DE LONGITUD.	10	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,320.00	\$13,200.00	QUIRORT SA DE CV
53	53101-2621	12720	535	859	4959	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 A 160 MM. DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,320.00	\$2,640.00	QUIRORT SA DE CV
54	53101-2627	12726	535	859	5014	01	01	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 200 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: ESMARCH, NO. CAT: 06.913.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$681.01	\$5,448.08	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
55	53101-3704	12783	537	020	0189	00	01	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE, DE 160 A 175 MM. DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,600.00	\$28,800.00	QUIRORT SA DE CV
56	53101-3754	12846	537	096	0113	00	01	AVELLANADOR PEQUEÑO, CON ACOPLÉ DE ANCLAJE RAPIDO, 3.5 MM DE DIAMETRO.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,560.00	\$3,120.00	QUIRORT SA DE CV
57	53101-3812	12920	537	172	0011	00	01	CAMISA DE CENTRAJE, 3.5/2.5 MM DE DIAMETRO.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,200.00	\$2,400.00	QUIRORT SA DE CV
58	53101-3849	12973	537	173	1216	00	01	CÁNULA DE SUCCIÓN, FRAZIER, CON VÁLVULA DE DEDO, CON MANDRIL, ANGULADA A 30°, 9 FR DE CALIBRE (3 MM), 19 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: FRAZIER, NO. CAT: 40.295.09	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$473.94	\$3,791.52	DEWIMED SA
59	53101-3857	12984	537	173	1653	02	01	CÁNULA DE SUCCIÓN, FRAZIER, CON VÁLVULA DE DEDO, CON MANDRIL, ANGULADA A 30°, 12 FR DE CALIBRE (4 MM), 19 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: FRAZIER, NO. CAT: 40.295.12	18	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$515.66	\$9,281.88	DEWIMED SA
60	53101-3928	13079	537	191	1511	00	01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12.5 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE MINI, NO. CAT: 32.654.04	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$398.05	\$796.10	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
61	53101-3930	13081	537	191	1537	00	01	CINCEL LAMBOTTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12.5 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED. MODELO: LAMBOTTE MINI, NO. CAT: 32.654.08	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$398.05	\$796.10	DEWIMED SA
62	53101-3957	13105	537	191	2303	00	01	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONG. DE 160 A 170 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$648.00	\$5,184.00	QUIRORT SA DE CV
63	53101-3971	13119	537	191	2444	00	01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 12 A 13 MM., LONG. 240 MM., MANGO HEXAGONAL.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,512.00	\$12,096.00	QUIRORT SA DE CV
64	53101-4029	13193	537	209	0760	00	01	CIZALLA STILLE-LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACIÓN, LONGITUD 270 MM. MARCA: DEWIMED. MODELO: STILLE LISTON, NO. CAT: 32.291.27	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,964.11	\$19,856.44	DEWIMED SA
65	53101-4030	13194	537	209	0778	00	01	CIZALLA STILLE-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACIÓN, LONGITUD DE 270 MM. MARCA: DEWIMED. MODELO: STILLE LISTON, NO. CAT: 32.290.27	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,862.56	\$19,450.32	DEWIMED SA
66	53101-4031	13195	537	209	0786	00	01	CIZALLA LISTON, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM. MARCA: DEWIMED. MODELO: LISTON, NO. CAT: 32.275.14	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,899.30	\$3,798.60	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
67	53101-4032	13196	537	209	0794	00	01	CIZALLA ANGULADA, DE LISTON, ARTICULACIÓN SENCILLA, LONGITUD DE 190 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 32.275.19	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,173.21	\$8,692.84	DEWIMED SA
68	53101-4033	13197	537	209	0802	00	01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACIÓN SENCILLA, LONGITUD 140 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 32.274.14	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,899.30	\$7,597.20	DEWIMED SA
69	53101-4034	13198	537	209	0810	00	01	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACIÓN DOBLE, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RUSKIN LISTON, NO. CAT: 32.289.18	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,253.94	\$17,015.76	DEWIMED SA
70	53101-4035	13199	537	209	0628	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACIÓN, LONGITUD 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RUSKIN LISTON, NO. CAT: 32.286.18	14	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,877.00	\$54,278.00	DEWIMED SA
71	53101-4037	13201	537	209	0844	00	01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 370 MM DE LONGITUD MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE, NO. CAT: 30.103.37	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,555.50	\$9,111.00	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
72	53101-4039	13203	537	209	0869	00	01	CIZALLA STILLE, PARA CORTAR O REMOVER YESO, SIN GUÍA, LONGITUD DE 260 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE, NO. CAT: 30.103.26	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,151.41	\$16,605.64	DEWIMED SA
73	53101-4057	13224	537	237	0279	00	01	CORTADOR PARA CLAVOS DELGADOS, ACCION MULTIPLE, DE 320 MM. DE LONGITUD.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$15,600.00	\$93,600.00	QUIRORT SA DE CV
74	53101-4058	13225	537	237	0287	00	01	PINZA CORTA CLAVOS GRUESOS, TIPO BAILARINA, DOBLE ACCION, DE 470 MM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 33.556.	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$14,883.78	\$89,302.68	DEWIMED SA
75	53101-4121	13348	537	263	1407	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTO MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL N ° 3, 17 CM. DE LONGITUD MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.472.03	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$2,484.80	DEWIMED SA
76	53101-4122	13349	537	263	1415	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTO MANGO ESTRIADO, COPA REDONDA DEL N ° 4, 17 CM. DE LONGITUD MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.472.04	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$621.20	\$1,242.40	DEWIMED SA
77	53101-4125	13352	537	263	1449	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA REDONDA NO.000.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$1,536.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
78	53101-4126	13353	537	263	1456	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA OVALADA NO. 00, 23 CM. DE LONGITUD MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.478.98	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$967.49	\$11,609.88	DEWIMED SA
79	53101-4181	13466	537	272	0507	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 06.430.17	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,082.58	\$6,495.48	DEWIMED SA
80	53101-4182	13467	537	272	0515	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTON, NO. CAT: 06.430.20	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,206.72	\$7,240.32	DEWIMED SA
81	53101-1989	13478	537	278	0014	00	01	DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, DE 0.1 A 2 MM., CON DOS PLACAS PARA EXTENDER PIEL, DE 300 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: SCHINK, NO. CAT: 06.490.00	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$16,499.61	\$32,999.22	DEWIMED SA
82	53101-4202	13492	537	286	0386	00	01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMÁTICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 33.628.25	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,609.80	\$3,219.60	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
83	53101-4305	13696	537	316	0281	00	01	DISECTOR JOSEPH, MARCA: DEWIMED, MODELO: JOSEPH, NO. CAT: 46.425.16	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$965.98	\$1,931.96	DEWIMED SA
84	53101-4328	13632	537	327	0346	00	01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO VASTAGO LIGERAMENTE CURVO. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 32.781.	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,193.82	\$4,387.64	DEWIMED SA
85	53101-4336	13641	537	327	0528	00	01	ELEVADOR LANGENBECK, 20 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANGENBECK, NO. CAT: 32.763.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$639.30	\$5,114.40	DEWIMED SA
86	53101-4373	13680	537	327	2839	00	01	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 250 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: COBB, NO. CAT: 32.707.13	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,229.00	\$17,832.00	DEWIMED SA
87	53101-4375	13682	537	327	2854	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 195 MM. A 200 MM. DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,440.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV
88	53101-4376	13683	537	327	2862	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 180 MM. A 190 MM. DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,440.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de Licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
89	53101-4377	13684	537	327	2870	01	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE PLANO, DE 180 MM. A 185 MM. DE LONGITUD.	18	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$912.00	\$16,416.00	QUIRORT SA DE CV
90	53101-4431	13739	537	340	0018	01	01	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, DE PUNTA ANGOSTA, PICO FINO, LONGITUD 13.5 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SIM, NO. CAT: 32.409.13	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$1,999.32	DEWIMED SA
91	53101-4441	13749	537	355	0747	00	01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 270 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: PUTTI, NO. CAT: 32.973.27	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,253.47	\$10,027.76	DEWIMED SA
92	53101-4621	13963	537	440	0454	00	01	SEPARADOR VOLKMANN, DE GARRA, DE UN GARFIO AGUDO, LONGITUD DE 215 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKMANN, NO. CAT: 18.280.01	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$533.25	\$4,266.00	DEWIMED SA
93	53101-4622	13964	537	440	0496	00	01	GANCHO CUSHING, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: CUSHING, NO. CAT: 40.058.19	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$617.18	\$1,234.36	DEWIMED SA
94	53101-4627	13969	537	440	0686	01	01	GANCHO FOMMON, CON ABOTONADOS, GARFIOS LONGITUD DE 160 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$576.00	\$1,152.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
95	53101-4629	13971	537	440	0710	00	01	GANCHO JOSEPH, UN GARFIO, 16 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: JOSEPH, NO. CAT: 18.216.01	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$418.16	\$1,672.64	DEWIMED SA
96	53101-4635	13977	537	440	1056	00	01	SEPARADOR VOLKMAN, DE GARRA, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 215 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKMAN, NO. CAT: 18.280.03	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$551.00	\$4,648.00	DEWIMED SA
97	53101-4639	13981	537	440	1098	00	01	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, VOLKMAN, UN GARFIO ROMO, 21.5 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKMAN, NO. CAT: 18.281.01	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$533.25	\$4,266.00	DEWIMED SA
98	53101-4645	13987	537	440	1163	01	01	GANCHO, DE GARFIO AFILADO, MEDIANO.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$432.00	\$864.00	QUIRORT SA DE CV
99	53101-4678	14028	537	457	0173	01	01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 220 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE LUER, NO. CAT: 32.230.22	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,338.88	\$52,066.56	DEWIMED SA
100	53101-4684	14034	537	457	0231	00	01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: FRIEDMAN, NO. CAT: 32.101.14	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,767.12	\$10,602.72	DEWIMED SA
101	53101-4688	14038	537	457	0272	00	01	PINZA GUBIA LEMPURT CURVA, DE 190 A 200 MM. DE LONGITUD.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,400.00	\$9,600.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
102	53101-4690	14040	537	457	0298	00	01	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LUER, NO. CAT: 32.131.15	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,102.85	\$12,617.10	DEWIMED SA
103	53101-4694	14044	537	457	0330	00	01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACIÓN, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RUSKIN, NO. CAT: 32.217.18	10	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,614.14	\$36,141.40	DEWIMED SA
104	53101-4697	14047	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STILLE LUER, NO. CAT: 32.231.22	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,657.02	\$18,628.08	DEWIMED SA
105	53101-4799	14100	537	485	0526	00	01	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM DE DIÁMETRO CON MANGO DE MADERA SINTÉTICA. MARCA: DEWIMED, MODELO: CASPAR, NO. CAT: 32.584.05	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,388.32	\$19,106.56	DEWIMED SA
106	53101-4814	14138	537	565	0164	00	01	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANGENBECK, NO. CAT: 32.711.18	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$711.17	\$4,267.02	DEWIMED SA
107	53101-4865	14191	537	602	0276	00	01	MANGO PARA MACHUELO, 3.5 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 33.866.00	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,963.29	\$5,926.58	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
108	53101-4873	14199	537	602	0425	00	01	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: GIGLI, NO. CAT: 40.094.00	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$306.08	\$3,672.96	DEWIMED SA
109	53101-4899	14235	537	605	0182	00	01	MARTILLO MACIZO PARTSCH, PESO DE 160 GRS. 22 MM DE DIAMETRO, 18 CM DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE. MARCA: DEWIMED, MODELO: PARTSCH, NO. CAT: 32.701.01	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,722.89	\$3,445.78	DEWIMED SA
110	53101-4900	14236	537	605	0190	00	01	MARTILLO LUCAE, DE ACERO MACIZO, 25 MM DE DIAMETRO, 260 G, 19 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LUCAE, NO. CAT: 32.696.26	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,450.48	\$5,801.92	DEWIMED SA
111	53101-4901	14237	537	605	0208	00	01	MARTILLO DE ACERO INOXIDABLE, MACIZO, BERGMANN, PESO DE 300 GR, DIAMETRO DE 30 MM, 24 CM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: BERGMANN, NO. CAT: 32.695.30	26	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,700.43	\$70,211.18	DEWIMED SA
112	53101-4909	14247	537	609	0451	00	01	MEDIDOR DE PROFUNDIDAD. PEQUEÑO	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,040.00	\$10,080.00	QUIRORT SA DE CV
113	53101-4999	14332	537	673	1500	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE RECTO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$720.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
114	53101-5000	14333	537	673	1518	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINI-LAMBOTTE CURVO DE 6 MM. DE ANCHO DE HOJA.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$5,376.00	QUIRORT SA DE CV
115	53101-5001	14334	537	673	1526	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$10,752.00	QUIRORT SA DE CV
116	53101-5002	14335	537	673	1534	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE O MINILAMBOTTE RECTO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. O 13 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$5,376.00	QUIRORT SA DE CV
117	53101-5003	14336	537	673	1542	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO.	14	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$10,752.00	QUIRORT SA DE CV
118	53101-5004	14337	537	673	1559	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$6,144.00	QUIRORT SA DE CV
119	53101-5005	14338	537	673	1567	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE RECTO DE 240 MM. A 250 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$3,072.00	QUIRORT SA DE CV
120	53101-5009	14342	537	673	1609	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 8 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$5,376.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
121	53101-5010	14343	537	673	1617	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 170 MM. O 245 MM. DE LONGITUD X 12 MM. A 13 MM. DE ANCHO.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$10,752.00	QUIRORT SA DE CV
122	53101-5012	14346	537	673	1633	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.20	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$720.72	\$11,531.52	DEWIMED SA
123	53101-5013	14346	537	673	1641	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.25	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$720.72	\$5,765.76	DEWIMED SA
124	53101-5014	14347	537	673	1658	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 30 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.30	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$867.98	\$6,943.84	DEWIMED SA
125	53101-5015	14348	537	673	1666	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$960.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
126	53101-5044	14386	537	695	0019	00	01	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA. MARCA: DEWIMED, MODELO: RALK, NO. CAT: 33.280.00	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$17,359.55	\$34,719.10	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
127	53101-3027	14445	537	702	0549	00	01	PINZA PORTADORA DE TORNILLO. MARCA: DEWIMED. MODELO: LANE. NO. CAT: 33.635.18	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,217.28	\$2,434.56	DEWIMED SA
128	53101-3043	14463	537	702	0721	00	01	PINZA DE REDUCCION DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 14 CM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,360.00	\$6,720.00	QUIRORT SA DE CV
129	53101-5068	14484	537	702	0739	00	01	PINZA DE REDUCCION, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, TIPO ANGULADA, TIPO CANGREJO, PUNTA VERBRUGGE, PUNTA CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 19 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.19	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,000.64	\$32,005.12	DEWIMED SA
130	53101-5069	14465	537	702	0747	02	01	PINZA DE REDUCCION, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, TIPO ANGULADA, TIPO CANGREJO, PUNTA VERBRUGGE, PUNTA CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 24 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.24	24	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,205.19	\$100,924.56	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
131	53101-3044	14466	537	702	0754	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, TIPO ANGULADA, CANGREJO, VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 15 CM. MARCA: DEWIMED. MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,796.58	\$7,593.16	DEWIMED SA
132	53101-5070	14467	537	702	0762	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, DE PUNTA ANGOSTA, PICO FINO, LONGITUD 13.5 CM. MARCA: DEWIMED. MODELO: SIM, NO. CAT: 32.409.13	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$3,998.64	DEWIMED SA
133	53101-5071	14468	537	702	0770	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 20 CM.	24	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,880.00	\$69,120.00	QUIRORT SA DE CV
134	53101-3045	14469	537	702	0788	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, DE PUNTA ANGOSTA, PICO FINO, LONGITUD 13.5 CM. MARCA: DEWIMED. MODELO: SIM, NO. CAT: 32.409.13	10	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$9,996.60	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
135	53101-5072	14470	537	702	0796	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, DE PUNTA ANGOSTA, PICO FINO, LONGITUD 13.5 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 32.409.13	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$15,994.56	DEWIMED SA
136	53101-3112	14729	537	702	4145	00	01	PINZA ESTANDAR RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 140 A 150 MM.	14	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$172.00	\$2,408.00	QUIRORT SA DE CV
137	53101-5293	14799	537	702	4871	00	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	24	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$390.00	\$9,360.00	QUIRORT SA DE CV
138	53101-5295	14807	537	702	4954	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM.	48	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$330.00	\$15,840.00	QUIRORT SA DE CV
139	53101-5298	14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER O KOCHER-OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	96	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$450.00	\$43,200.00	QUIRORT SA DE CV
140	53101-5366	14907	537	702	5951	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	36	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$450.00	\$16,200.00	QUIRORT SA DE CV
141	53101-5367	14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 A 155 MM.	80	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$348.00	\$27,840.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
142	53101-5377	14948	537	702	6363	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: KERN, NO. CAT: 32.380.15	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,069.68	\$33,114.88	DEWIMED SA
143	53101-5378	14949	537	702	6371	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 210 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: KERN, NO. CAT: 32.380.21	22	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,308.91	\$50,796.02	DEWIMED SA
144	53101-5381	14957	537	702	6454	00	01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANE, NO. CAT: 32.384.33	32	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,445.27	\$110,248.64	DEWIMED SA
145	53101-3217	14959	537	702	6470	00	01	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANE, NO. CAT: 32.382.33	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,241.72	\$51,867.52	DEWIMED SA
147	53101-5383	14964	537	702	6520	00	01	PINZA LOWMAN GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 170 A 185 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,360.00	\$53,760.00	QUIRORT SA DE CV
148	53101-5384	14965	537	702	6538	00	01	PINZA LOWMAN GERSTER-LOWMAN, CON 1 X 2 GANCHOS, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,600.00	\$28,800.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
149	53101-5393	15002	537	702	6900	00	01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 190 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MARTIN, NO. CAT: 32.410.19	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,367.55	\$5,470.20	DEWIMED SA
150	53101-5455	15103	537	703	4268	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPOVERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 19 CM DE LONGITUD.	34	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,840.00	\$130,560.00	QUIRORT SA DE CV
151	53101-3307	15118	537	703	4755	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 24 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,960.00	\$31,680.00	QUIRORT SA DE CV
152	53101-3309	15120	537	703	4789	00	01	PINZA AUTOCENTRANTE O TIPO VERBRUGGE, ANGULADA, CON CIERRE DE TORNILLO, 28 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,200.00	\$33,600.00	QUIRORT SA DE CV
153	53101-5558	15265	537	709	0104	00	01	PLANTILLA MALEABLE DE ALUMINIO, PARA PLACAS PEQUE AS, CON 12 ORIFICIOS.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$720.00	\$2,880.00	QUIRORT SA DE CV
154	53101-3399	15300	537	716	0493	00	01	PORTAAGUJA RYDER, RECTO, CON QUIJADA DE TUNGSTENO, 12.1 LONGITUD CM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,440.00	\$2,880.00	QUIRORT SA DE CV
155	53101-3403	15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS HEGAR O MAYO-HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	30	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,560.00	\$46,800.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
156	53101-5609	15322	537	716	0832	00	01	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, CON RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 A 135 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,080.00	\$8,640.00	QUIRORT SA DE CV
157	53101-5620	15336	537	716	0972	00	01	PORTA AGUJA RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO LONGITUD DE 145 A 155 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,680.00	\$3,360.00	QUIRORT SA DE CV
158	53101-5689	15395	537	774	0021	02	01	REGLA METÁLICA, GRADUADA EN CENTIMETROS, Y PULGADAS, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 02.340.20	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$173.90	\$347.80	DEWIMED SA
159	53101-5700	15414	537	785	0259	00	01	RETRACTOR O SEPARADOR PERCY, PARA AMPUTACION CON MANGOS DESMONTABLES.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$6,720.00	\$40,320.00	QUIRORT SA DE CV
160	53101-5710	15429	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARGIOS AGUDOS, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SENN, NO. CAT: 18.160.17	32	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$350.31	\$11,209.92	DEWIMED SA
161	53101-5712	15434	537	814	0650	00	01	SEPARADOR HOHMANN, 8 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.811.08	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$581.00	\$2,324.00	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
162	53101-5713	15435	537	814	0668	01	01	SEPARADOR DE HOHMANN, CON PUNTA LARGA Y ANCHA DE 24 MM., LONGITUD 270 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.807.24	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$3,998.64	DEWIMED SA
163	53101-5714	15436	537	814	0676	01	01	SEPARADOR DE HOHMANN MINI, CON PUNTA ESTRECHA CUADRADA, DE 6 MM. DE ANCHO, LONGITUD 16 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN MINI, NO. CAT: 32.811.06	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$517.67	\$1,035.34	DEWIMED SA
164	53101-5715	15437	537	814	0817	00	01	SEPARADOR DE HOHMANN MINI, CON PUNTA ESTRECHA CUADRADA, DE 8 MM. DE ANCHO, LONGITUD 16 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN MINI, NO. CAT: 32.811.08	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$581.00	\$1,162.00	DEWIMED SA
165	53101-3476	15545	537	814	8570	00	01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 240 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: CUSHING, NO. CAT: 18.242.18	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$812.69	\$1,625.38	DEWIMED SA
166	53101-3477	15548	537	814	8604	00	01	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 280 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HENNIG, NO. CAT: 30.350.28	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,054.10	\$12,324.60	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
167	53101-5797	15550	537	814	8620	00	01	SEPARADOR HOHMANN DE PUNTA AGUDA ANCHO DE HOJA DE 24 MM POR 18 MM. LONGITUD DE 270 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.807.24	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$999.66	\$15,994.56	DEWIMED SA
168	53101-5799	15552	537	814	8646	00	01	SEPARADOR HOHMANN DE PUNTA AGUDA ANCHO DE HOJA DE 43 MM. LONGITUD DE 240 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.801.43	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$943.87	\$7,550.96	DEWIMED SA
169	53101-3486	15563	537	814	8752	00	01	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 210 A 220 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$600.00	\$2,400.00	QUIRORT SA DE CV
170	53101-3491	15571	537	814	8836	00	01	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 150 MM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: MOLLISON, NO. CAT: 18.693.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,448.63	\$4,897.26	DEWIMED SA
171	53101-3492	15573	537	814	8851	00	01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, DE 130 MM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: WEITLANER WULLSTEIN, NO. CAT: 18.654.13	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,176.23	\$4,352.46	DEWIMED SA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
172	53101-5808	15576	537	814	8885	00	01	SEPARADOR DE HOHMANN MINI CON PUNTA ESTRECHA CUADRADA, DE 6 MM. DE ANCHO, LONGITUD 16 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN MINI, NO. CAT: 32.811.06	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$517.67	\$1,035.34	DEWIMED SA
173	53101-5809	15577	537	814	8893	00	01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.801.08	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$581.00	\$2,324.00	DEWIMED SA
174	53101-5810	15578	537	814	8901	00	01	SEPARADOR HOHMANN DE 8 MM. ANCHO DE HOJA, 22 CM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.801.08	20	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$888.08	\$17,761.60	DEWIMED SA
175	53101-5811	15579	537	814	8919	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 18 MM. ANCHO DE HOJA. MARCA: DEWIMED, MODELO: HOHMANN, NO. CAT: 32.801.18	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$888.08	\$3,552.32	DEWIMED SA
176	53101-5825	15593	537	814	9057	00	01	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 170 MM., JUEGO DE DOS. MARCA: DEWIMED, MODELO: BLOUNT, NO. CAT: 32.827.17	4	Juego	DEWIMED	ALEMANIA	\$778.52	\$3,114.08	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
177	53101-3494	15595	537	814	9073	00	01	SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 140 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: SMILE, NO. CAT: 32.828.32	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,695.75	\$6,783.00	DEWIMED SA
179	53101-6035	15816	537	835	0010	00	01	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 33.175.00	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,178.08	\$4,712.32	DEWIMED SA
180	53101-6041	15824	537	836	9051	01	01	SIERRA CHARRIERE TIPO SERRUCHO, LONGITUD DE 300 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: CHARRIERE, NO. CAT: 33.116.30	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,771.64	\$10,629.84	DEWIMED SA
181	53101-6042	15825	537	836	9069	00	01	SIERRA OLIVECRONA, LONGITUD DE 500 MM, CON 2 MANGOS DE AGARRE GIGLI EN FORMA DE "T". MARCA: DEWIMED, MODELO: OLIVECRONA // GIGLI, NO. CAT: JUEGO DE 3 PZAS: 40.092.50 (1 PZA) / 40.094.00 (2 PZAS).	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$728.26	\$4,369.56	DEWIMED SA
182	53101-6045	15828	537	836	9093	00	01	SIERRA OLIVECRONA DE 6 HILOS METÁLICOS DE 300 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: OLIVECRONA, NO. CAT: 40.092.30	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$112.58	\$1,350.96	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	LICITANTE
183	53101-6046	15829	537	836	9101	00	01	SIERRA OLIVECRONA DE 6 HILOS METÁLICOS DE 400 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: OLIVECRONA, NO. CAT: 40.092.40	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,111.58	\$1,338.96	DEWIMED SA
184	53101-6089	15872	537	838	0090	01	01	GRIFA PARA PLACAS 2.4. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANE, NO. CAT: 33.640.18	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,161.49	\$2,322.98	DEWIMED SA
186	53101-6221	16006	537	857	0187	02	01	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 A 120 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$384.00	\$768.00	QUIRORT SA DE CV
187	53101-6267	16072	537	857	1243	00	01	TIJERA DE CÁPSULA. MARCA: DEWIMED, MODELO: MARTIN, NO. CAT: 08.615.20	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,766.77	\$5,533.54	DEWIMED SA
188	53101-3563	16162	537	857	2225	00	01	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCIÓN EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: UNIVERSAL, NO. CAT: 08.950.18	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$135.20	\$540.80	DEWIMED SA

Estos precios serán fijos y sin escalaciones, durante la vigencia de los contratos cerrados adjudicados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

El presupuesto a ejercer será de \$3, 415,430.00 (tres millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado IVA, al licitante BERCLAN SA DE CV, el cual queda identificado con el número de Contrato BII232824980158.

El presupuesto a ejercer será de \$1, 489,755.22 (un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos 22/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado IVA, al licitante DEWIMED SA., el cual queda identificado con el número de Contrato BII232824980159.

El presupuesto a ejercer será de \$3, 618,583.60 (tres millones seiscientos dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado IVA, al licitante HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S. A. DE C. V., el cual queda identificado con el número de Contrato BII232824980160.

El presupuesto a ejercer será de \$1, 298,240.00 (un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado IVA, al licitante QUIRORT SA DE CV., el cual queda identificado con el número de Contrato BII232824980161

Los contratos contarán con una vigencia del 11 de octubre al 31 de diciembre de 2023, así mismo los licitantes adjudicados deberán expedir una fianza por el 10% del monto a ejercer.

SEGUNDO: De conformidad con lo asentado en el numeral 12.2 de la convocatoria, los licitantes adjudicados firmarán los contratos dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, sita en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, después de formalizarse los contratos, los licitantes adjudicados tienen un plazo máximo de 10 días naturales, para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 13 de la convocatoria y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO: Se reitera a los licitantes adjudicados que la prestación del servicio, deberá efectuarse conforme lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.

CUARTO: Contra la resolución contenida en este Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO: En cumplimiento al Artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le informa a los participantes no adjudicados, que derivado del análisis de las proposiciones económicas que presentaron para este procedimiento y que a continuación se relacionan, resultaron desechadas, por existir propuestas solventes con precios más bajos, con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROPUESTA DESECHADAS POR EXISTIR PRECIOS SOLVENTES MAS BAJOS

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
1	53101-2201	11581	513	227	0074	00	01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE, SIN PERFORACIONES, DIMENSIONES: 49 X 32 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 88.148.46	38	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,055.44	\$40,106.72	DEWIMED SA
2	53101-2204	11584	513	227	0124	00	01	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATEGICAMENTE, DIMENSIONES: 40.5 X 24.5 X 5 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 88.215.01	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,857.40	\$23,144.40	DEWIMED SA
4	53101-1902	21244	531	239	0016	00	01	CRANEOTOMO ELECTRICO	1	EQUIPO	MIDAS REX MR8	USA	\$2,522,214.80	\$2,522,214.80	LA TIENDA ORTOPEDICA SA DE CV
6	53101-2298	12326	535	137	0035	00	01	MANGO PARA BISTURI QUIRURGICO, NO. 3: CORTO. MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 3, NO. CAT: 06.103.00	34	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$126.65	\$4,306.10	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
7	53101-2301	12329	535	137	0464	00	01	MANGO PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO, NO. 4; LARGO, 210 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 4L, NO. CAT.: 06.104.02	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$324.67	\$1,298.68	DEWIMED SA
9	53101-2245	12339	535	157	0030	01	01	CANULA FERGUSON CAL. 12 FR. ANGULADA.	4	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$525.00	\$2,112.00	QUIRORT SA DE CV
10	53101-2252	12346	535	260	1230	00	01	CUCHARILLA BRUNS, RECTA OVALADA: 000. MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.476.97	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$914.72	\$5,488.32	DEWIMED SA
12	53101-2254	12348	535	260	1842	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 1.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$4,608.00	QUIRORT SA DE CV
13	53101-2255	12349	535	260	1859	00	01	CUCHARILLA BRUN, RECTA REDONDA: 2.	6	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$768.00	\$4,608.00	QUIRORT SA DE CV
14	53101-2294	12389	535	567	0505	00	01	LEGRA FARABEUF, CURVA, 15 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$720.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV
15	53101-2297	12394	535	608	0571	00	01	MANGO PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO, NO. 7; CORTO. MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 7K, NO. CAT.: 06.107.01	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$185.96	\$371.92	DEWIMED SA
16	53101-2298	12395	535	608	0589	00	01	MANGO PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO, NO. 3; LARGO. MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 3L, NO. CAT.: 06.103.02	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$324.67	\$649.34	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
17	53101-2301	12398	535	618	1411	00	01	MANGO PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO, NO. 4; CORTO. MARCA: DEWIMED, MODELO: NO. 4, NO. CAT: 06.104.00	64	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$126.65	\$8,105.60	DEWIMED SA
18	53101-2305	12402	535	701	0098	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 130 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: BACKHAUS, NO. CAT: 14.111.13	276	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$386.49	\$106,671.24	DEWIMED SA
19	53101-2310	12407	535	701	0379	01	01	PINZA ADSON CON 1 X 2 DIENTES, LONGITUD DE 120 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ADSON, NO. CAT: 10.180.12	20	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$234.21	\$4,684.20	DEWIMED SA
20	53101-2319	12416	535	701	0734	00	01	PINZA CRILE, CURVA, CON ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD 14 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: CRILE, NO. CAT: 12.251.14	48	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$381.97	\$18,334.56	DEWIMED SA
21	53101-2321	12418	535	701	0767	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, RECTA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 125 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HALSTED MOSQUITO, NO. CAT: 12.220.12	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$362.87	\$1,451.48	DEWIMED SA
22	53101-2326	12423	535	701	0833	01	01	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 125 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HALSTED MOSQUITO, NO. CAT: 12.221.12	288	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$370.41	\$106,678.08	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
24	53101-2335	12432	535	701	1294	01	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 90 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: BACKHAUS, NO. CAT.: 14.111.09	12	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$378.45	\$4,541.40	DEWIMED SA
25	53101-2341	12438	535	701	1385	01	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 145 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STANDARD, NO. CAT.: 10.102.14	14	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$182.94	\$2,561.16	DEWIMED SA
26	53101-2343	12440	535	701	1419	01	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR, RECTA, SIN DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STANDARD, NO. CAT.: 10.102.18	46	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$263.36	\$12,114.56	DEWIMED SA
27	53101-2344	12441	535	701	1518	01	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTANDAR, RECTA, CON DIENTES, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STANDARD, NO. CAT.: 10.120.18	46	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$246.77	\$11,351.42	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
28	53101-2355	12452	535	701	1831	02	01	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER, RECTA, ESTRIADA, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FOERSTER, NO. CAT: 16.170.18.	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$711.17	\$5,689.36	DEWIMED SA
29	53101-2359	12456	535	701	1955	02	01	PINZA DE ANILLOS, FOERSTER, CURVA, ESTRIADA, LONGITUD DE 250 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FOERSTER, NO. CAT: 16.171.25.	36	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$800.63	\$28,822.68	DEWIMED SA
30	53101-2362	12459	535	701	2037	01	01	PINZA ALLIS, CON 4 X 5 DIENTES, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ALLIS, NO. CAT: 64.110.15.	48	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$631.76	\$30,324.48	DEWIMED SA
31	53101-2363	12460	535	701	2045	01	01	PINZA JUD-ALLIS, CON 3 X 4 DIENTES, LONGITUD DE 190 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: JUDD ALLIS, NO. CAT: 64.140.19.	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$821.74	\$13,147.84	DEWIMED SA
32	53101-2399	12496	535	701	4843	00	01	PINZA DE DISECCIÓN, ADSON, ESTRIADA, SIN DIENTES, DE 120 MM DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: ADSON, NO. CAT: 10.170.12.	20	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$203.55	\$4,071.00	DEWIMED SA
33	53101-2403	12500	535	702	0139	00	01	PINZA BACKHAUS, LONGITUD DE 110 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: BACKHAUS, NO. CAT: 14.111.11.	80	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$386.49	\$30,919.20	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
34	53101-2438	12534	535	716	2709	01	01	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO HEGAR, NO. CAT: 24.184.16	36	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,446.46	\$52,072.56	DEWIMED SA
35	53101-2439	12535	535	716	2717	01	01	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON CARBURO DE TUNGSTENO, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO HEGAR, NO. CAT: 24.184.18	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,620.36	\$12,962.88	DEWIMED SA
36	53101-2453	12550	535	814	0316	02	01	SEPARADOR VOLKMANN CON 2 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 215 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKMANN, NO. CAT: 18.281.04	36	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$601.60	\$21,657.60	DEWIMED SA
37	53101-2456	12553	535	814	0480	02	01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 120 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FARABEUF, NO. CAT: 18.102.12	8	Juego	DEWIMED	ALEMANIA	\$326.18	\$2,609.44	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
39	53101-2492	12589	535	814	6446	00	01	SEPARADOR RICHARDSON, VALVA DE 31 MM. X 25 MM., LONGITUD DE 240 MM., MARCA: DEWIMED, MODELO: RICHARDSON GRIP, NO. CAT: 18.152.31	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,066.00	\$4,264.00	DEWIMED SA
40	53101-2497	12594	535	814	6495	01	01	SEPARADOR FARABEUF, JUEGO DE 2, LONGITUD DE 150 MM., MARCA: DEWIMED, MODELO: FARABEUF, NO. CAT: 18.102.15	28	Juego	DEWIMED	ALEMANIA	\$362.87	\$10,160.36	DEWIMED SA
41	53101-2503	12600	535	814	6552	01	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS ROMOS, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$360.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV
42	53101-2515	12612	535	814	6677	01	01	SEPARADOR VOLKMANN, DE GARRA, DE 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 215 MM., MARCA: DEWIMED, MODELO: VOLKMANN, NO. CAT: 18.280.03	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$581.00	\$2,324.00	DEWIMED SA
44	53101-2554	12653	535	859	0494	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD 145 MM., MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.160.14	10	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$410.62	\$4,106.20	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
45	53101-2562	12661	535	859	0718	02	01	TIJERA ANGULADA LATERALMENTE, CON BOTON DE PROTECCION, LONGITUD DE 180 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LISTER, NO. CAT: 08.901.18	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$561.90	\$4,495.20	DEWIMED SA
46	53101-2587	12666	535	859	2417	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.160.17	28	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$477.46	\$13,368.88	DEWIMED SA
47	53101-2588	12687	535	859	2649	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 145 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.161.14	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$418.16	\$3,345.28	DEWIMED SA
48	53101-2589	12688	535	859	2672	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 170 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.161.17	18	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$485.50	\$8,739.00	DEWIMED SA
49	53101-2590	12689	535	859	2698	01	01	TIJERA MAYO, CURVA, LONGITUD DE 230 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO, NO. CAT: 08.161.23	18	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$827.77	\$14,899.86	DEWIMED SA
50	53101-2596	12695	535	859	4702	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 A 205 MM.	26	Pieza	TRAUMA	MEXICO	\$1,600.00	\$46,800.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
51	53101-2597	12696	535	859	4710	01	01	TIJERA METZENBAUM, RECTA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: METZENBAUM, NO. CAT: 08.284.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,024.95	\$16,199.60	DEWIMED SA
52	53101-2618	12717	535	859	4926	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: METZENBAUM, NO. CAT: 08.285.15	10	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,623.88	\$16,238.80	DEWIMED SA
53	53101-2621	12720	535	859	4959	01	01	TIJERA METZENBAUM, CURVA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, DE 150 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: METZENBAUM, NO. CAT: 08.285.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,469.08	\$2,938.16	DEWIMED SA
54	53101-2627	12726	535	859	5014	01	01	TIJERA ESMARCH, ANGULADA LATERALMENTE, CON PUNTA ABOTONADA, DE 200 MM. A 210 MM. DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$960.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
55	53101-3704	12783	537	020	0189	00	01	ALICATE REILL, PARA CORTAR ALAMBRE DE HASTA DE 1.25 MM DE DIAMETRO, REILL, DE 175 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: REILL, NO. CAT: 33.547.17	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$7,111.18	\$56,889.44	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
58	53101-3849	12973	537	173	1216	00	01	CANULA FRAZIER, ANGULADA, 9 FR DE CALIBRE (3.0 MM).	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$528.00	\$4,224.00	QUIRORT SA DE CV
59	53101-3857	12984	537	173	1653	02	01	CANULA FRAZIER O FERGUSON, ANG	18	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$528.00	\$9,504.00	QUIRORT SA DE CV
60	53101-3928	13079	537	191	1511	00	01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 4 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$720.00	\$1,440.00	QUIRORT SA DE CV
61	53101-3930	13081	537	191	1537	00	01	CINCEL LAMBOTE (MINI), RECTO, 8 MM DE ANCHO X 12 CM DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$720.00	\$1,440.00	QUIRORT SA DE CV
62	53101-3957	13105	537	191	2303	00	01	CINCEL FREER, RECTO, ANCHO DE LA HOJA 4 MM., LONGITUD DE 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FREER, NO. CAT: 46.450.04	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$681.01	\$5,448.08	DEWIMED SA
63	53101-3971	13119	537	191	2444	00	01	CINCEL HIBBS, CURVO, ANCHO DE LA HOJA DE 13 MM., LONGITUD 240 MM., MANGO HEXAGONAL. MARCA: DEWIMED, MODELO: HIBBS, NO. CAT: 32.671.13	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,596.74	\$12,773.92	DEWIMED SA
64	53101-4029	13193	537	209	0760	00	01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, PARA HUESOS, CURVA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 270 A 280 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$6,720.00	\$26,880.00	QUIRORT SA DE CV

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
65	53101-4030	13194	537	209	0778	00	01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 265 A 280 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$6,720.00	\$26,880.00	QUIRORT SA DE CV
66	53101-4031	13195	537	209	0786	00	01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$3,840.00	QUIRORT SA DE CV
67	53101-4032	13196	537	209	0794	00	01	CIZALLA LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. DE 190 A 200 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,496.00	\$9,984.00	QUIRORT SA DE CV
68	53101-4033	13197	537	209	0802	00	01	CIZALLA LISTON, RECTA, CON ARTICULACION SENCILLA, LONG. 140 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
69	53101-4034	13198	537	209	0810	00	01	CIZALLA RUSKIN LISTON, ANGULADA, CON ARTICULACION DOBLE, LONG. DE 180 A 190 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,280.00	\$21,120.00	QUIRORT SA DE CV
70	53101-4035	13199	537	209	0828	00	01	CIZALLA RUSKIN-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONG. 180 A 190 MM.	14	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,280.00	\$73,920.00	QUIRORT SA DE CV
71	53101-4037	13201	537	209	0844	00	01	CIZALLA STILLE PARA CORTAR Y REMOVER YESO, DE 370 A 380 MM. DE LONG.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$8,400.00	\$16,800.00	QUIRORT SA DE CV
74	53101-4058	13225	537	237	0287	00	01	CORTADOR PARA CLAVOS GRUESOS, DOBLE ACCION, DE 470 MM. DE LONGITUD.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$18,000.00	\$108,000.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
75	53101-4121	13348	537	263	1407	00	01	CUCHARILLA BRUNS, MANGO ESTRIBADO, COPA REDONDA, DEL NO. 3.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$3,072.00	QUIRORT SA DE CV
77	53101-4125	13352	537	263	1449	00	01	CUCHARILLA BRUNS CURVA, COPA OVALADA NO. 000, 23 CM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: BRUNS, NO. CAT: 32.478.97	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$967.49	\$1,934.98	DEWIMED SA
79	53101-4181	13466	537	272	0507	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 160 A 170 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,320.00	\$7,920.00	QUIRORT SA DE CV
80	53101-4182	13467	537	272	0515	00	01	CUCHILLO LISTON, DE UNA SOLA PIEZA, LONGITUD DE 190 A 200 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,660.00	\$10,080.00	QUIRORT SA DE CV
81	53101-1989	13478	537	278	0014	00	01	DERMATOMO SCHINK, GRADUABLE, DE 0.1 A 2 MM., CON DOS PLACAS PARA EXTENDER PIEL, DE 300 MM. DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$26,764.00	\$53,528.00	QUIRORT SA DE CV
82	53101-4202	13492	537	286	0386	00	01	DESATORNILLADOR HEXAGONAL, PEQUEÑO CON SUJETADOR AUTOMATICO DE TORNILLOS, PUNTA DE 2.5 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$7,200.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV
83	53101-4305	13596	537	316	0281	00	01	DISECTOR JOSEPH.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,296.00	\$2,592.00	QUIRORT SA DE CV

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
84	53101-4328	13632	537	327	0346	00	01	ELEVADOR CON CORTE REDONDO, 6 MM DE ANCHO, VASTAGO LIGERAMENTE CURVO.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,880.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV
85	53101-4336	13641	537	327	0528	00	01	ELEVADOR LANGENBECK, 19.1 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,080.00	\$8,640.00	QUIRORT SA DE CV
86	53101-4373	13680	537	327	2839	00	01	ELEVADOR COBB, HOJA CURVA DE 13 A 14 MM. DE ANCHO, LONGITUD DE 240 A 280 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,880.00	\$23,040.00	QUIRORT SA DE CV
87	53101-4375	13682	537	327	2854	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, DE 185 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 32.778.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,193.82	\$17,550.56	DEWIMED SA
88	53101-4376	13683	537	327	2862	00	01	ELEVADOR CON MANGO, VASTAGO RECTO, CORTE CURVO, 6 MM DE ANCHO, 185 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 32.779.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,193.82	\$17,550.56	DEWIMED SA
89	53101-4377	13684	537	327	2870	01	01	ELEVADOR CON MANGO, CORTE PLANO, HOJA RECTA DE 10 MM LONGITUD DE 185 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: S/M, NO. CAT: 32.778.06	18	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,193.82	\$39,488.76	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
90	53101-4431	13739	537	340	0018	01	01	ERINA, PINZAS PARA SEPARAR.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$3,840.00	QUIRORT SA DE CV
91	53101-4441	13749	537	355	0747	00	01	ESCOFINA PUTTI, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS FINAS, LONGITUD DE 270 MM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,304.00	\$18,432.00	QUIRORT SA DE CV
92	53101-4621	13963	537	440	0454	00	01	GANCHO AGUDO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$15,360.00	QUIRORT SA DE CV
93	53101-4622	13964	537	440	0496	00	01	GANCHO CUSHING LARESCO, PUNTA LARGA, 19 CM DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$840.00	\$1,680.00	QUIRORT SA DE CV
94	53101-4627	13969	537	440	0686	01	01	GANCHO NASAL, FOMMON, CON 2 GARFÍOS ABOTONADOS, LONGITUD DE 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: FOMON, NO. CAT: 46.556.16	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$873.00	\$1,746.00	DEWIMED SA
95	53101-4629	13971	537	440	0710	00	01	GANCHO JOSEPH, UN GARFÍO, 15 CM DE LONGITUD.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$576.00	\$2,304.00	QUIRORT SA DE CV
96	53101-4635	13977	537	440	1056	00	01	GANCHO MEDIANO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$15,360.00	QUIRORT SA DE CV
97	53101-4639	13981	537	440	1098	00	01	GANCHO PEQUEÑO, PARA HUESO, 23 CM DE LONGITUD.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$15,360.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
98	53101-4645	13987	537	440	1163	01	01	FRAZIER GANCHITO (DURAMAD) AGUDO MARCA: DEWIMED, MODELO: FRAZIER, NO. CAT: 18.214.18	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$477.46	\$954.92	DEWIMED SA
99	53101-4678	14028	537	457	0173	01	01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	12	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,520.00	\$66,240.00	QUIRORT SA DE CV
100	53101-4684	14034	537	457	0231	00	01	GUBIA FRIEDMAN, CURVA, DE 140 MM. DE LONGITUD.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,400.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV
101	53101-4688	14038	537	457	0272	00	01	PINZA GUBIA LEMPert CURVA, DE 185 MM. DE LONGITUD. MARCA: DEWIMED, MODELO: LEMPert, NO. CAT: 32.155.18	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$2,584.83	\$10,339.32	DEWIMED SA
102	53101-4690	14040	537	457	0298	00	01	PINZA GUBIA LUER, CURVA LIGERA, LONGITUD DE 150 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,400.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV
103	53101-4694	14044	537	457	0330	00	01	GUBIA RUSKIN, CON DOBLE ARTICULACION, QUIJADA CURVA, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	10	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,280.00	\$52,800.00	QUIRORT SA DE CV
104	53101-4697	14047	537	457	0363	00	01	GUBIA STILLE LUER, CURVA, LONGITUD DE 220 A 230 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,520.00	\$22,080.00	QUIRORT SA DE CV
105	53101-4799	14100	537	485	0526	00	01	IMPACTOR CON PUNTA REDONDA DE 5 MM. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA SINTETICA.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,880.00	\$23,040.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
106	53101-4814	14138	537	565	0164	00	01	LEGRA LANGENBECK, CURVA, 18.4 CM DE LONGITUD.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,080.00	\$6,480.00	QUIRORT SA DE CV
107	53101-4865	14191	537	602	0276	00	01	MANGO MACHUELO, 3.5 MM. PARA SIERRA	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$7,200.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV
108	53101-4873	14199	537	602	0425	00	01	MANGO PARA SIERRA DE GIGLI, 8 CM DE LONGITUD.	12	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,440.00	\$17,280.00	QUIRORT SA DE CV
109	53101-4899	14235	537	605	0182	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 160 A 200 GRS.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,040.00	\$4,080.00	QUIRORT SA DE CV
110	53101-4900	14236	537	605	0190	00	01	MARTILLO MACIZO, PESO DE 210 A 260 GRS.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,400.00	\$9,600.00	QUIRORT SA DE CV
113	53101-4999	14332	537	673	1500	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO, DE 240 MM. DE LONGITUD X 6.5 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,023.28	\$8,186.24	DEWIMED SA
114	53101-5000	14333	537	673	1518	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 6.5 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,047.40	\$8,379.20	DEWIMED SA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
115	53101-5001	14334	537	673	1526	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO, DE 240 MM. DE LONGITUD X 6.5 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.06	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,023.28	\$16,372.48	DEWIMED SA
116	53101-5002	14335	537	673	1534	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO DE 240 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.15	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$780.02	\$6,240.16	DEWIMED SA
117	53101-5003	14336	537	673	1542	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO DE 240 MM. DE LONGITUD X 15 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.15	14	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$780.02	\$10,920.28	DEWIMED SA
118	53101-5004	14337	537	673	1559	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO, DE 240 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$788.07	\$6,304.56	DEWIMED SA
119	53101-5005	14338	537	673	1567	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE, RECTO, DE 240 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.650.25	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$827.77	\$3,311.08	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
120	53101-5009	14342	537	673	1609	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 6.5 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.06	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,047.40	\$8,379.20	DEWIMED SA
121	53101-5010	14343	537	673	1617	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM DE LONGITUD X 15 MM DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.15	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$720.72	\$11,531.52	DEWIMED SA
122	53101-5012	14345	537	673	1633	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 A 255 MM. DE LONGITUD X 20 MM. DE ANCHO.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$12,288.00	QUIRORT SA DE CV
123	53101-5013	14346	537	673	1641	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 25 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$768.00	\$6,144.00	QUIRORT SA DE CV
124	53101-5014	14347	537	673	1658	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 245 MM. A 255 MM. DE LONGITUD X 30 MM. DE ANCHO.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$960.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
125	53101-5015	14348	537	673	1666	00	01	OSTEOTOMO LAMBOTTE CURVO DE 240 MM. DE LONGITUD X 38 MM. DE ANCHO. MARCA: DEWIMED, MODELO: LAMBOTTE, NO. CAT: 32.651.38	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,047.40	\$8,379.20	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
126	53101-5044	14386	537	695	0019	00	01	PERFORADOR RALK, TIPO PISTOLA.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$19,200.00	\$38,400.00	QUIRORT SA DE CV
128	53101-3043	14463	537	702	0721	00	01	PINZA DE REDUCCION, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, TIPO ANGULADA, CANGREJO, VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 15 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,796.58	\$7,593.16	DEWIMED SA
129	53101-5068	14464	537	702	0739	00	01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 17 CM.	8	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,440.00	\$35,520.00	QUIRORT SA DE CV
130	53101-5069	14465	537	702	0747	02	01	PINZA DE REDUCCION, PUNTAS CURVAS, DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD DE 220 A 240 MM.	24	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$5,040.00	\$120,960.00	QUIRORT SA DE CV
131	53101-3044	14466	537	702	0754	00	01	PINZA DE REDUCCION, DENTADA, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 16 CM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,840.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
132	53101-5070	14467	537	702	0762	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, CON CREMALLERA, LONGITUD 16 CM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,400.00	\$9,600.00	QUIRORT SA DE CV
134	53101-3045	14469	537	702	0788	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, DE PUNTA ANGOSTA, LONGITUD 13.2 CM.	10	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,160.00	\$21,600.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
135	53101-5072	14470	537	702	0796	00	01	PINZA DE REDUCCION, TIPO PINZA DE CAMPO, PUNTA ANCHA, LONGITUD 13.2 CM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,160.00	\$34,560.00	QUIRORT SA DE CV
136	53101-3112	14729	537	702	4145	00	01	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, RECTA, CON 2 X 3 DIENTES, DE 145 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STANDARD, NO. CAT: 10.140.14	14	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$207.07	\$2,898.98	DEWIMED SA
137	53101-5293	14799	537	702	4871	00	01	PINZA ROCHESTER PEAN, RECTA, ESTRIAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ROCHESTER PEAN, NO. CAT: 12.310.20	24	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$720.22	\$17,285.28	DEWIMED SA
138	53101-5295	14807	537	702	4954	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 160 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ROCHESTER OCHSNER, NO. CAT: 12.321.16	48	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$481.99	\$23,135.52	DEWIMED SA
139	53101-5298	14817	537	702	5050	00	01	PINZA ROCHESTER OCHSNER, CURVA, CON DIENTES, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ROCHESTER OCHSNER, NO. CAT: 12.321.20	96	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$665.43	\$63,881.28	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
140	53101-5366	14907	537	702	5951	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6 DIENTES, LONGITUD DE 190 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ALLIS, NO. CAT: 64.120.19	36	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$728.76	\$26,235.36	DEWIMED SA
141	53101-5367	14908	537	702	5969	00	01	PINZA ALLIS, CON 5 X 6, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: ALLIS, NO. CAT: 64.120.15	80	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$661.41	\$52,912.80	DEWIMED SA
142	53101-5377	14948	537	702	6363	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 140 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,160.00	\$34,560.00	QUIRORT SA DE CV
143	53101-5378	14949	537	702	6371	00	01	PINZA KERN, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 210 A 230 MM.	22	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,880.00	\$63,360.00	QUIRORT SA DE CV
144	53101-5381	14957	537	702	6454	00	01	PINZA LANE, CON CREMALLERA, LONGITUD DE 320 A 330 MM.	32	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,320.00	\$138,240.00	QUIRORT SA DE CV
145	53101-3217	14959	537	702	6470	00	01	PINZA LANE, SIN CREMALLERA, LONGITUD DE 330 MM.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,032.00	\$64,512.00	QUIRORT SA DE CV
147	53101-5383	14964	537	702	6520	00	01	PINZA LOWMAN, CON 1X2 GANCHOS, LONGITUD DE 185 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LOWMAN, NO. CAT: 32.441.18	16	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,179.56	\$66,872.96	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
148	53101-5384	14865	537	702	6538	00	01	PINZA LOWMAN, CON 1X2 GANCHOS, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LOWMAN, NO. CAT: 32.441.20	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$3,889.56	\$31,116.48	DEWIMED SA
149	53101-5393	15002	537	702	6900	00	01	PINZA MARTIN, RECTA, LONGITUD DE 190 A 205 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,680.00	\$6,720.00	QUIRORT SA DE CV
150	53101-5455	15103	537	703	4268	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, TIPO ANGULADA, TIPO CANGREJO, PUNTAS CURVAS DENTADAS, VERBRUGGE, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 19 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.19	34	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,000.64	\$136,021.76	DEWIMED SA
151	53101-3307	15118	537	703	4755	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, TIPO ANGULADA, TIPO CANGREJO, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 24 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.24	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,205.19	\$33,641.52	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
152	53101-3309	15120	537	703	4789	00	01	PINZA DE REDUCCIÓN, PARA HUESOS, AUTOCENTRANTE, TIPO ANGULADA, TIPO CANGREJO, PUNTA VERBRUGGE, PUNTAS CURVAS DENTADAS, CON CIERRE DE TORNILLO, LONGITUD 28 CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: VERBRUGGE, NO. CAT: 32.391.28	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$4,590.68	\$36,725.44	DEWIMED SA
154	53101-3399	15300	537	716	0493	00	01	PORTA AGUJA RYDER, RECTO, CON QUIJADA DE TUNGSTENO, 13.0 LONGITUD CM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RYDER, NO. CAT: 24.224.13	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,800.29	\$3,600.58	DEWIMED SA
155	53101-3403	15317	537	716	0782	00	01	PORTA AGUJAS MAYO HEGAR, RECTO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 200 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: MAYO HEGAR, NO. CAT: 24.184.20	30	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,674.64	\$50,239.20	DEWIMED SA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
156	53101-5609	15322	537	716	0832	00	01	PORTA AGUJAS HALSEY, RECTO, ESTRIADO, SIN RANURA CENTRAL, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 130 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: HALSEY, NO. CAT: 24.144.13	8	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,421.33	\$11,370.64	DEWIMED SA
157	53101-5620	15336	537	716	0972	00	01	PORTA AGUJAS RYDER, VASCULAR, RECTO, QUIJADA ESTRIADA, CON INSERTOS DE CARBURO DE TUNGSTENO, LONGITUD DE 150 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: RYDER, NO. CAT: 24.224.15	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,727.41	\$3,454.82	DEWIMED SA
158	53101-5689	15395	537	774	0021	02	01	REGLA METALICA, GRADUADA EN CENTIMETROS, Y MILIMETROS Y PULGADAS, LONGITUD DE 150 A 200 MM. ESPECIALIDAD (ES): CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA, TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia, NEUROCIrUGIA, FUNCION (ES): MEDIR EN PROCEDIMIENTOS QUIRURGIC	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$240.00	\$480.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
159	53101-5700	15414	537	785	0259	00	01	RETRACTOR PERCY, PARA AMPUTACIÓN, CON MANGOS DESMONTABLES. MARCA: DEWIMED. MODELO: PERCY, NO. CAT. 33.110.00	6	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$7,086.05	\$42,516.30	DEWIMED SA
160	53101-5710	15429	537	814	0478	02	01	SEPARADOR SENN O BABY SEN-MILLER O SENN-MUELLER, DE DOBLE EXTREMO, CON 3 GARFIOS AGUDOS, LONGITUD DE 150 A 170 MM.	32	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$360.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV
161	53101-5712	15434	537	814	0650	00	01	SEPARADOR HOHMANN, 15 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$2,688.00	QUIRORT SA DE CV
162	53101-5713	15435	537	814	0668	01	01	SEPARADOR HOHMAN, CON PUNTA ANCHA Y LARGA 24 MM DE ANCHO, LONGITUD 27 CM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,824.00	\$7,296.00	QUIRORT SA DE CV
163	53101-5714	15436	537	814	0676	01	01	SEPARADOR HOHMAN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, DE 6 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$1,344.00	QUIRORT SA DE CV
164	53101-5715	15437	537	814	0817	00	01	SEPARADOR HOHMANN, PUNTA CORTA Y ESTRECHA, 8 MM DE ANCHO, LONGITUD 16 CM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$1,344.00	QUIRORT SA DE CV
165	53101-3476	15545	537	814	8570	00	01	SEPARADOR CUSHING, VALVA DE 18 MM., LONGITUD DE 240 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$864.00	\$1,728.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
166	53101-3477	15548	537	814	8604	00	01	SEPARADOR HENNIG, LONGITUD DE 270 A 280 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,480.00	\$20,880.00	QUIRORT SA DE CV
167	53101-5797	15550	537	814	8620	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 24 A 25 MM. ANCHO DE HOJA.	16	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,536.00	\$24,576.00	QUIRORT SA DE CV
169	53101-3486	15563	537	814	8752	00	01	SEPARADOR LANGENBECK, VALVA DE 15 MM. X 85 MM., LONGITUD DE 210 A 220 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LANGENBECK, NO. CAT: 18.317.21	4	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$783.54	\$3,134.16	DEWIMED SA
170	53101-3491	15571	537	814	8836	00	01	SEPARADOR MOLLISON CURVO, DE 150 MM. A 155 MM. DE LONGITUD.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$7,200.00	\$14,400.00	QUIRORT SA DE CV
171	53101-3492	15573	537	814	8851	00	01	SEPARADOR WEITLANER WULLSTEIN, DE 3 X 3 GARFIOS AGUDOS, DE 130 MM. DE LONGITUD	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$2,880.00	\$5,760.00	QUIRORT SA DE CV
172	53101-5808	15576	537	814	8885	00	01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA CUADRADA DE 6 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$672.00	\$1,344.00	QUIRORT SA DE CV
173	53101-5809	15577	537	814	8893	00	01	SEPARADOR HOHMANN O MINI-HOHMANN, PUNTA REDONDEADA DE 8 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,056.00	\$4,224.00	QUIRORT SA DE CV
174	53101-5810	15578	537	814	8901	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 8 A 10 MM. ANCHO DE HOJA	20	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,056.00	\$21,120.00	QUIRORT SA DE CV

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
175	53101-5811	15579	537	814	8919	00	01	SEPARADOR HOHMANN, DE 17 A 18 MM. ANCHO DE HOJA	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,248.00	\$4,992.00	QUIRORT SA DE CV
176	53101-5825	15593	537	814	9057	00	01	SEPARADOR BLOUNT PARA MENISCO, LONGITUD DE 170 A 180 MM., JUEGO DE DOS.	4	Juego	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
177	53101-3494	15595	537	814	9073	00	01	SEPARADOR SMILLE PARA MENISCO, HOJA DE 32 X 19 MM., LONGITUD DE 140 A 145 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
179	53101-6035	15816	537	835	0010	00	01	SIERRA PARA ABRIR ANILLOS Y SORTIJAS TIPO PINZA DE 150 MM. A 170 MM. DE LONGITUD.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV
180	53101-6041	15824	537	836	9051	01	01	SIERRA CHARRIERE, TIPO SERRUCHO, LONGITUD DE 270 A 300 MM.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$7,200.00	\$43,200.00	QUIRORT SA DE CV
181	53101-6042	15825	537	836	9069	00	01	SIERRA GIGLI U OLIVECRONA, LONGITUD DE 500 A 510 MM. CON 2 MANGOS DE AGARRE EN FORMA DE T.	6	Juego	TRAUMA	MÉXICO	\$1,632.00	\$9,792.00	QUIRORT SA DE CV
182	53101-6045	15828	537	836	9093	00	01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 300 MM. DE LONGITUD.	12	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$144.00	\$1,728.00	QUIRORT SA DE CV
183	53101-6046	15829	537	836	9101	00	01	SIERRA GIGLI DE 6 HILOS METALICOS DE 400 MM. DE LONGITUD.	12	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$162.00	\$1,944.00	QUIRORT SA DE CV
184	53101-6089	15872	537	838	0090	01	01	GRIFA PARA PLACAS 2.4.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,680.00	\$3,360.00	QUIRORT SA DE CV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR
186	53101-8221	16006	537	857	0187	02	01	TIJERA STEVENS, CURVA, PUNTAS ROMAS, LONGITUD, DE 110 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: STEVENS, NO. CAT: 08.363.11	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$609.64	\$1,219.28	DEWIMED SA
187	53101-6267	16072	537	857	1243	00	01	TIJERA, DE CAPSULA.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$4,320.00	\$8,640.00	QUIRORT SA DE CV
188	53101-3563	16162	537	857	2225	00	01	TIJERA UNIVERSAL PARA VENDAJES DE YESO, ANGULADA, PUNTA DE BOTON, UNA HOJA DENTADA Y PROTECCION EN LOS ANILLOS, LONGITUD DE 180 A 190 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$360.00	\$1,440.00	QUIRORT SA DE CV

SEXTO: Derivado del Análisis de las proposiciones económicas realizado por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, para determinar las mejores condiciones de precio para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, incluidas en este proceso de Licitación realizado por el Instituto, para cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, se informa a los licitantes participantes, las propuestas que resultaron desechadas, derivado que sus precios no resultaron aceptables para el Instituto de conformidad con el Oficio de Liberación Presupuestal (OL) No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/785/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, el cual rige el techo presupuestal del presente procedimiento; para lo cual se detallan a continuación las partidas desechadas, de conformidad con los Artículos 2 fracción XI y 37 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 51 párrafo primero del Reglamento de la Ley en Materia.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROPUESTAS DESECHADAS POR PRECIOS NO ACEPTABLES

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PROVEEDOR	REFERENCIA	ABSOLUTA	RELATIVA
146	53101-3219	14961	537	702	6496	00	01	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADAS, LONGITUD DE 175 MM. MARCA: DEWIMED, MODELO: LEWIN, NO. CAT. 32.402.17	2	Pieza	DEWIMED	ALEMANIA	\$1,089.62	\$2,179.24	DEWIMED SA	\$923.28	\$166.34	18%
146	53101-3219	14961	537	702	6496	00	01	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADAS, LONGITUD DE 175 A 180 MM.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,536.00	\$3,072.00	QUIRORT SA DE CV	\$923.28	\$612.72	66%
178	53101-6016	15797	537	833	0236	00	01	LLAVE FUA TIPO ESPAÑOLA, 11-14 MM.	4	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$7,680.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,748.28	\$171.72	10%
185	53101-6122	15906	537	839	0016	01	01	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE DIAMETRO.	6	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$1,920.00	\$11,520.00	QUIRORT SA DE CV	\$1,345.69	\$574.31	43%
189	53101-6086	16201	537	919	0050	00	01	VAINA DE SUJECION, PARA DESTORNILLADOR HEXAGONAL PEQUEÑO.	2	Pieza	TRAUMA	MÉXICO	\$3,600.00	\$7,200.00	QUIRORT SA DE CV	\$3,286.10	\$331.90	10%

A continuación se indican las partidas que resultaron desiertas, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

DESIERTAS

PARTIDA	CUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
146	53101-3219	14961	537	702	6496	00	01	PINZA LEWIN, QUIJADAS ESTRIADAS, LONGITUD DE 175 A 180 MM.	2	Pieza
178	53101-6016	15797	537	833	0236	00	01	LLAVE FUA TIPO ESPAÑOLA, 11-14 MM.	4	Pieza



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

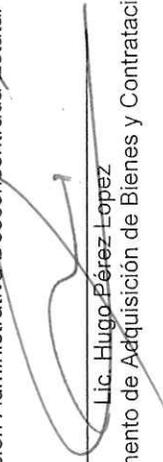
Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023, para la Adquisición de Instrumental y Equipo Médico del Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en Los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología, Para Las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PARTIDA	GUCOP+	ID PREI	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
185	53101-6122	15906	537	839	0016	01	01	LLAVE COMBINADA DE 11.0 MM. DE DIAMETRO.	6	Pieza
189	53101-6086	16201	537	919	0050	00	01	VAINA DE SUJECION, PARA DESTORNILLADOR HEXAGONAL PEQUEÑO.	2	Pieza

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se emite el presente Fallo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los 10 días del mes de octubre de 2023; mismo que a continuación firma al margen y al calce el funcionario facultado para presidir e intervenir en los actos de la Licitación.---

----- C O N S T E -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco


Lic. Hugo Pérez López

Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato Número:
BII232824980160
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023

ANEXO 6 (SEIS)

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

Villahermosa, Tabasco a 28 de agosto de 2023

Memorándum No. 289001200100/1395-2/2023

MIB. Karim Tapia Quevedo
Ingeniero Biomédico

En mi carácter de Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, y 139, 141 y 144, fracciones I, XXIII, 155, fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, por este conducto, lo designo a usted, **Administrador del Contrato** que derive del procedimiento de contratación del **“Adquisición de instrumental y equipo médico del programa de fortalecimiento de segundo nivel en los servicios de traumatología, ortopedia y neurología, para las unidades médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco”**.

Cabe señalar, que dicha nominación, tiene como fundamento lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, inciso b), de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por tal motivo, se tiene a bien emitir a usted de manera enunciativa, más no limitativa los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme a las condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar oportunamente al área contratante, del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes y acompañando la documentación original que soporte dichas manifestaciones.
- En caso de que el incumplimiento de contrato, derive en alguna de las causales de rescisión, solicitar al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, debiendo anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP).
- De conformidad con lo establecido, en el punto 4.30.3, y 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TABASCO**
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica

cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor, o en su caso, considerar el cumplimiento del proveedor en tiempo y forma, y a entera satisfacción del Instituto en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.

- Asignar al(los) auxiliar(es) del contrato, las actividades que deberá realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo del
Servidor Público

MIB. Karim Tapia Quevedo
Ingeniero Biomédico





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato Número:
BII232824980160
Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023

ANEXO 7 (SIETE) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL SERVICIO SIN INCLUIR EL IVA-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL SERVICIO DE **(ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO)**, NÚMERO **(NÚMERO DE SERVICIO)**, DE FECHA **(FECHA DE FALLO)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **(ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE PROVEEDOR PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (O PRESTACIÓN) DE **(OBJETO DEL SERVICIO)**; LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **(SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL SERVICIO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL SERVICIO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE FIANZA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE LA FIANZA, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, LA RESCISIÓN DEL SERVICIO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS O LA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS CONFORME SE HAYA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA **(PONER CLÁUSULA DEL SERVICIO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO [DÉCIMA CUARTA])** DEL SERVICIO ARRIBA REFERIDO **D)** QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **H)** QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESERVA SU DERECHO DE HACER EXIGIBLE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, POSTERIORMENTE A QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

**Contrato Número:
BII232824980160**
**Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de Tratados
No. LA-50-GYR-050GYR015-T-182-2023**

ANEXO 8 (OCHO) OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN



Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista

Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo

Presente

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/00955
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 22090032 por un monto de \$16,149,467.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del siguiente programa, para la adquisición de 3,041 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **785 / 2498**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de Fortalecimiento de Segundo Nivel en los Servicios de Traumatología, Ortopedia y Neurología
Clave de Cartera: 2350GYR0033
No. de solicitud: 74662
Unidad Responsable: GYR
Modalidad: K
Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 1,317,386,780.00
Localización geográfica: 27 Tabasco

Información del HCT del IMSS
Proyecto PREI: 22090032
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.250423/103.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,317,386,780.00
Nombre del PPI: Fortalecimiento de Traumatología, Ortopedia y Neurología

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2023

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No. 0990016B3000/6B30/0409 signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2023.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 28 OOAD Tabasco
Número de bienes: 3,041
Monto original con IVA: 16,149,467.00

(dieciséis millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 144 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Giovanni D. Bojorquez Covarrubias

Continúa al reverso ...





Dra. Karla Adriana Espinosa Bautista
Coordinadora de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
Presente

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2023

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612B10/CTIM/DEE/00955
La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales provenientes del proyecto PREI 22090026 con destino al proyecto PREI 22090032 por un monto de \$16,149,467.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2023 del siguiente programa, para la adquisición de 3,041 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2023
No. 099001/6B3000/6B30/BMI23/ **785 / 2498**

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría, incluido el CompraNet, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Jessica Miranda Vega.- Coordinadora Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
C.P. Manuel Armando Pérez Domínguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

[Redacted]

Obten el anexo del OLI en formato Excel en:

[Redacted]

O bien

[Redacted]

JMV/APOR/JRH/P/LYM

Volante No. 2023000913

Página 2 de 46